



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

2020 - 2032



338.9 CM 1019	Concejo Municipal de Pueblo Nuevo. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de Pueblo Nuevo 2020 - 2032, Guatemala 2020. 111p. il.; 21 cm Anexos. (Serie: PDM-OT, CM 1019) 1. Plan de Desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 Agenda 2030 I. Título.
--	---

Concejo Municipal

Municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEPEGPLAN-

9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de auditoría y edición.



Directorio
Municipalidad de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Diego Lux Lux
Alcalde Municipal de Pueblo Nuevo

Mario Xivir Poz - Síndico I
Nery Rolando Reynoso Pérez - Síndico II
Fredy Danilo Morales Cosiguá - Síndico Suplente
William Otoniel Quixtan Castro - Concejal I
Diego Toj Santos - concejal II
Miguel Ángel García Xivir - concejal III
Otto Henri Guaré Cardenas - concejal IV
César Augusto García Pérez - concejal suplente I
Jacobo Chay Esteban - concejal suplente II
Concejo municipal

Sergio Estuardo González
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Luis Miguel Chay - Oficina de Servicios Públicos; Yojana Yaneth de León Oficina del IUSI; Pablo Chan Hidalgo – Policía Municipal de Tránsito; Selvin Chití Vicente Director Financiero; Miguel Ángel García Xivir – Concejal Tercero

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) ejecutado por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).



Con el apoyo técnico y financiero de:

Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) ejecutado por Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Juan Carlos Morales Escobar (Consultor)

Keny Juárez Santiago (Coordinador Regional del PCVC)

Johnny Toledo (Revisor - Coordinador del PCVC)

Carla Vanessa Franco Hurtarte (Directora del PCVC)

Equipo de apoyo del Proyecto Cadena Volcánica Central (PCVC)



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA**

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo (SPPD)

Cosme Antonio Herrera (Director de Planificación Territorial)

Delia Hernández (Especialista en Planificación)

Jorge Erick Cárcamo González (Delegado departamental SEGEPLAN-Suchitepéquez)

Juan Carlos Contreras Villagrán (Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial)



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**

Proyecto: Promoviendo Territorios
Sostenibles y Resilientes en Paisajes
de la cadena Volcánica Central de
Guatemala



INDICE GENERAL

Siglas y acrónimos	8
Marco legal	10
Presentación	11
I. Introducción	12
II. Metodología para la formulación del PDM-OT	13
III. Información del municipio	15
IV. Modelo de Desarrollo territorial Actual y Tendencial	19
4.1 Organización actual del territorio	19
4.2 Escenario Actual	31
4.2.1 Uso actual del territorio municipal	31
4.2.2. Contaminación y disminución de fuentes hídricas	36
4.2.3. Red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda poblacional actual del municipio	37
4.2.4. Contaminación ambiental	37
4.2.5. Altos niveles de pobreza por falta de fuentes de ingreso	38
4.2.6. Escasa diversidad educativa en los niveles diversificados y universitarios	39
4.2.7 Crecimiento urbano desordenado, limitada capacidad de respuesta a atención de problemáticas por parte de la municipalidad	39
4.2.8 Falta de infraestructura para actividades artísticas, deportivas, culturales y turísticas	40
4.2.9 Principal productor de Maxán	41
4.2.10 Fortalecimiento de la institucionalidad local	41
4.2.11 Organización comunitaria a nivel local	42
4.2.12 Infraestructura vial a nivel departamental y local	42
4.2.13 Manejo integral de los recursos naturales en beneficio de la economía local	43
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.	45
4.4 Escenario Tendencial	51
4.4.1 Contaminación y disminución de fuentes hídricas	51
4.4.2 Red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda poblacional actual del municipio	53
4.4.3 Contaminación ambiental	55
4.4.4 Altos niveles de pobreza y falta de empleo	57
4.4.5 Escasa diversidad educativa en los niveles diversificados y universitarios	58
4.4.6 Crecimiento Urbano desordenado	61
4.4.7 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.	62
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).	66
5.1 Visión de Desarrollo.	66
5.2 Organización Territorial Futura.	66
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo	70
5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.	74



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.	79
5.6 Usos Futuros del Territorio.	84
5.6.1 Categorías.	84
5.6.2 Sub categorías Urbanas.	85
5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.	85
5.6.4 Sub categorías Rurales	86
5.6.5 Sub categorías Protección y Uso Especial	86
5.7 Lineamientos Normativos.	87
5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.	87
5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.	87
5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.	87
5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y uso especial	88
5.8 Directrices de las Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.	90
5.9 Directrices Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana.	92
5.10 Directrices Sub Categorías de Uso Rural	94
5.11 Directrices Sub Categorías de Protección y Uso Especial	96
VI. Directrices generales para gestión y seguimiento PDM-OT	98
6.1 Gestión.	98
6.2 Seguimiento.	99
Bibliografía	100
Anexos	101

INDICE DE MAPAS

Mapa 1	Ubicación del municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez	18
Mapa 2	Organización territorial actual – centralidades y servicios, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	23
Mapa 3	Acceso a los servicios de educación urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	24
Mapa 4	Acceso a los servicios de educación rural, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	25
Mapa 5	Acceso a los servicios de salud urbano, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	26
Mapa 6	Acceso a los servicios de salud rural, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	27
Mapa 7	Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	28
Mapa 8	Acceso a las actividades comerciales y financieras rural, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	29
Mapa 9	Límites municipales, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	30
Mapa 10	Equipamiento casco urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	34
Mapa 11	Propuesta de límite urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	35



Mapa 12	Marco Legal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	44
Mapa 13	Análisis de amenazas, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	49
Mapa 14	Análisis de vulnerabilidades urbanas, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	50
Mapa 15	Acciones estratégicas – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	69
Mapa 16	Categorías de uso de suelo – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	89
Mapa 17	Sub Categorías de uso de suelo urbano – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	91
Mapa 18	Sub Categorías de uso de suelo Expansión Urbano – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	93
Mapa 19	Sub Categorías de uso Rural – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	95
Mapa 20	Sub Categorías de uso Protección - uso especial – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	97

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Cobertura forestal y uso actual de la tierra, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	31
Cuadro 2	Cobertura forestal del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	52
Cuadro 3	Índice General de la Gestión Municipal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	54
Cuadro 4	Índice de Servicios Públicos Municipales, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	56
Cuadro 5	Población en condición de pobreza, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.	57
Cuadro 6	Cobertura educativa a nivel diversificado, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	59
Cuadro 7	Tasa de aprobación prueba matemáticas a nivel diversificado, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	60
Cuadro 8	Densidad poblacional, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	62



SIGLAS Y ACRONIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
IRTRA	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada
K'ATUN 2032	Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa



PEI POM POA	Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.
PMT	Policía Municipal de Transito
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RENAP	Registro Nacional de Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal



Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



PRESENTACIÓN

Pueblo Nuevo es un municipio del departamento de Suchitepéquez, localizado al norte de la cabecera departamental, identificado principalmente por su producción de Maxán y su clima cálido de vientos frescos, esto gracias a su cobertura cafetalera presente. Es un municipio con accesos viables a los departamentos de Retalhuleu y Quetzaltenango, y muy cercano a la cabecera departamental de Suchitepéquez. Se encuentra sobre la falda del volcán Pécul, lo cual favorece al municipio con suelos fértiles que son aprovechados para el sustento económico local, Pueblo Nuevo es un municipio de gente amable y hospitalaria, acogedor para sus visitantes y con paisajes de montaña muy bellos. Es necesario entonces, enfocar el manejo de sus recursos y la resolución de los problemas en un instrumento, que oriente las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales, así como el ordenamiento de su territorio. En tal sentido presento ante la población municipal de Pueblo Nuevo el ejercicio técnico que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2020 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de actores claves con intervención en el municipio, tales como el Gobierno Municipal, COCODES, Representantes y otros líderes de la sociedad civil, coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN).

El contenido se apoya en fuentes oficiales, documentos locales, hechos y datos proporcionados por personas que viven el día a día del municipio; haciendo de éste, un instrumento técnico articulado y con injerencia participativa de todos los actores involucrados al proceso, el cual se encuentra a disposición de los lectores. El documento presenta las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo, análisis de riesgo de los lugares poblados más vulnerables y el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan propuesto es realista, técnico, dinámico, ambicioso y estratégico, y bajo conocimiento previo que las problemáticas que aquejan al municipio y a nuestra sociedad requieren soluciones prácticas que muchas veces no son sencillas, y que los resultados no son visibles a corto o mediano plazo, lo cual nos hace reflexionar en que debemos realizar un esfuerzo conjunto como población y como sociedad. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT constituye un punto de partida y establece un reto local e institucional para hacerlo realidad. Agradezco de manera personal y en nombre del concejo municipal a cada persona involucrada activamente en el desarrollo de este plan, desarrollando un compromiso y sacrificio por nuestro querido municipio.

Diego Lux Lux

Alcalde municipal de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Pueblo Nuevo del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de gobierno municipal, COCODES, líderes y lideresas de la sociedad civil, que a partir de la metodología de planificación participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), establece lineamientos que pretenden mejorar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio, a través del ordenamiento territorial y uso del suelo, con la propuesta de alcanzar una Visión compartida de largo plazo, para el municipio. El PDM OT, se define como el instrumento articulado de esfuerzos, de aquellos actores que pretenden insertar la realidad territorial en la que se vive, con la obtención de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la igualdad de género, la disminución a los desastres, la preservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

A través de la implementación de este instrumento, se espera lograr la descentralización y desconcentración del Estado, principalmente en la toma de decisión de la inversión pública, trasladando la responsabilidad del desarrollo a los grupos sociales locales, quienes son los obligados a resolver sus problemas y vulnerabilidades; es decir, a comunidades concretas asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM- OT intenta fortalecer las competencias del municipio, ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

El PDM-OT busca fortalecer la capacidad de gestión del municipio, a través de una visión de corto plazo y la focalización de la inversión en obra gris. Es un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y fortalecimiento de enfoques de gestión necesario en los ejercicios de planificación actual, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, convirtiendo a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactúan con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

Como antecedentes generales, se hace mención que la actualización del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, inició en el año 2019 en coordinación con la corporación municipal anterior, sin embargo, debido a los tiempos en la transición del gobierno municipal no se emitieron los respectivos acuerdos de aprobación de inicio del proceso y de conformación de la



mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial. Sin embargo, la información del proceso si fue recibida en reunión de concejo municipal, por lo cual existió la indicación hacia la oficina de servicios públicos de iniciar el proceso y fue dicha oficina quién lideró las fases I y II y fue con quienes se estableció la mesa técnica para desarrollar el proceso PDM-OT.

Por lo cual, el presente documento es desarrollado gracias a la participación en mesa técnica de personal de oficinas municipales como: servicios públicos, finanzas, catastro, oficina municipal de la mujer y oficina de medio ambiente.

Para el año 2020, se inician acciones de gestión con el nuevo concejo municipal; con dicho gobierno municipal se validó las fases I y II, se trabajó la fase III y se logró el acuerdo de apoyo y participación para la finalización del proceso PDM-OT. A través de estos acuerdos municipales, se integran al proceso en ejecución a los responsables político y técnico de la municipalidad, y se logra una mejor comunicación con los integrantes del concejo municipal, así también reincorporar al proceso al delegado de la dirección municipal de planificación DMP.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO¹

Pueblo Nuevo es un municipio localizado al sur occidente de la Ciudad de Guatemala y al noroeste de la Ciudad de Mazatenango. Para llegar al municipio desde la ciudad capital se debe recorrer la distancia de 166.9 kilómetros por carretera asfaltada, lo que tarda aproximadamente tres horas al municipio de Mazatenango (con 151 kilómetros de recorrido), y 28 minutos al municipio de Pueblo Nuevo recorriendo 15.9 kilómetros también de asfalto; para el primer caso por la carretera CA – 02, y luego por la RD SCH 01. Desde el punto de vista territorial, posee una extensión de 23.5 kilómetros cuadrados y se encuentra organizado de la siguiente manera:

- Un pueblo con su perímetro urbano definido
- Seis caseríos: Guadalupe, Las Rosas, La Cruz, El Jardín, El Nanzal y Santa Anita
- Nueve fincas: Colombia, Las Panchas, Peña Flor, París Joven Francia, San Francisco Pécul, San Pablo, Santa Elena, Mangal y San Nicolás.

Colinda con los municipios de San Andrés Villa Seca y San Felipe Retalhuleu en el departamento de Retalhuleu; con San Francisco Zapotitlán en el departamento de Suchitepéquez y con el municipio de Zunil en el departamento de Quetzaltenango, al norte del municipio existe un mojón que linda con el municipio de Nahualá en el departamento de Sololá. El municipio puede servir como ruta alterna hacia RN CITO 180, carretera que conduce hacia Quetzaltenango. Tiene un total de 11,315 habitantes (censo INE 2018), la mayor concentración de la población de este municipio está en el área rural con un 69.92% de su población y en el área urbana un 30.08 %, misma que está constituida por dos grupos sociales, ladinos e indígenas; con un porcentaje para los ladinos del 41.97 % y un 57.51 % de indígenas. Según la tasa de crecimiento poblacional estimada por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, la cual es de 1.589 %; en un periodo de 13 años se tendrá un incremento de 2,820 habitantes equivalente al 25% del total de la población actual, esperando llegar a los 14,135 habitantes para el año 2032.

Es importante mencionar que el crecimiento de sus lugares poblados ha sido alrededor de la cabecera municipal, es por ello que comunidades como El Mangal, Las Rosas y Guadalupe, ya no cuenta con un límite diferenciado de la cabecera municipal, así mismo el crecimiento poblacional absorberá a las subsiguientes aldeas.

La historia de Pueblo Nuevo y su existencia empieza a contarse a principios del siglo XVIII, siendo el origen de sus primeros habitantes el cercano municipio de Zunil del departamento de Quetzaltenango quienes con el afán de buscar nuevos horizontes emprendieron viaje por faldas del volcán Zunil, hasta llegar al frente del litoral pacífico, al final de la montaña, donde se albergaría el pueblo naciente, llamado Pueblo Nuevo. El municipio fue fundado durante el Gobierno del General Justo Rufino Barrios, por razones geográficas perteneció al departamento de Quetzaltenango; con

¹ Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



el correr del tiempo paso a formar parte del departamento de Retalhuleu, luego por Acuerdo Gubernativo del 27 de septiembre 1,948 se dispuso que perteneciera a Suchitepéquez. El 27 de septiembre de 1,950 por razones de distancia y dificultades en las vías de comunicación, a través del Ministerio de Gobernación, las autoridades edilicias lograron el traslado de su jurisdicción al Departamento de Suchitepéquez.

Pueblo Nuevo guarda fielmente sus costumbres tradicionales en lo que a raíces y ancestros se refiere, con la presentación del baile folklórico denominado del Entierro Antiguo de Pueblo Nuevo.

La romería del Señor de Esquipulas; del 12 al 16 de enero, se realizan una serie de actividades Culturales, Sociales, Deportivas, así como también actos religiosos del Pueblo Católico; en estas festividades los vecinos elaboran las comidas tradicionales: Caldillo y Pepián. En Semana santa, se realizan distintos actos religiosos, el miércoles Santo sale el tradicional Judas; se come Pan, Garbanzo en Dulce y Pipián; el viernes santo se realizan alfombras en las principales calles de la población y sábado de gloria se acostumbra ir a las diferentes playas de nuestro país, piscinas, ríos y día de campo.

Día de todos los santos, se acostumbra adornar las diferentes tumbas, y se come Camote en Dulce, Ayote en Dulce y Fiambre, además hay un conjunto de marimba en la entrada del cementerio general y las personas hacen ventas para ese día.

El 16 de diciembre se inician las alegres Posadas con el misterio de San José y María, quienes van en un anda adornada con Pinabete, Manzanilla, Hoja de Pacaya, Bricho, van alegremente con pitos, faroles, candelas; al llegar la posada a la casa de los recibidores se entonan himnos y villancicos, después de recibir la posada quiebran Piñatas, queman cohetes, se reparten ponche de piña; el día 24 de diciembre, la Noche Buena se hace tamales de hoja de Maxán, ponche y por la noche se celebra el Nacimiento del Niño Dios; el día 25 de Diciembre, se hacen viajes a San Francisco Zapotitlán para celebrar las fiestas de fin de año; el 31 de diciembre las personas acostumbran despedir el año y recibir el que viene con tamales, ponche, pan, cohetes, bombas y compartir con la familia. El 1 de enero se acostumbra salir a pasear a los diferentes centros recreativos y por la tarde presenciar el baile de disfraz.

La leyenda más difundida en Pueblo Nuevo es la de Juan Noj, se ha contado de generación en generación, que un hombre nacido en Pueblo Nuevo de la familia Noj, que estuvo relacionado con encantamientos de la noche a la mañana se volvió rico, Juan Noj fue nativo de Pueblo Nuevo y que estuvo sufriendo una situación económica donde su mujer y sus hijos pasaron muchas penas y hambre, una noche soñó que un hombre muy rico lo llamo a que fuera a las doce de la noche al cementerio y que hiciera un negocio, pero un día muy desesperado se fue al cementerio y se le apareció el diablo con quien firmó el pacto de sangre, Juan obtuvo el dinero que deseaba, pero dicen que cuando murió, su alma quedó vagando.

También se habla de las leyendas del Cadejo, el Chorrocotel, la Llorona, el Caballito de Plata, el Duende del Monte y el Nahual del Río.



Los principales lugares sagrados identificados son:

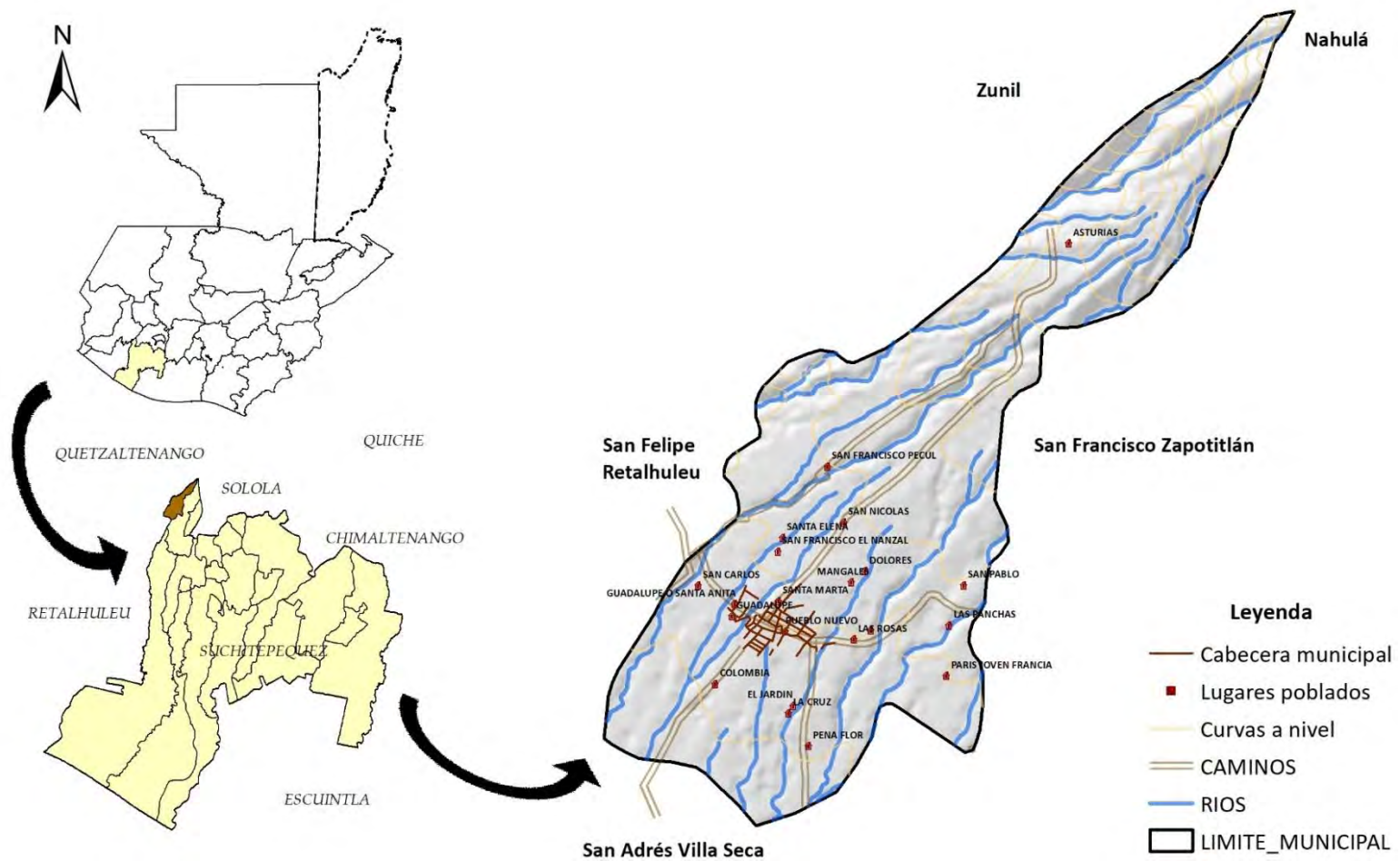
La Catarata con una altura de 14 metros, ubicada en Finca Asturias a 10 grados norte hacia el este de la cabecera municipal, en donde existe una piedra de diámetro de 12 metros, utilizada por los sacerdotes mayas de la región principalmente de El Palmar, Quetzaltenango y San Felipe Retalhuleu para realizar ceremonias mayas, por el nivel energético existente en dicho lugar es designado un nivel de importancia alto.

En Finca Las Panchas al este de la cabecera municipal se localiza el lugar sagrado Las Panchas, en el cual se localiza una roca de forma de cubo, existen cruces y piedras antiguas, es visitado por las diferentes comunidades del municipio para su ingreso, se solicita permiso a la administración de la finca, tiene un nivel de importancia alto.

El tercer lugar sagrado se localiza al noreste de la cabecera municipal y de la Finca Asturias, denominado como primer campamento de la montaña, existiendo en dicho lugar árboles encantados, visitado por comunidades del municipio de Nahualá del departamento de Sololá, es muy visitado en verano y tiene un nivel de importancia alta. Y por último al oeste en la cabecera municipal en terrenos de doña Raymunda Nimatuj en el lugar denominado entrada a las parcelas se localiza un árbol encantado.



Mapa 1
Ubicación del municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Suchitepéquez.



Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo, SEGEPLAN 2020.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio²

Las problemáticas y potencialidades identificadas participativamente durante el proceso PDM del año 2010, en su mayoría siguen vigentes; así también, fue complicada la construcción de la matriz de indicadores, pues existió gran dificultad para encontrar la información requerida, puesto que la sistematización de información dentro del municipio es limitada, y la misma municipalidad no posee una base de datos de fácil acceso. Aunque existe un Censo Nacional (2018), las municipalidades no cuentan con información de indicadores accesibles o fáciles de consultar de sus comunidades.

Los indicadores departamentales y nacionales muestran incrementos en temas como pobreza y pobreza extrema, para el municipio de Pueblo Nuevo se visualiza un incremento de la pobreza, principalmente el área rural, la cual para el año 2011 el 75.7 % era pobre y 20.64 % se encontraba en extrema pobreza (mapa de pobreza INE). Su déficit habitacional para el año 2013 oscilaba en 1493, cuantitativamente de 180 y cualitativamente de 1313.

Referente al tema Salud: se establecen indicadores concretos sobre el comportamiento de este sector, mostrando logros sustanciales en la atención de partos con asistencia médica, pues la tasa a incrementado de 67.74% a 73% entre el año 2014 y 2017; así también la tasa de mortalidad infantil, con disminución de su indicador de 1.46% año 2014 a casi 0% para el año 2017 (niños menores a 1 año, Memorias VIGEPI MSPAS); sin embargo, existen indicadores con incrementos negativos, como los son: la tasa de mortalidad en la niñez (de 1 a 4 años) la cual de tener 0 casos, ya existen registros por al menos del 0.66% en el año 2016; los indicadores referentes a la incidencia de neumonías y diarreas en niños menores a 5 años, aunque no se encontró el registro anual, para el año 2017 se registran incidentes por arriba de los 200 casos para Neumonías y 139 para diarreas.

En relación a la prestación de los servicios públicos existe un 100% de cobertura para los caseríos del municipio, con excepción de algunas fincas en donde la municipalidad aún no tiene competencia para brindar dichos servicios; cabe resaltar en su mayoría, Pueblo Nuevo está conformado por fincas privadas, con poblaciones que siguen creciendo dentro de estas fincas, y que siguen demandando servicios básicos que por el momento no son responsabilidad municipal. Los lugares poblados del municipio cuentan con una cobertura del 100% de sus servicios básicos, aunque no se garantiza un servicio de calidad, ya que pueden ser servicios racionalizados como por ejemplo el agua potable o en ocasiones sin el tratamiento adecuado, los indicadores, aunque pueden mostrar un avance de cobertura no definen un mejoramiento en su calidad. La carencia del tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos son un factor de contaminación principalmente para los mantos acuíferos del municipio.

La población económicamente activa depende principalmente de las actividades agrícolas que

² Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.



brindan las fincas privadas en cultivos de: café, Maxán y banano. Existen escasas oportunidades laborales dentro del municipio, la población emigra temporalmente a municipios más bajos del departamento de Suchitepéquez y Retalhuleu para trabajar en ingenios azucareros más industrializados. La preparación académica para poder desempeñar trabajos que independicen y diversifiquen a la población del municipio es mínima, por lo cual también existe una migración estudiantil en niveles de diversificado y universitario hacia los municipios de Mazatenango, Quetzaltenango y Retalhuleu.

El estudio de dinámica de cobertura forestal, 2010 y 2016 del INAB, establece un incremento de cobertura forestal de 9.45% para el año 2006 a 23.45% para el año 2016. El 28.75% del territorio está declarado como área protegida; sin embargo, su porcentaje de cobertura forestal, a pesar de ser un municipio con pendientes bastante pronunciadas es considerado muy bajo. Los suelos en las faldas del Volcán Pécul, son suelos utilizados para cultivos de Maxán y café, y las tierras bajas con pendientes suaves con cafetales antiguos, inician su transformación a zonas urbanas lotificadas y/o cultivos de banano. En tal sentido, aunque el 28.75% es área protegida, solo el 23.45% es considerado como área de uso forestal. El potencial para aprovechamiento de sistemas agroforestales con proyectos PROBOSQUE es bastante elevado debido a esta situación.

En relación al tema educacional: los indicadores de educación sobre la cobertura bruta son aceptables, principalmente en relación a la educación pre primaria y primaria, con porcentajes por arriba del 80%, sin embargo, su cobertura neta ha disminuido en los últimos años en la educación primaria, bajando del 92.82% en el año 2010 a 68.85% para el año 2017, la cobertura neta educativa a nivel básico se ha mantenido en tasas bastante bajas, 48.25% para el año 2017. El municipio cuenta con cobertura a nivel diversificado, pero su cobertura neta es muy limitada, con un 3.57% registrado en el año 2017, considerando una cobertura insuficiente para las necesidades del municipio. Se resalta el nivel diversificado, pues es el futuro de la población económicamente activa, y se visualiza que la tasa de aprobación del nivel diversificado ha disminuido considerablemente, pues al año 2017 se encontraba en 72.55%; el índice de analfabetismo al año 2017 se encontraba en 43%. Un indicador muy interesante para analizar, es el porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación matemática y de lenguaje; la cual posee porcentajes bajos para la prueba de lenguaje con un 20% de aprobación y en matemáticas un porcentaje no evaluado para el año 2017.

Como parte del análisis de la situación actual del territorio, se debe enfatizar la existencia de problemáticas de índole interno en torno a la expansión urbana del municipio, y se visualiza principalmente la falta de planificación y ordenamiento territorial por parte de la municipalidad, el crecimiento del área urbana exigirá una mayor cantidad de servicios públicos básicos, que la misma municipalidad deberá de cubrir en el mediano y largo plazo; aun así no cubriendo a cabalidad las necesidades de la población actual.

El mejoramiento de la atención a servicios básicos por parte de las oficinas municipales, así como el cubrir las necesidades actuales y venideras, es la principal problemática a abordar en el plan de desarrollo municipal, pues la falta de capacidad para atender inconvenientes como: acumulación de



basura, tratamiento de aguas residuales, contaminación de fuentes hídricas, red vial, ordenamiento de la cabecera municipal y organización local, son reflejados en indicadores del ranking municipal presentados por SEGEPLAN, ocupando la posición 338 en el índice de servicios públicos e índice de gestión administrativa.

Su principal potencial, radica en el tema productivo y paisajístico, pues es el principal productor y distribuidor de Maxán en la región, la cual es una hoja que ha tomado realce luego de las acciones tomadas en contra de la producción de material desechable y plástico. La comercialización y transformación de este producto deberá de convertirse en la principal fuente económica del municipio.

A continuación, se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.72 puntos a favor de los hombres, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a fuentes de empleo para las mujeres. Se deberá de considerar que la tasa de aprobación de nivel diversificado, ha sido pareja en los últimos 9 años, así como la relación de población, por tanto, es necesario la creación de empleos que den oportunidades laborales a las mujeres dentro del municipio.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: la falta de una regulación y ordenamiento del crecimiento urbano, aunado a que el uso del suelo es principalmente agrícola, permite el apareamiento de lotificaciones a conveniencia del propietario, por tal motivo existe un alto riesgo de que las nuevas poblaciones sean afectados por derrumbes, deslaves e inundaciones, y las poblaciones ya constituidas presenten escases, contaminación o mala distribución de sus fuentes de agua. Se enfatiza que el municipio se encuentra dentro de la zona de influencia de caída de ceniza del volcán Santiaguito.

Enfoque eco sistémico: un punto muy importante sobre el municipio, es que la cobertura forestal visualizada en el 76% del territorio es producto de sombra de cafetales y cultivos de Maxán; por lo cual la disminución de precios de los productos y subproductos derivados de las plantaciones de café y Maxán podrían provocar la transformación del paisaje o el cambio del uso del suelo, los cafetales y las plantaciones de Maxán están exentas de licencia forestal, esto indica que las fincas tendrán libertad para modificar la cobertura de sombras de cultivos de sus propiedades, lo cual podría provocar un cambio de uso del suelo y por consiguiente un disturbio en los ecosistemas del municipio. Se deberá de contemplar programas que anticipen este tipo de problemas en relación al cambio de uso del suelo. La parte alta del municipio se encuentra en las faldas del Volcán Pécul, y es considerada como la última reserva forestal del municipio.

Enfoque de mejoramiento de vida: este deberá de enfocarse principalmente a la infraestructura y

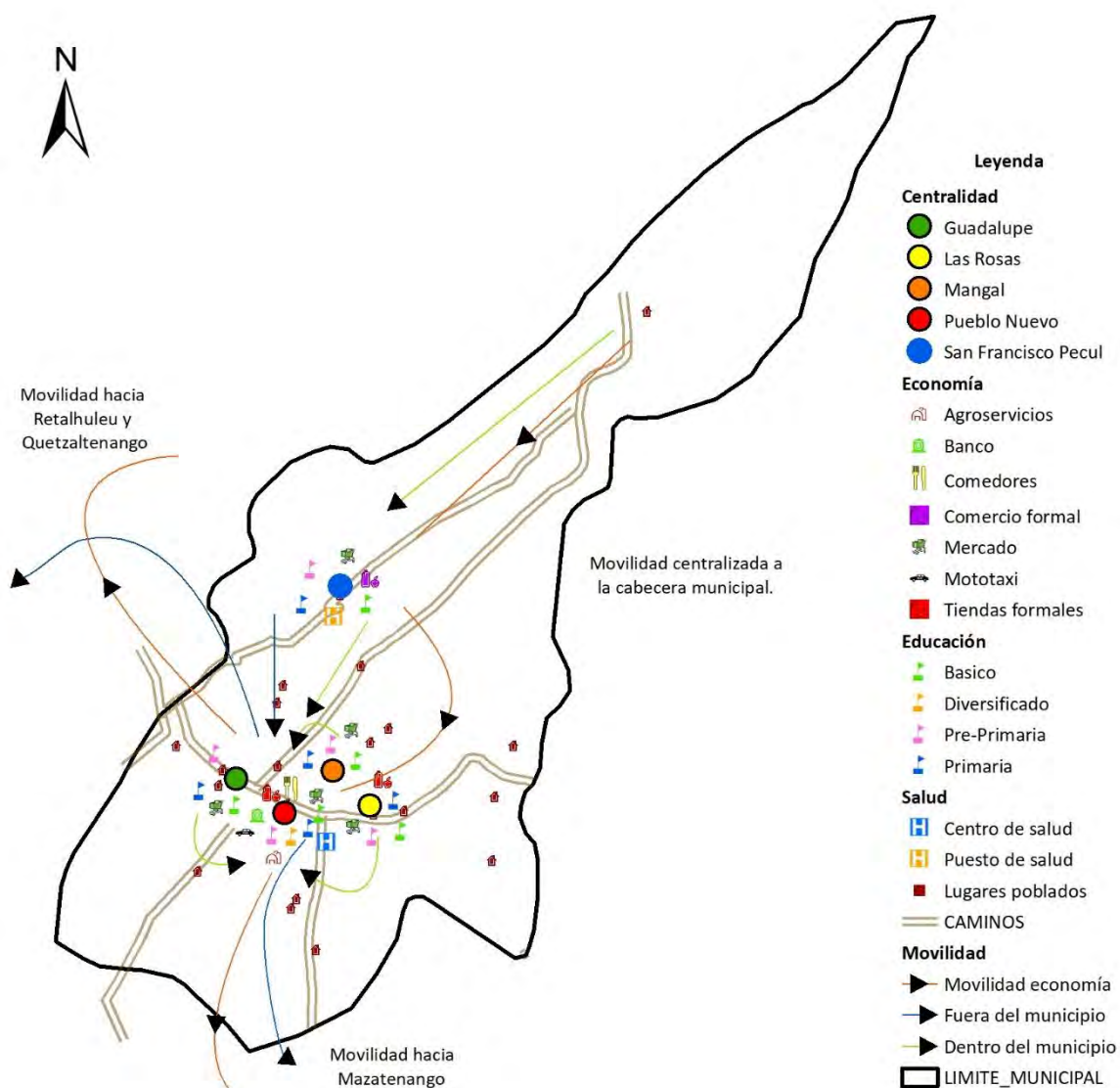


educación que debe brindarse a los centros poblados ubicados en las fincas. Pues debe de considerarse que estos centros poblados también producen aguas residuales, desechos sólidos y que necesitan servicios básicos para mejorar su calidad de vida. La educación de estas personas para evitar la proliferación de basureros, contaminación de fuentes de agua y por consiguiente evitar plagas y enfermedades dentro de sus comunidades, es un tema que deberá de enfatizarse en la planificación del plan de desarrollo municipal de Pueblo Nuevo.

A continuación, se pueden observar los mapas temáticos que sistematizan los resultados del taller de mapeo participativo relacionado con la identificación de las principales comunidades, el acceso a los servicios públicos y las dinámicas territoriales para que la población pueda acceder a estos.

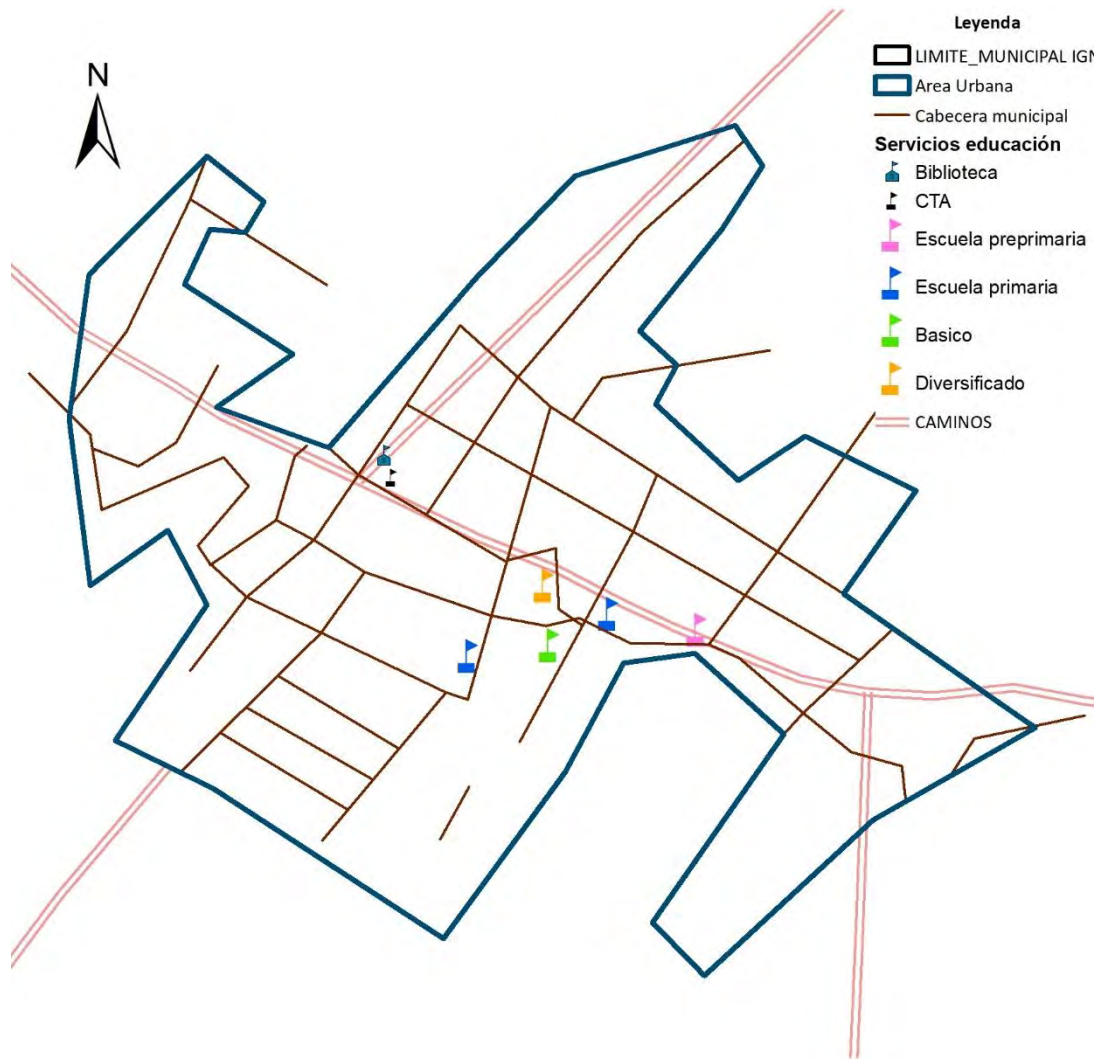


Mapa 2
Organización territorial actual – centralidades y servicios, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo, SEGEPLAN 2020.

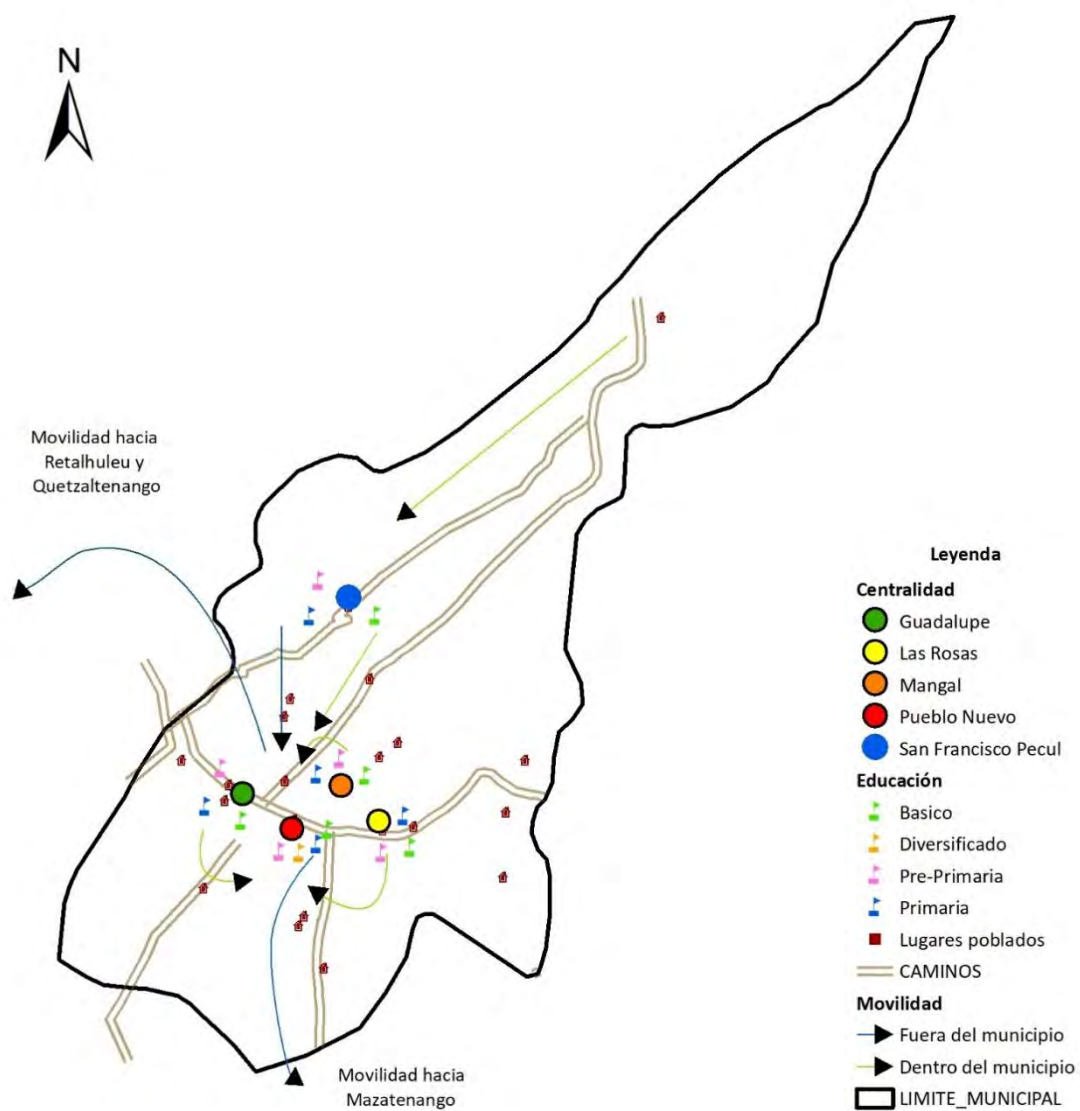
Mapa 3
Acceso a los servicios de educación urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.



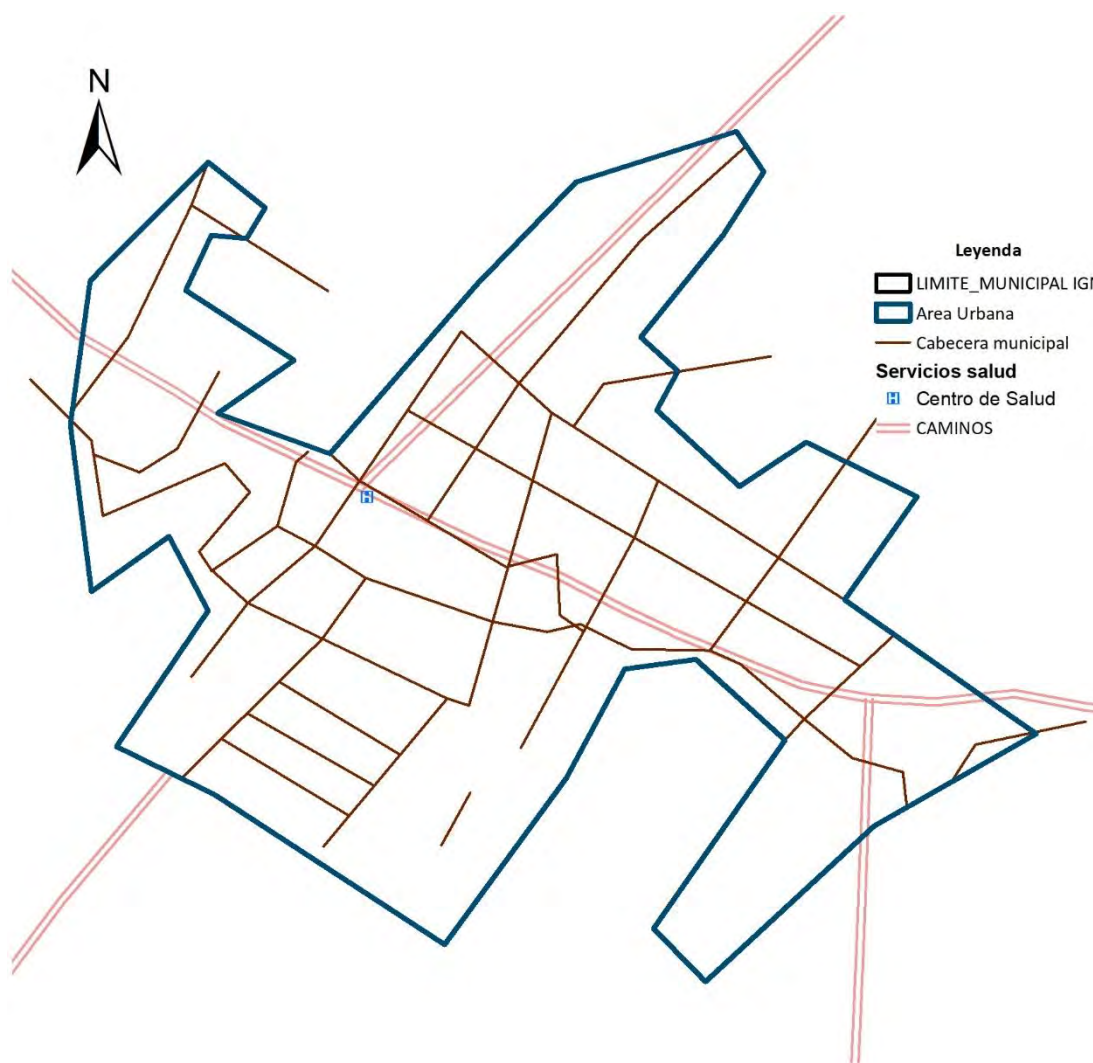
Mapa 4
Acceso a los servicios de educación rural, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.



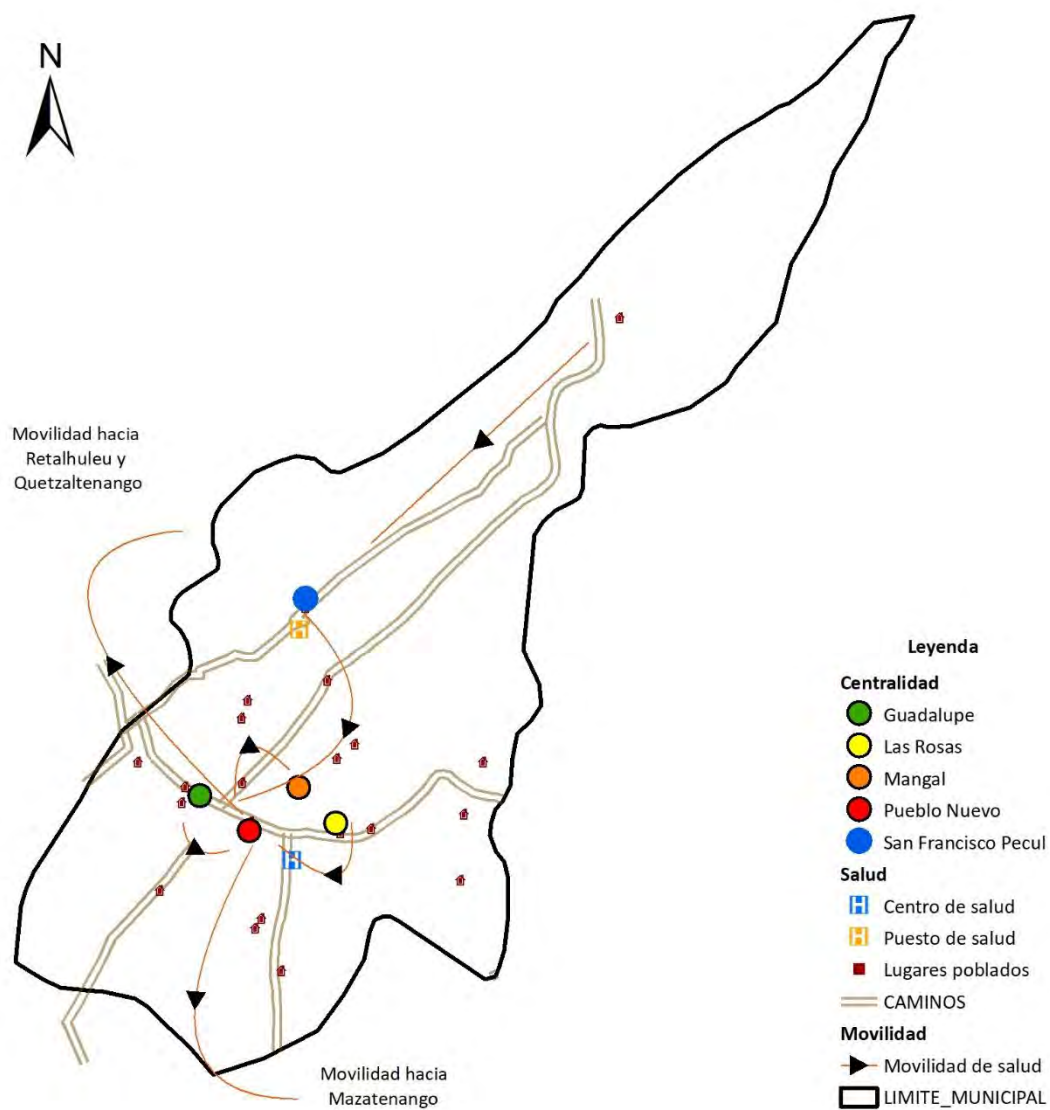
Mapa 5
Acceso a los servicios de salud urbano, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.



Mapa 6
Acceso a los servicios de salud rural, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



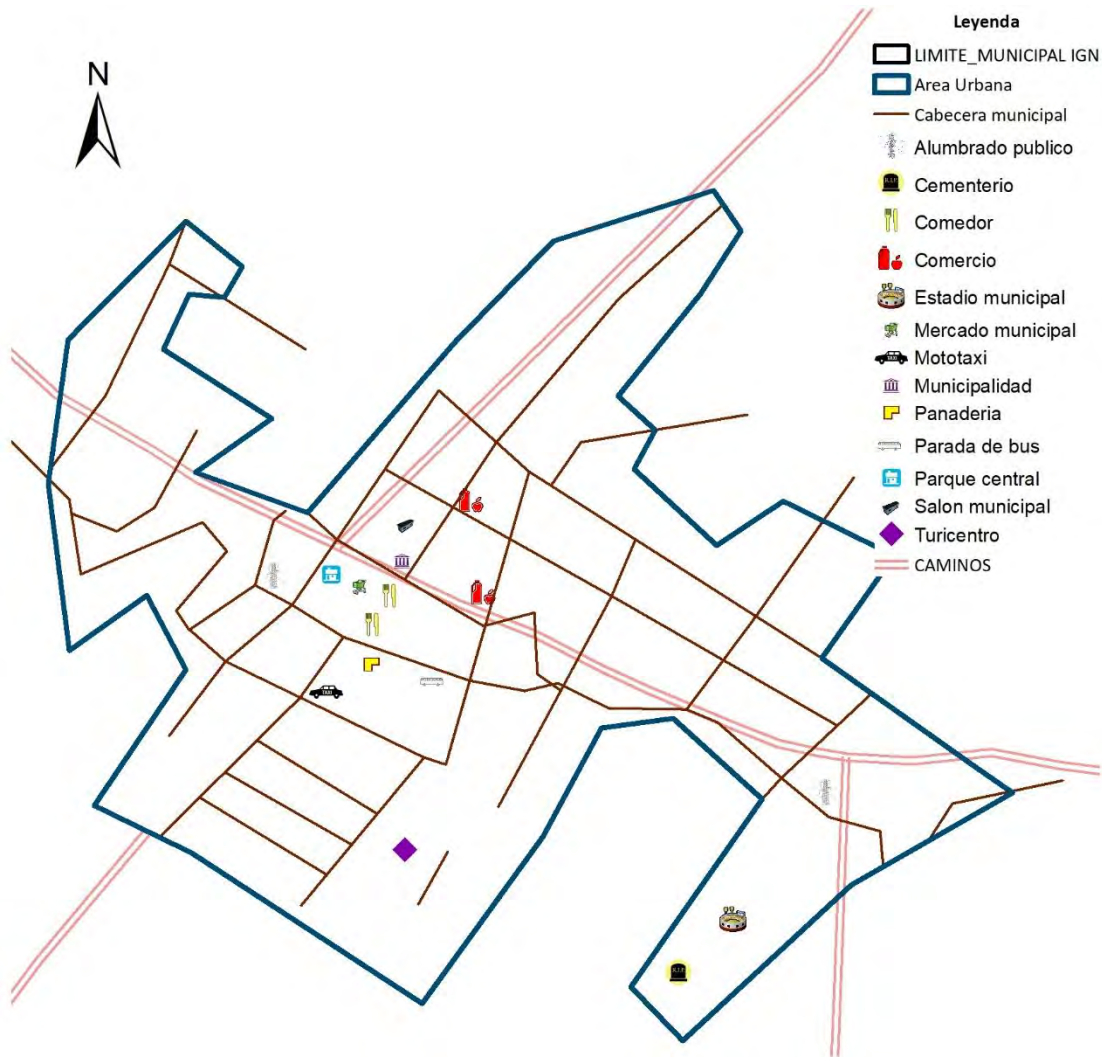
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



Mapa 7

Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

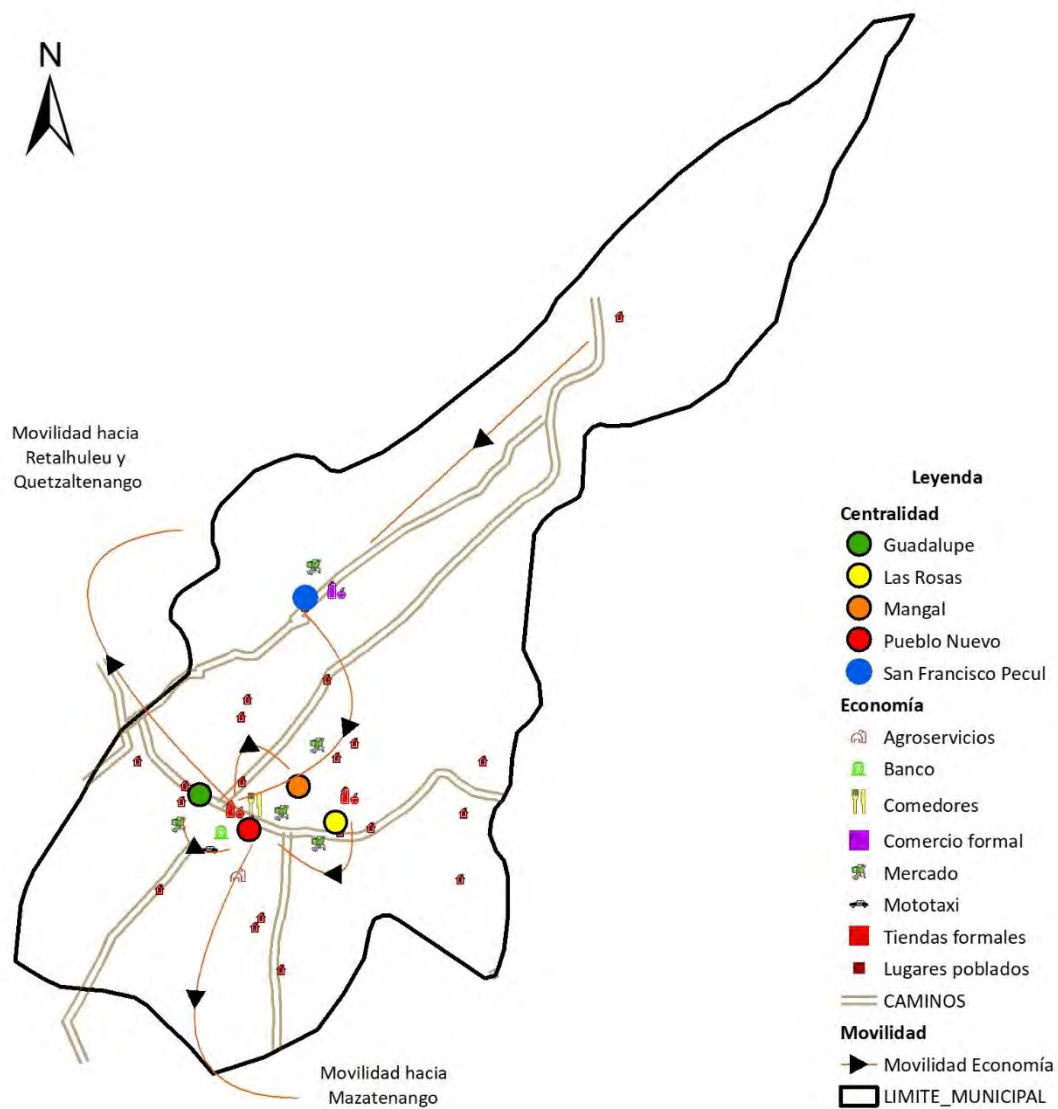


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo, SEGEPLAN 2020



Mapa 8
Acceso a las actividades comerciales y financieras rural, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



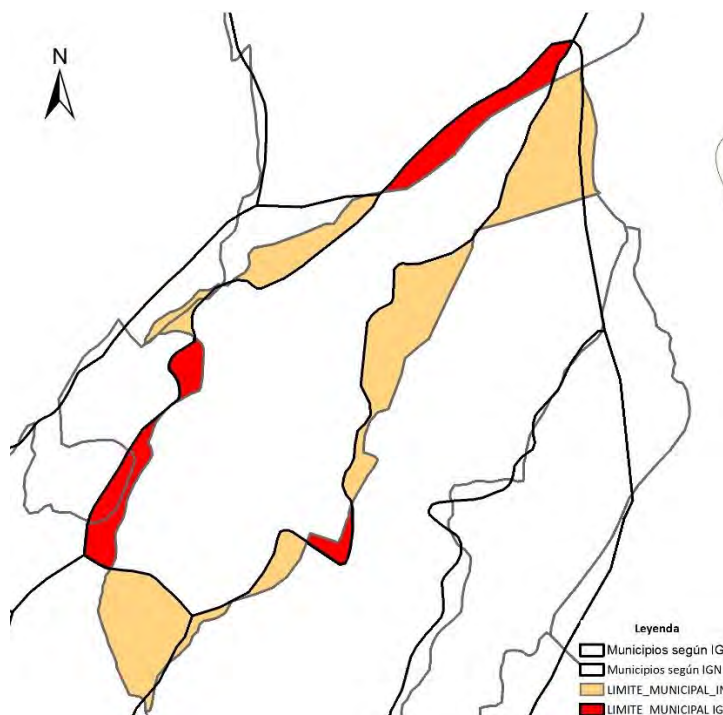
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



En el taller de mapeo participativo realizado, se hizo énfasis en validar los límites territoriales del municipio, tomando como base el mapa del municipio generado por el Instituto Geográfico Nacional – IGN. Es importante mencionar que, como conclusión de los grupos de trabajo, se encontró una discrepancia en cuanto a área, pues el área oficialmente reconocida para el municipio es de 23.5 km cuadrados, sin embargo, el mapa base presentado por el IGN es de únicamente 18.5 km cuadrados. Una diferencia de menos 5 kilómetros cuadrados de territorio. Se hizo una comparación entre capas elaboradas por el IGN y el Instituto Nacional de Estadística, la cual mostró similitud al área oficialmente reconocida con 23.5 km², por lo cual se discutieron principalmente los límites de la zona sur del municipio, según INE, finca Hamburgo es parte del municipio, así mismo al noreste del municipio también INE reconoce a finca Altamira como parte de Pueblo Nuevo. La recomendación hecha, fue referida a plantear un estudio para reconocer los límites municipales, pues es una de las principales bases para el ordenamiento territorial municipal, rectificando con dicho estudio el área real del municipio.

El trabajo con las nuevas autoridades municipales y personal de las diferentes oficinas y direcciones deberá enfocarse a la actualización y definición de sus límites territoriales, pues existen fincas que aún no definen el lugar correcto para pago de algunos impuestos, tales como lo es el IUSI, lo cual genera que las fincas se aboquen a las municipalidades más cercanas y no a las cuales les corresponden.

Mapa 9
Límites municipales, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



4.2 Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

El municipio de Pueblo Nuevo tiene la extensión territorial de 23.5 Km² (oficialmente descritos) y 18.5 km² en base al mapa elaborado por IGN. Su extensión territorial urbana equivale a 44.7 has, (2.41 % de la extensión territorial), de tal forma que la mayor parte está considerada como rural (un 97.58 % de su extensión territorial), el área urbana del municipio es básicamente su cabecera municipal y las comunidades de las Rosas, Mangal y Guadalupe, la cual colinda con la cabecera municipal de Pueblo Nuevo.

El municipio posee un total seis caseríos: Guadalupe, Las Rosas, La Cruz, El Jardín, El Nanzal y Santa Anita y nueve fincas: Colombia, Las Panchas, Peña Flor, París Joven Francia, San Francisco Pécul, San Pablo, Santa Elena, Mangal y San Nicolas.

Según el análisis de cobertura elaborado para el municipio, el uso actual del suelo se divide de la siguiente forma:

Cuadro 1.
Cobertura forestal y uso actual de la tierra, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

Categorías	HECTÁREAS	Km ²	%
Bosques	432.23	4.32	23.34
Agricultura anual	43.54	0.44	2.35
Vegetación arbustiva baja (guamil-matorral)	1.14	0.01	0.06
Pastizales	5.72	0.06	0.31
Urbano (cabecera municipal + fincas)	122.74	1.23	6.63
Café	1,246.24	12.46	67.31
	1,851.61	18.52	100.00

Fuente: Dinámica de cobertura forestal 2010 – 2016 INAB.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020

La cabecera municipal, es la principal área urbana y en donde se concentran la mayoría de servicios públicos, actualmente crece sin ningún tipo de control por parte de la Municipalidad, razón por la cual se hace necesario considerar y aplicar la Ley Preliminar de Urbanismo, delimitando el área de expansión urbana para facilitar a la municipalidad la prestación de servicios básicos a la población



de una manera eficiente. Para ello, se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y zonas periféricas. La propuesta se fundamenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, en la que priorice la prestación de servicios básicos de manera eficiente.

La propuesta de área urbana va dirigida a: considerar el área comprendida por la cabecera municipal de Pueblo Nuevo, la cual está limitada por los ríos Guaché y Guamaxán en el lado oeste y este correspondientemente, al norte y al sur con fincas privadas. Aunado al área de la cabecera municipal, se contempla como parte del área urbana a comunidad de Guadalupe, y como área de expansión urbana o de crecimiento urbano, las comunidades de las Rosas y Mangal.

Una de las principales potencialidades que tiene el casco urbano y las áreas propuestas para su expansión urbana, es que son consideradas como centralidades (Pueblo Nuevo, Guadalupe, Las Rosas y Mangal), lo que significa que cuentan con red de agua potable y alcantarillados, así como servicios públicos básicos, siendo sitios tranquilos y acogedores para la estadía temporal en el municipio.

Habrà que hacer énfasis en que el crecimiento urbano en la periferia de la cabecera municipal, demandará una mayor eficiencia y cantidad de servicios públicos, lo cual generará una mayor recaudación de impuestos hacia la municipalidad, si es que dichos servicios son prestados de forma fácil, eficiente y sostenible con el medio ambiente.

El desarrollo de un sistema o proceso de urbanización a través de normas y reglamentos que regulen dicho crecimiento, es muy importante para el correcto uso de la tierra, dentro del municipio de Pueblo Nuevo.

Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que el principal uso del suelo es en las actividades de tipo agrícola (café y Maxán), disminuyendo la cobertura forestal en el territorio de manera considerable. Esto ha afectado a la población del municipio principalmente en la disponibilidad de agua; siendo necesario recurrir a la perforación de pozos profundos para brindar el servicio de agua a las comunidades. Ante esta situación, los vecinos refieren que es necesario que se establezcan prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles, así como procesos de recuperación ecológica. Otro aspecto abordado en el taller de mapeo participativo fue la importancia del adecuado mantenimiento de la red vial interna del municipio, principalmente los caminos que actualmente son de terracería y que comunican a fincas hacia el lado norte del municipio.

Como producto del mapeo del territorio, se indican mapas como el de equipamiento del casco urbano, en el cual se muestra las principales actividades económicas encontradas en la cabecera municipal; se ha hecho mención que Pueblo Nuevo ha crecido y ha sido influenciado por la influencia de sus fincas productivas, por lo cual se observan actividades económicas como: servicios de agencias bancarias, iglesias Católicas y Evangélicas, comedores, venta de comida rápida (pollo frito



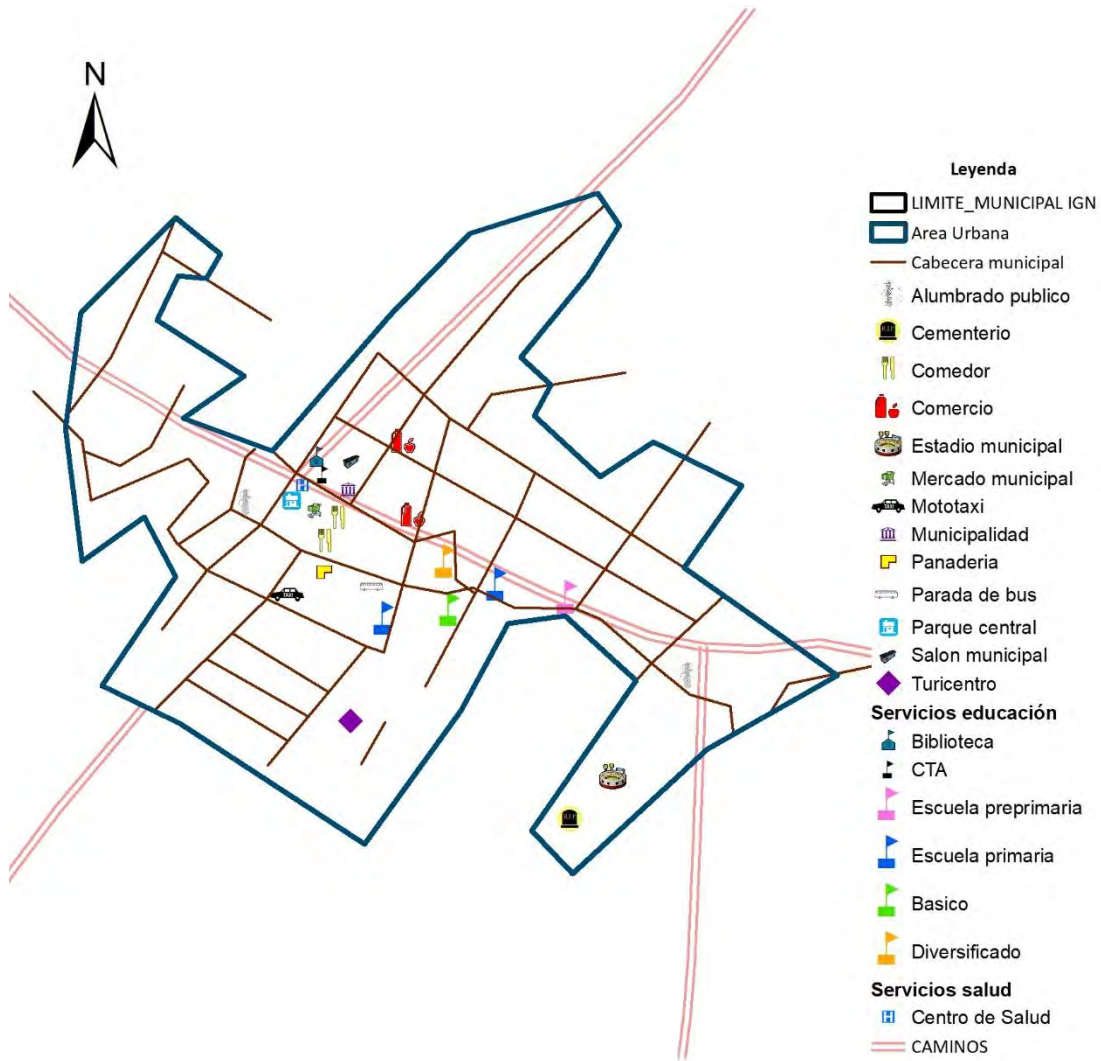
principalmente), mercado principal, tiendas y pequeñas abarroterías, tiendas de Maxán entre otros; así mismo su infraestructura ya define un salón de usos múltiples municipal, cementerio municipal, estadio de futbol, parque central, centro de salud, escuelas primarias, colegios e infraestructura para servicios de educación básica y diversificada.

Se define también un mapa de propuesta de limite urbano, siendo esta una propuesta técnica, pues no se cuenta con ninguna iniciativa previa, pero la propuesta realizada es un punto de partida para un análisis posterior, se contempló para su delimitación las siguientes características:

- Uso actual del suelo, son zonas cafetaleras que han iniciado su descombre para el asentamiento de lotificaciones privadas.
- Los suelos identificados son relativamente planos.
- Suelos de poco riesgo a deslaves o derrumbes.
- Cercanos a fuentes de agua, pero distanciados de ríos que puedan desbordarse en época lluviosa.
- Así mismo se prevé la tendencia de construcción de viviendas, identificado en el historial de imágenes de Google Earth pero el sitio.



Mapa 10
Equipamiento casco urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

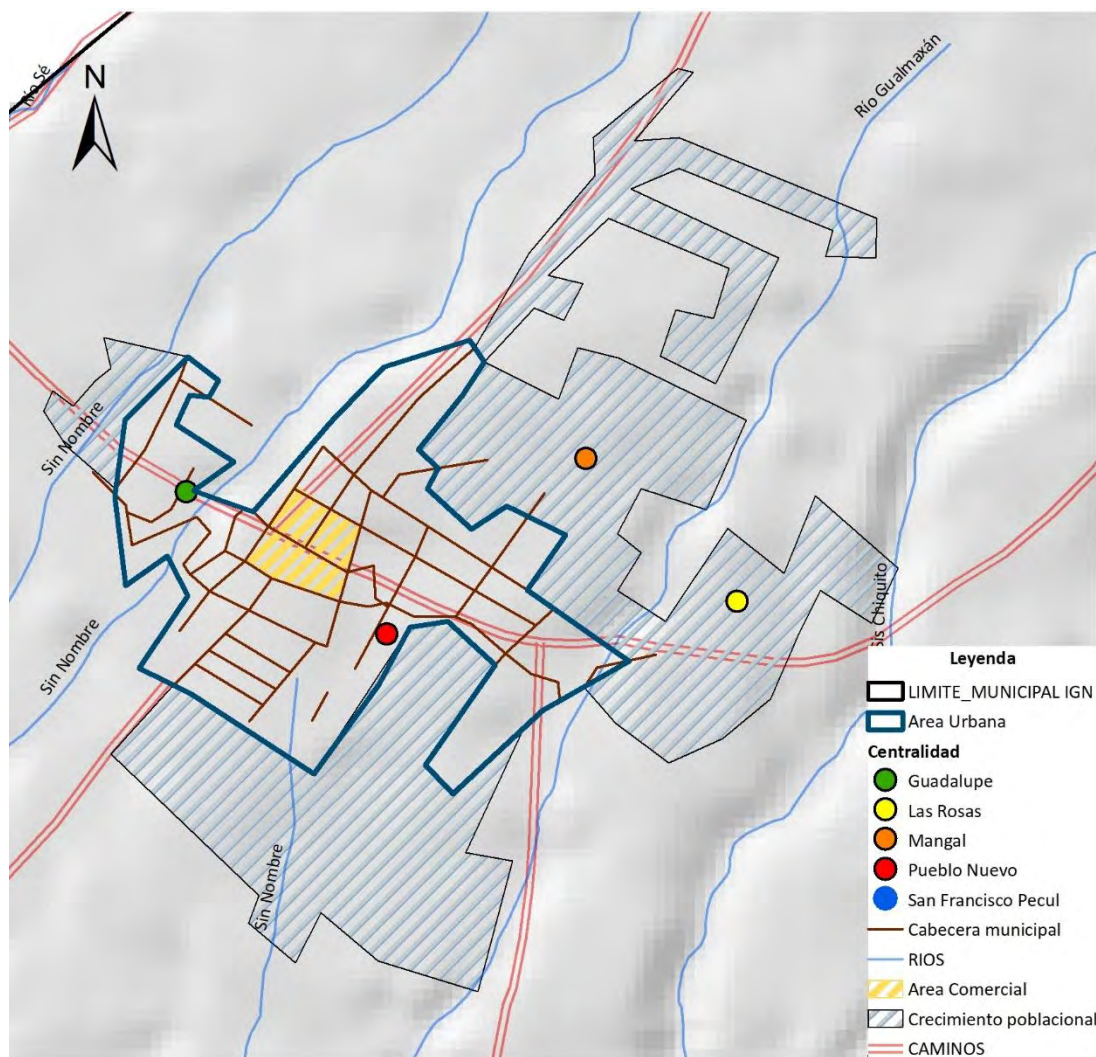


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



Mapa 11
Propuesta de límite urbano, municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

4.2.2. Contaminación y disminución de fuentes hídricas:

Uno de los principales problemas manifestados en reunión de mesa técnica, ha sido el mal manejo de los desechos sólidos y aguas residuales; para el caso de los desechos sólidos, se especifica concretamente la ubicación del basurero y el afloramiento de vertederos no autorizados dentro de las principales comunidades del municipio.

Se hace referencia, que, aunque existe una red de drenajes en casi todas las comunidades, siempre hay descargas de viviendas que aún no se han conectado a dicha red, principalmente en áreas pobladas de fincas privadas, así mismo es evidente la falta de tratamiento de estas aguas servidas, las cuales se están desfogando en los principales causes de los ríos, siendo éstos el río Gualmaxán y el río Guaché.

El ingreso de agentes contaminantes a los mantos freáticos del municipio es un elemento que no puede seguir dejándose de lado, ya que cada vez se encarece aún más la purificación del agua y hacerla potable para la población. La contaminación de nacimientos y corrientes de agua por basureros clandestinos y mal manejo del basurero municipal; así como la contaminación por el no tratamiento de las aguas servidas, son problemáticas comunes en todos los municipios del país.

Aunado a ello, el municipio es 67% declarado como zona cafetalera, lo cual posee implicaciones de tipo legal bastante puntuales, y es que la ley forestal en su artículo 53 inciso a) establece que son exentos de licencia los descombres, tala, poda y raleo del cultivo de café, cardamomo, cacao y otros cultivos agrícolas similares. Esto conlleva a justificar el porqué de los cambios de uso de la tierra paulatinos que se han dado en los últimos 10 años, pues existe gran facilidad para modificar la cobertura del suelo del municipio desde el punto de vista legal.

Pueblo Nuevo posee únicamente el 23.34 % de cobertura forestal, y se encuentra ubicada en gran medida sobre la parte norte del municipio, en la cima del volcán Pécul. Esta zona es la única que posee restricción en cuanto a la tala, poda y raleo de la cobertura forestal, luego de ello, el cambio de uso del suelo seguirá dándose, a tal medida que la cobertura que protege y ayuda a la infiltración de los mantos freáticos del municipio siga desapareciendo, lo cual provocará una disminución de las fuentes de agua, principalmente el nivel de los pozos aperturados dentro de los límites municipales.

La problemática descrita, se centra a contemplar que existe un crecimiento poblacional, una expansión urbana, un aumento de las zonas de producción agrícola diferentes al cultivo del café; y que con el pasar de los años, la carencia del vital líquido será un sentir de toda la población de Pueblo Nuevo. La disminución y contaminación de sus fuentes hídricas es un tema que debe de trabajarse con muchos años de antelación, antes de que sea un problema irreversible.



4.2.3. Red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda poblacional actual del municipio.

Se ha hecho mención sobre la problemática que se presenta en cuanto a la alta probabilidad de disminución de fuentes hídricas en el municipio, curiosamente, los municipios de la zona norte del departamento de Suchitepéquez, son municipios fundados en las faldas de volcanes y/o cerros de gran almacenaje de agua. Por lo cual se presume que son municipios que no carecen de agua potable, sin embargo, el sentido de existencia del vital líquido no cambia la situación de que existe una mala distribución de la misma, o problemas para poder hacer llegar el agua, de manera potable hasta las viviendas.

Y es que, los servicios públicos básicos prestados por la municipalidad de Pueblo Nuevo, según la información brindada durante las mesas técnicas de trabajo, no son suficientes para cubrir la demanda de la población.

La planificación de su red de distribución no fue construida bajo lineamientos de crecimiento urbano acelerado y desordenado, existiendo pozos que ya son considerados de alto consumo energético y que de igual manera no proporciona la presión adecuada para el sustento de las viviendas.

La información dada en reuniones de mesa técnica, describe que el 95% de las viviendas están conectadas a la red de alcantarillados, no obstante, se observan desfoces de viviendas a las cunetas de las carreteras y/o conectados directamente a los principales cauces de los ríos. Lo cual da una pauta sobre la necesidad de actualizar la red de alcantarillados, desarrollar sus planos de ubicación y distribución y planificar el crecimiento de los mismos, en base al crecimiento del caudal de aguas servidas que comienza a ser mayor que el que puede soportar la red actual.

Así mismo, el mapeo de pozos, cajas, red de distribución de agua, llaves de paso, etc.; es un trabajo técnico que deberá de acelerar la municipalidad de Pueblo Nuevo, pues se insiste en que el municipio aun cuenta con agua potable, pero no es un agua constante o al 100% potable, y que el error por el momento está dado en la mala planificación de su distribución y no por la falta de la misma. No se descarta la contaminación de las fuentes de agua y el encarecimiento de las actividades de purificación de la misma.

4.2.4. Contaminación ambiental.

La contaminación ambiental en general, es un problema que ha ido en aumento no solo en el municipio, si no a nivel de país, la generación de basura por plásticos, vidrio, papel y materia orgánica es un problema social que deberá de manejarse de manera integral, desde la competencia municipal que es brindar un servicio de tren de aseo y una disposición final de los desechos sólidos, hasta la educación de la población para disminuir la cantidad de desechos y la proliferación de basureros clandestinos.



La municipalidad deberá de contemplar la realización de los estudios técnicos para optimizar las rutas de tres de aseo, logrando llegar a todos los lugares poblados del municipio, así también deberá de generar los estudios técnicos en cuanto a cuantificar y clasificar el tipo de desechos sólidos que se producen dentro del municipio de Pueblo Nuevo, ubicar o analizar la mejor opción para la disposición final de la basura.

La basura es solo un componente de la contaminación ambiental presente dentro del municipio, por lo que también se contempla la falta de tratamiento de las aguas servidas; los sistemas de alcantarillado como factor común en el país, es un sistema que está enlazado a los causes de los principales ríos del municipio, y la contaminación de estos ríos comienza a ser perceptible por la población. Los estudios de pre factibilidad para el funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas servidas, es una actividad a contemplarse en el corto plazo, pues la necesidad de cuantificar el caudal de estas aguas las cuales siguen ingresado en los ríos es indispensable para la planificación de actividades que conlleven a sanar dichas fuentes hídricas, y evitar contaminación de aguas abajo de poblaciones al sur de Pueblo Nuevo.

Como tercer elemento en la contaminación ambiental se hace referencia a la modificación del uso del suelo del municipio, se ha hecho mención que el municipio posee un 70% de uso agrícola (entre cultivos de café, Maxán, agricultura anual y pastizales), y que su cobertura forestal, aunque ha aumentado en los últimos años, es un área que se encuentra en constante peligro y amenazado por incendios forestales, deforestación y cambio de uso para urbanización. Las 432.23 has que aún son consideradas como bosque natural, se encuentran dentro de áreas protegidas declaradas en el municipio, como lo son: la zona de veda definitiva del Volcán Santo Tomas y la Reserva Natural Privada de la Finca Asturias.

4.2.5. Altos niveles de pobreza por falta de fuentes de ingreso:

Para comprender dicha problemática hay que revisar las estadísticas relacionadas al tema³ y ver como en el año 2002, el 70.7% de la población se encontraba viviendo en condiciones de pobreza y el 20.64 % en condición de pobreza extrema. Esa misma situación al revisar información más reciente muestra un indicador para el año 2011 el 90% de población está viviendo en condición de pobreza y pobreza extrema. Las variaciones nos indican incrementos para ambos casos. A pesar de las estadísticas existentes, que tampoco son recientes, nos realzan incrementos puntuales que deberán de atenderse en el mediano y corto plazo.

La necesidad de migración hacia otros municipios e inclusive hacia los Estados Unidos dentro de los vecinos de Pueblo Nuevo es bastante significativa. La migración se ve motivada por las pocas oportunidades de empleo y bajos ingresos económicos existentes, la gestión y generación de la pequeña empresa, así como el incentivar a la inversión local no ha sido una prioridad dentro del

³ INE - Mapas de Pobreza 2002 – 2011.



municipio. La tecnificación y transformación de estos productos para dar valor agregado es una oportunidad que debe aprovecharse en el corto plazo, así como el potencial que el municipio presenta para el ingreso a incentivos forestales en la modalidad de sistemas agroforestales.

La pobreza es una problemática que va íntimamente relacionada con bajos niveles de escolaridad de la mayoría de pobladores y que también se ve reflejada en los altos niveles de desnutrición infantil. Y es que, en el tema educacional, podemos observar poca mejoría, pues las tasas de cobertura en los niveles primario, básico y diversificado no han mejorado significativamente, y menos aún en su calidad, respaldando dicha aseveración los indicadores estadísticos de aprobación de pruebas matemáticas y lenguaje (0% de aprobación para matemáticas y 20% de aprobación para lenguaje para el año 2017). Indicador que puede y debe relacionarse al porqué de los bajos ingresos, y al porqué de la falta de promoción de empresas locales, lo cual se refleja en el porcentaje de la población económicamente activa que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar (18.59%).

4.2.6. Escasa diversidad educativa en los niveles diversificados y universitarios.

Se ha hecho mención sobre la poca mejoría que ha tenido el sector educativo dentro del municipio, principalmente en cuanto a cobertura se refiere; y es que, la variación de cobertura educativa no ha sido de significancia positiva, para los niveles pre primario, primario y básico, la estadística de cobertura es bastante discutible (93.21 %, 108.56 % y 97.98 % respectivamente para el año 2010; y 96.2%, 79.46% y 74.58% respectivamente para el año 2017⁴), a ello podemos añadir que, si la cobertura no es del todo aceptable, su diversidad principalmente en el nivel diversificado es bastante escasa.

Un municipio con potencialidades de turismo, agricultura, pecuaria, forestería, textiles, turismo, entre otros, no posee carreras a nivel diversificado que promuevan la industria, la agroindustria y las empresas familiares en base al potencial comercial local.

Los jóvenes provenientes del nivel básico optan por viajar a municipios como Mazatenango, Retalhuleu o inclusive Quetzaltenango, para buscar carreras que los orienten a seguir estudiando en la universidad, siendo un hecho que el 3.57 % de tasa de cobertura neta de nivel diversificado, reflejan que los jóvenes no se quedan a estudiar dentro del municipio de Pueblo Nuevo.

4.2.7 Crecimiento urbano desordenado, limitada capacidad de respuesta a atención de problemáticas por parte de la municipalidad:

El municipio de Pueblo Nuevo, ha basado su crecimiento poblacional principalmente por la influencia de las fincas, siendo los cascos de las diferentes fincas quienes han incrementado su infraestructura urbana, de manera lenta, pero con un aumento perceptible.

⁴ MINEDUC, Anuario estadístico



La población del municipio ha crecido, de 8,774 habitantes (INE Censo 2002) a 11,315 habitantes para el año 2018(Censo 2018)⁵. Un incremento de 2541 en 16 años (28.96 % de habitantes). Esto también ha implicado un aumento de viviendas, pues nuevamente el censo 2018 nos da una comparativa de los últimos 16 años, mostrando un incremento de 1031 viviendas más (incremento del 60% de las viviendas existentes para el año 2002).

Ciertamente, el Censo no muestra un mapa puntual, que haga referencia sobre en dónde se han establecido estas viviendas, pero si puede dar una pauta sobre cuál es la magnitud de este crecimiento urbanístico, 60% de aumento en cantidad viviendas en menos de 20 años, repercute en una creciente demanda por ubicar nuevos centros urbanísticos, y se denota en el apareamiento de lotificaciones y urbanización de predios dentro de la cabecera municipal, que antes eran áreas verdes y que hoy por hoy son zonas habitadas.

La expansión urbanística hacia Mangal, Guadalupe y las Rosas; es una muestra de hacia donde se están estableciendo los nuevos pobladores del municipio. Implica con este crecimiento urbanístico, la necesidad de prestar servicios básicos, como lo son: luz, agua, alcantarillado, educación, salud, seguridad, comercio, transporte, real vial, entre otros.

Problemáticas derivadas del crecimiento urbano, es bastante fácil de mencionar y enlistar, pero lejos de señalar estos problemas, se deberá de hacer énfasis en cuál o cuáles son las medidas preventivas a tomar en cuenta, pues cubrir los servicios básicos necesarios para el incremento urbanístico esperado para los siguientes 12 años más el lograr la cobertura del porcentaje pendiente de cubrir, no será una tarea fácil sin una planificación clara y técnicamente bien fundamentada.

El hacer mención sobre un desorden en el crecimiento urbanístico, es debido a que actualmente no existen normas y/o reglamentos municipales que normen un ordenado crecimiento urbanístico, no se hace mención sobre en dónde es permitido construir y en donde se debe de proteger, en donde es factible el cubrir los servicios básicos y en donde no puede ni debe realizarlo la comuna municipal.

El establecer planes que impliquen que construcciones se deben hacer y cuales no se deben realizar, el desarrollar mapas que tomen en cuenta las áreas de alta vulnerabilidad, zonas verdes, áreas de recreación, transporte, comercio vivienda, etc., son actividades esenciales con las cuales se deberán cimentar los planes operativos anuales de la municipalidad.

4.2.8 Falta de infraestructura para actividades artísticas, deportivas, culturales y turísticas:

Pueblo nuevo es un municipio con amplias necesidades de infraestructura, tanto en red vial, como en su arquitectura de crecimiento urbano, sin embargo, se percibe como una necesidad principal el

⁵ Datos conciliados, pero no publicados oficialmente, para junio 2020.



fortalecimiento de infraestructura que promueva la recreación tanto de habitantes como de personas que van de paso, es una idea bastante acertada, pues actualmente no existe dicha infraestructura, la recreación de los habitantes se ve limitada a visitar lugares turísticos y centros comerciales en municipios como Mazatenango y Quetzaltenango, drenando la economía local hacia otros lugares ajenos a los límites municipales de Pueblo Nuevo.

Esta problemática, nuevamente deja al descubierto del porqué no existe una inversión en negocios locales, artesanía local, comida local y desarrollo local, el no contar con centros o lugares donde puedan desarrollarse la recreación de la juventud y/o lugares de descanso para los adultos del municipio, es una clara muestra del poco desarrollo que el mismo ha tenido en los últimos 10 años.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con **potencialidades**, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

4.2.9 Principal productor de Maxán:

El cambio de ideología en relación al uso de plásticos y desechables, ha puesto a la vista el uso de utensilios reutilizables y/o biodegradables, creando con ello diferentes ideas sobre el cómo utilizar las hojas de Maxán en este nuevo mercado de productos limpios. Estas hojas son utilizadas principalmente para elaboración de tamales a nivel nacional, y su comercio se concentra en el traslado de la producción a la terminal de la zona 4 en el departamento de Guatemala, el precio y producción de Maxán, aunque son importantes en la economía del Pueblo Nuevo, aun no cubre ni sostiene el desarrollo local.

Es un potencial productivo, fuente de ingreso y de empleo; pero deberá de fortalecerse a través de la transformación del Maxán como materia prima a productos más elaborados. La municipalidad deberá de fomentar y apoyar el desarrollo de este producto, a través de planes estratégicos y alianzas con instituciones públicas y privadas tales como MAGA y AGEXPORT.

El fortalecimiento de oficinas como la de medio ambiente y/o forestal podrán contribuir a la obtención de elementos necesarios para desarrollar planes estratégicos que fomenten el desarrollo de este producto. El realizar mapas puntuales de producción, cuantificar la producción y rendimientos, épocas críticas de cosecha y rutas de comercio, cooperativas y estándares de precios, deberá de ser parte de las actividades que esta oficina podría desarrollar.

4.2.10 Fortalecimiento de la institucionalidad local:

El municipio cuenta con un Centro de Salud ubicado en la cabecera municipal y un puesto de salud ubicado en San Francisco Pécul, cuenta con una subestación de la PNC, asistencia y acompañamiento del MAGA, SESAN, MARN, INAB, Ministerio de desarrollo; posee escuelas y colegios de los niveles pre primario, primario, básico y diversificado; por lo cual es un municipio con



alto potencial de desarrollo a nivel institucional, esta potencialidad deberá de trabajarse y mejorarse, pues el lograr el establecimiento de oficinas permanentes de las diferentes instituciones disminuiría la dependencia y necesidad de viajar a la cabecera departamental de Suchitepéquez, así mismo se lograría un mejor acceso a información, asistencia y apoyo técnico en todas las actividades de desarrollo del municipio.

Y es que el fortalecimiento institucional, no implica únicamente hablar del acompañamiento del recurso humano de cada institución, sino que también, el lograr la infraestructura, mobiliario, equipo de trabajo y recursos financieros para el buen funcionamiento de cada oficina institucional.

Aunque de manera local, los resultados de la administración municipal no es la más adecuada, ocupando el puesto 19 de 21 municipios de Suchitepéquez y 321 de 340 a nivel nacional; se muestra como fortaleza la actividad de las instituciones públicas, quienes han persistido en el mejoramiento de la calidad de vida del municipio.

4.2.11 Organización comunitaria a nivel local:

En cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la municipalidad promueve la organización y participación comunitaria, aplicando el concepto de gobierno participativo, facilitando la conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE en todas las comunidades y realizando reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal – COMUDE al menos una vez al mes. Es en dicha instancia es donde se ventilan las principales problemáticas que aquejan a los vecinos y en donde también se toman las decisiones de manera participativa en la búsqueda de su solución y bienestar de la mayoría de pobladores.

Así mismo dentro del municipio existen organizaciones que han sido conformadas para captar fondos a nivel privado, conformándose en cooperativas y/o sociedades como lo son la asociación de mototaxis y productores de Maxán.

La organización interna de fincas privadas es parte de este potencial organizativo con el que cuenta el municipio, pues las fincas cafetaleras también cuentan con una organización interna que deberá de aprovecharse, tanto para la promoción del PDM-OT, como para la ejecución de actividades planteadas para el corto y mediano plazo.

4.2.12 Infraestructura vial a nivel departamental y local:

El municipio es parte de la infraestructura vial que comunican a Pueblo Nuevo con municipios como: Mazatenango, Zunilto, San Francisco, El Palmar, San Felipe Retalhuleu y ruta hacia Quetzaltenango. Sus principales carreteras se encuentran asfaltadas y brindan una opción de ruta entre los departamentos de Suchitepéquez y Quetzaltenango.



Sus carreteras son exclusivas para transporte liviano, pues presenta limitaciones en cuanto a puentes y ancho de carretera, pero es excelente y estratégica para la movilización de los productos provenientes de las fincas del municipio.

Su infraestructura vial es estratégica para todo el departamento, pues brinda un traslado más corto hacia el palmar y municipios subsiguientes, los cuales se dirigen hacia Quetzaltenango. El mantenimiento, recuperación y mejoramiento de esta red vial debe de ser parte del plan estratégico municipal para mejorar la economía del municipio, pues a mejor traslado, existirá una mayor afluencia de personas que transiten por el municipio, fomentando el comercio y el turismo dentro del territorio municipal de Pueblo Nuevo.

4.2.13 Manejo integral de los recursos naturales en beneficio de la economía local:

Pueblo Nuevo al igual que los municipios del norte de Suchitepéquez, es un municipio con suelos fértiles, profundos de origen volcánico, por lo que es un lugar con alto potencial productivo para cultivos agrícolas. Se describe a un municipio con cobertura del 67.31% de cultivos de café y 23.34 % con cobertura forestal. Cuenta con una amplia gama de recursos hídricos, con 19 ríos (temporales y permanentes) que atraviesan el territorio. Sus 432.23 has de bosque natural latifoliado, está situado en las faldas del Volcán Pécul, lo cual aumenta su valor turístico y paisajístico.

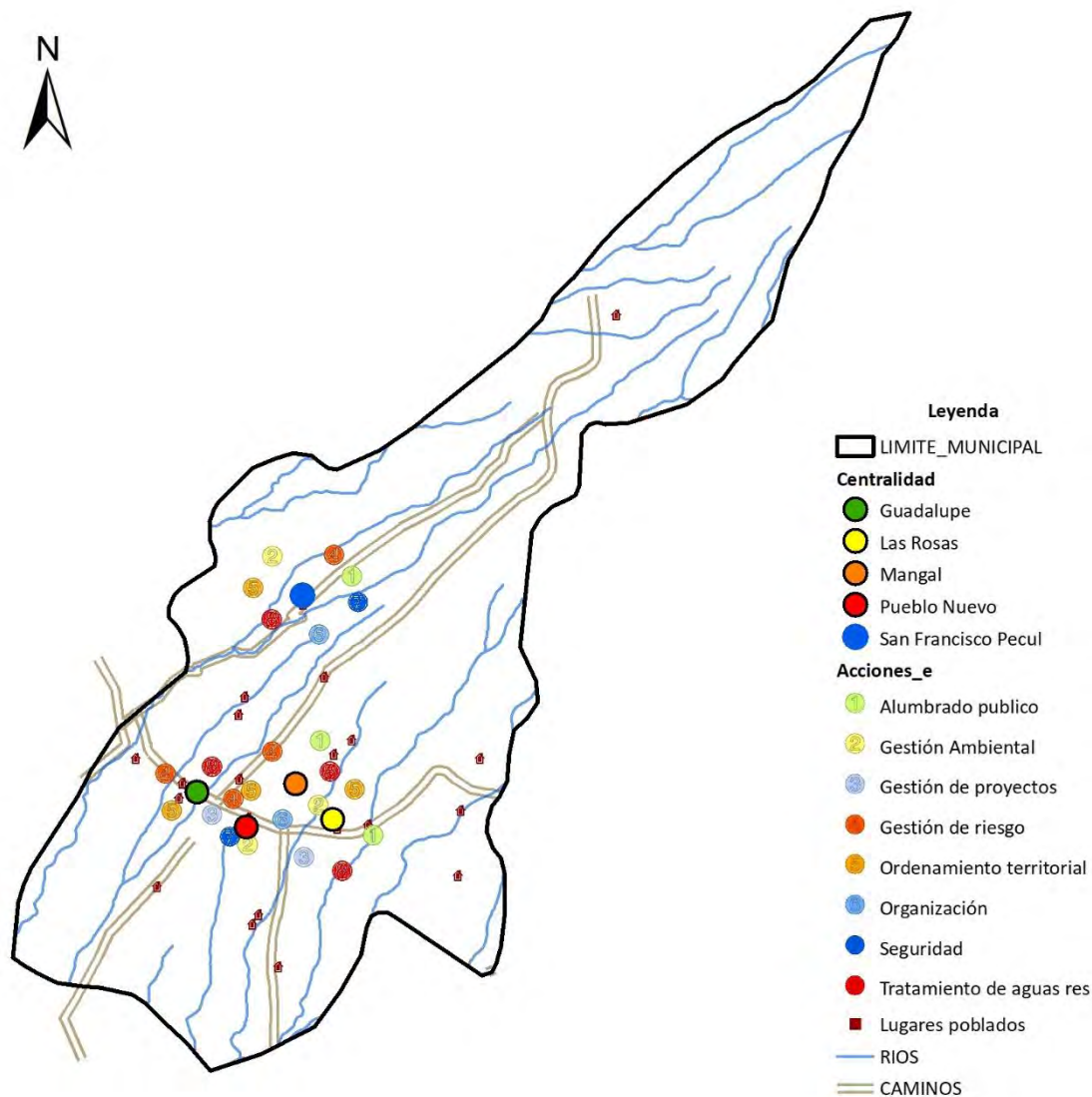
El aprovechamiento de sus recursos puede y debe de convertirse en uno de los pilares de la economía local, mediante la creación y aplicación de normas y reglamentos propios, pero en base a la legislación ambiental nacional, que ayuden a orientar la utilización de los mismos. Desde su recurso hídrico hasta la restauración de su recurso forestal. El desarrollar un manejo integral y sostenible dentro de las zonas de cultivos de Maxán y café deberá de ser una pieza fundamental del desarrollo del municipio. Se debe fortalecer oficinas propias, como lo son la oficina de ambiente, la oficina forestal y la oficina de agua y saneamiento ambiental, quienes apoyaran la creación de políticas y normativas que contribuyan el manejo integral de los recursos naturales del municipio de Pueblo Nuevo.

En la actualidad existe un desestimulo en el cultivo del café; principal cultivo dentro de la economía del municipio, lo cual podría considerarse como una oportunidad de restauración de la cobertura forestal o diversificación en otros cultivos permanentes y sistemas agroforestales, enfatizando nuevamente, que la misma deberá de darse en base a políticas ambientales y normativas locales.

Pueblo Nuevo, posee un potencial ecoturístico, que poco ha sido explotado, sus condiciones de vista hacia los volcanes de la región, recurso hídrico y clima deben de ser aprovechados dentro de la economía local, únicamente San Francisco Pécul en la parte norte del municipio ha iniciado actividades para aprovechar estas condiciones. El municipio posee dos áreas protegidas dentro de su perímetro, siendo estas la zona de veda definitiva del volcán Santo Tomás y la Resera Natural Privada Finca Asturias, con un total de 532.27 has declaradas como área protegida.



Mapa 12
Marco Legal, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

Pueblo Nuevo, presenta características puntuales que lo hacen un municipio vulnerable a amenazas de tipo natural y socio ambiental, principalmente por su ubicación geográfica en las faldas del volcán Pécul y la cercanía al volcán Santiaguito, el cual es un volcán activo, es parte de la boca costa del sur de Guatemala, precipitaciones pluviales por arriba de los 3500 mm, una temperatura media máxima de 27°C, afluencia de 19 ríos (temporales y permanentes) dentro de su territorio, sus suelos poseen pendientes que van de fuerte en su parte norte a moderada en su parte central y sur, así mismo sus suelos francos a arenosos, bastante sueltos y fáciles de erosionar.

Estas características han permitido que el municipio sea vulnerable a fenómenos como:

Inundaciones: la cabecera municipal se encuentra ubicada entre los ríos Cauché y Guamaxán, lo cual hace a la población muy vulnerable y propensa a las inundaciones. La problemática de inundación se considera de frecuencia anual, y el análisis resultante del porqué de dichas inundaciones, refleja que los drenajes de la cabecera municipal comienzan a ser insuficientes para el dragado de las aguas pluviales en los meses de agosto y septiembre. Aunado a ello deberá de analizarse el por qué no están funcionando los drenajes naturales que conducen el agua hacia los afluentes de los ríos en mención.

Aunque esta problemática está focaliza específicamente en la cabecera municipal, se debe de considerar que en todo el municipio ha existido una disminución del periodo de lluvias, pero cayendo en similares cantidades al promedio de milímetros anuales; lo cual quiere decir que la planificación a mediano y largo plazo de la urbanización del municipio, deberá de contemplar su ubicación con relación a los drenajes naturales de los diferentes ríos que atraviesan el área del municipio de Pueblo Nuevo. Contemplar en los proyectos de urbanización el no interrumpir los drenajes naturales, así como evitar la modificación del cauce natural de los ríos, ampliar los drenajes pluviales de los centros poblados y planificar un mejor mantenimiento.

Esta amenaza se ha presentado con una intensidad moderada, con afección principalmente a zonas de cultivos y casas ubicadas en las partes más bajas, afectando medios de vida como la agricultura, y provocando daños menores a las viviendas del lugar. No se ha registrado acciones realizadas para contra restar y/o prevenir los efectos de esta amenaza, pues cada año se registra la problemática.

La humedad que estas inundaciones provoca dentro de las aldeas afectadas, también permite la proliferación de plagas y enfermedades, tales como el zancudo y el aparecimiento de casos como dengue o Chincunguya.

Incendios Forestales, la cercanía de las zonas de cultivo al macizo boscoso ubicado en la zona norte del municipio, lo cual comprende más de 400 has de bosque, es considerada como una zona vulnerable a incendios forestales, principalmente por ser un bosque latifoliado muy susceptible al fuego, condiciones de pendiente fuerte y acumulación de combustible rastrero de más de 50 años.



Las condiciones boscosas y la protección que se le ha dado a dicha cobertura, han evitado la proliferación de caminos dentro del bosque, por lo cual las condiciones para controlar un siniestro de grandes envergaduras, serán bastante difíciles. Hasta la fecha no se cuenta con una estadística de incendios forestales dentro de la zona boscosa del municipio, sin embargo, existe el relato del incendio forestal suscitado en el año 2009 dentro del volcán Pécul, incendio forestal que tardó más de un mes en ser controlado.

El fortalecimiento municipal, principalmente de la oficina forestal, debe de realizarse en el corto y mediano plazo, pues son necesarias las actividades de prevención de incendios forestales, el manejo forestal sostenible dentro de la zona, y la promoción de establecimiento de plantaciones forestales dentro del municipio. Siendo la oficina forestal municipal el ente más idóneo para desarrollar tales actividades dentro del municipio.

Corrimiento de tierras: la vulnerabilidad a estas amenazas es quizás, una de las más latentes dentro del municipio, pues se ha hecho mención sobre la fragilidad de sus terrenos y la necesidad de mantener la cobertura forestal (aun así, sea producto de cafetales); en temporada de lluvias, existe alta probabilidad de encontrar afecciones por deslaves o derrumbes, principalmente a orillas de las carreteras, puentes y zonas de alta pendiente. No existe un mapa específico de las centralidades y lugares poblados del municipio, que muestre a detalle cuales son las zonas de alto riesgo, sin embargo, se aduce que todas las viviendas ubicadas a orillas de ríos y barrancos, pueden estar en zonas de alto riesgo a corrimientos de tierra. La creación de mapas detallados sobre topografías en lugares poblados, así como mapas de acumulación de agua, historial sobre desastres naturales y planeación sobre el crecimiento urbanístico, son actividades que ayudarán a prevenir pérdidas materiales y de vidas humanas por consecuencia de estos eventos.

Cuando inician las lluvias, la primera infraestructura en sufrir daños debido a los deslaves y/o derrumbes, son los puentes y las carreteras del municipio, causando en repetidas oportunidades daños con intensidad moderada y de manera frecuente o recurrente. La principal ruta dañada a consecuencia de estos fenómenos es la carretera que conduce hacia el municipio de El Palmar. Un elemento más a tomar en cuenta, será que a lo largo de los causes de los ríos, existe alta probabilidad de corrimiento de tierras, principalmente en la zona boscosa de la parte norte del municipio; por tal situación se hace nuevamente énfasis en prevenir la pérdida de la cobertura forestal de la zona norte de Pueblo Nuevo, pues la pérdida de cobertura forestal traería consecuencias bastante serias sobre la mayoría de lugares poblados a orillas de los causes de los ríos salientes de esta zona boscosa.

La principal infraestructura afectada durante los derrumbes y deslaves, son los servicios de transporte, debido al daño causado en la red vial del municipio, así como los servicios públicos como el suministro de energía eléctrica y agua potable. De igual forma también se descartan actividades realizadas para prevenir o contener este tipo de fenómenos.



Ventarrones; una amenaza más identificada por los participantes de la mesa técnica, son los ventarrones ocurridos en los meses de noviembre a enero de cada año, pues estos han ido en aumento debido al cambio climático manifestado dentro del municipio, su principal daño es hecho en los cultivos anuales, así como la pérdida de flor de las plantas de café. Afectando principalmente a los medios de vida dependientes de la agricultura.

Así mismo la pérdida de láminas y daños a los techos de las viviendas también se contemplan en las consecuencias de estas amenazas; no existen planes o proyectos planteados para minimizar esta problemática, y se establece como una amenaza de intensidad severa, frecuencia de una vez al año y focalizado principalmente en las fincas del municipio.

Para reducir los efectos negativos de este tipo de amenazas, la municipalidad deberá de desarrollar un plan de recuperación de la cobertura forestal de las áreas vulnerables a deslizamientos y con suelos erosionados ya identificadas. Actualmente no existe un reglamento o regulación que se aplique en la autorización de estructuras de gran altura (antenas de telefonía), que eventualmente puedan constituir factor de riesgo a las construcciones vecinas.

La contaminación del ambiente y sus efectos negativos también constituye una amenaza importante, afectando principalmente en lo que respecta al agotamiento del agua de consumo humano (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras fuentes) y su contaminación por aguas residuales y desechos sólidos sin el debido tratamiento y depositados directamente a dichas fuentes de agua. Las comunidades más afectadas por esta situación y que sus efectos se incrementan durante las temporadas sin lluvia prolongadas por las sequías son: Mangal y Guadalupe. En lo que respecta a la contaminación, las comunidades más afectadas por dicha problemática son Pueblo Nuevo y la Rosas.

La problemática de la contaminación es una situación constante, que produce efectos severos en la salud de los vecinos, tanto en el área urbana como en el área rural, razón por la cual, la municipalidad promueve programas locales de fomento a la cultura de cuidado del ambiente y realiza mejoras del sistema de drenaje de aseo municipal, además de la implementación de planes de operación y mantenimiento a los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Se ha hecho mención sobre el principal señalamiento de contaminación en el municipio, y es la constante producción de basura y aguas residuales, lo cual ha promovido la multiplicación de plagas y enfermedades como el paludismo y la diarrea.

Para atender las demandas de agua en las comunidades rurales, se han construido pozos mecánicos profundos, ya que las aguas superficiales no pueden ser aprovechadas debido a los niveles de contaminación. También se cuenta con apoyo de MAGA con el objetivo de mejorar en lo relacionado con las prácticas agrícolas y un mejor uso de los recursos naturales disponibles y el aprovechamiento del agua.



Una amenaza más que ha sido identificada es la delincuencia, condición que se encuentra focalizada principalmente en los lugares poblados aledaños a la cabecera municipal. De acuerdo a las conclusiones del taller de mapeo participativo, la población tiene una percepción moderada en relación a los niveles delincuenciales. Aunque la denuncia por robos y violencia en general no es repunte en el municipio, la percepción delincriminal si es una problemática latente dentro de Pueblo Nuevo.

Los daños van principalmente orientados al patrimonio y eventualmente agresiones de tipo físicas. Es importante mencionar que la Policía Nacional Civil tiene limitaciones en relación a los recursos disponibles en el municipio para cumplir adecuadamente con sus funciones.

A la fecha no se han realizado acciones importantes para contrarrestar este tipo de vulnerabilidades. Entre las acciones que se proponen para reducir los niveles delincuenciales en el municipio se encuentran: el mejoramiento del alumbrado público, cámaras de vigilancia, organización comunitaria y programas para la prevención del delito orientado principalmente a los jóvenes.

La ubicación de Pueblo Nuevo en relación a la cadena volcánica del país, hace que el mismo sea un municipio vulnerable, los mapas de dirección y dispersión de ceniza volcánica del INSIVUMEH del volcán Santiaguito, son un punto de referencia sobre como Pueblo Nuevo y municipios cercanos son vulnerables a desastres naturales en los cuales poco control se puede ejercer.

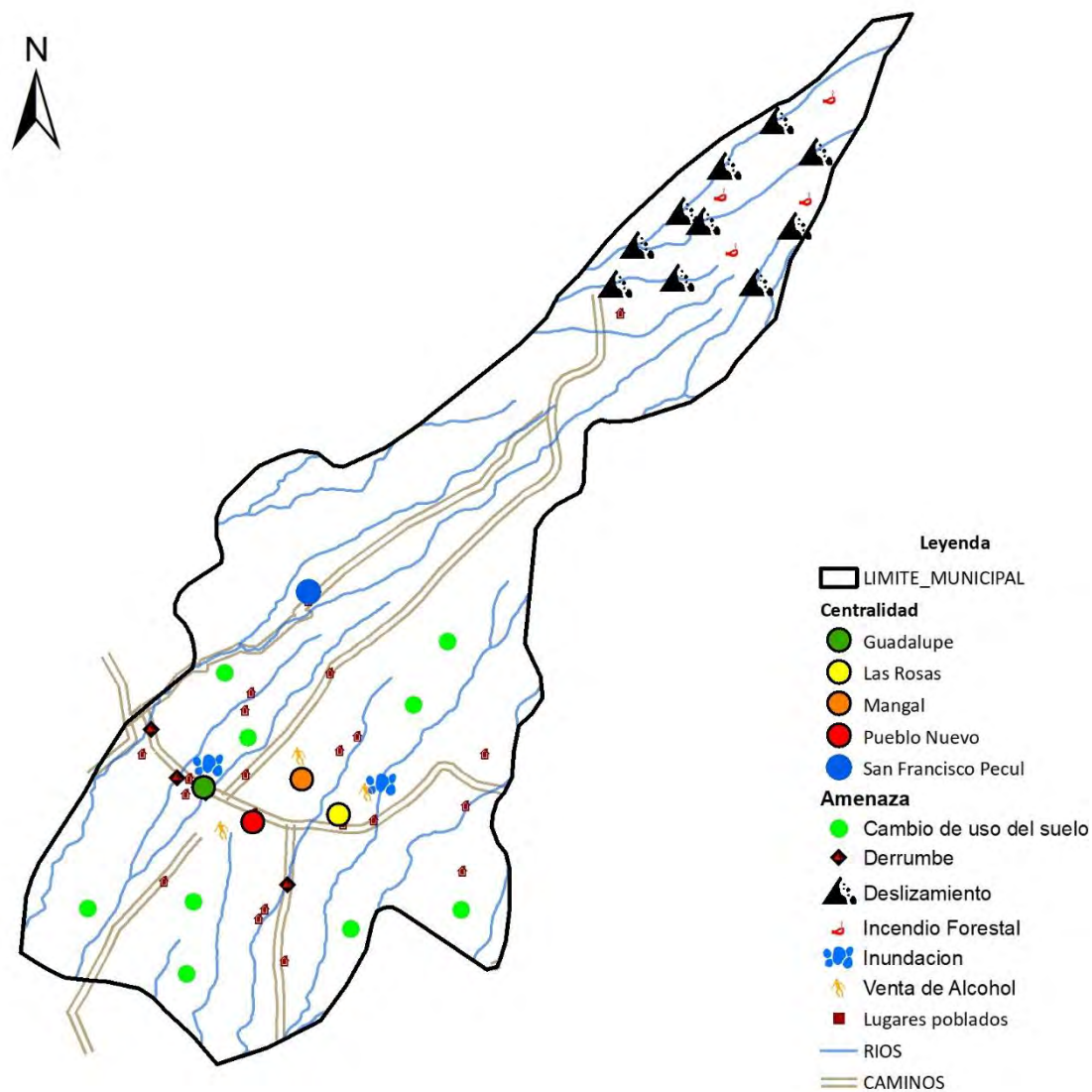
Estos mapas contemplan al municipio como una ruta en la cual se esparcen cenizas, y/o flujo piroclástico del volcán Santiaguito, (volcán activo), siendo estos mapas una excelente referencia en cuanto a problemáticas latentes que existen por estar en la cercanía y dentro de las faldas del volcán Pécul. El último registro encontrado con víctimas mortales, data de 1929; con la erupción del volcán Santiaguito, el cual quitó la vida de 2500 personas (Proyecto de mapeo de amenazas JICA-INSIVUMEH). El mapeo realizado, destaca que los principales factores de desastre en caso de explosión del volcán Santiaguito son: Flujos piroclásticos, lahares, inundaciones, surge, colapso de cráter y explosiones laterales.

El mapa BOSAI en tema de volcán Santiaguito, elaborado en febrero 2018, en coordinación con JICA, INSIVUMEH y CONRED, a escalas similares a las erupciones de 1929 y 1990, no muestra incidencia de todos los factores de desastre sobre el municipio de Pueblo Nuevo, únicamente la probabilidad de ser afectados por caída de Ceniza, en caso de que la erupción sea entre los meses de enero y marzo. No obstante, la vulnerabilidad por pérdida de cultivos en caso de dicha eventualidad deberá de contemplarse en los planes institucionales.

La vulnerabilidad principal que el municipio percibe, es la débil respuesta municipal ante cualquier eventualidad que pueda surgir, pues las oficinas municipales no cuentan ni poseen planes de gestión de riesgo y la planificación presupuestaria no ha sido enfocada al establecimiento de infraestructura que promueva la reducción de las amenazas y vulnerabilidades del municipio.



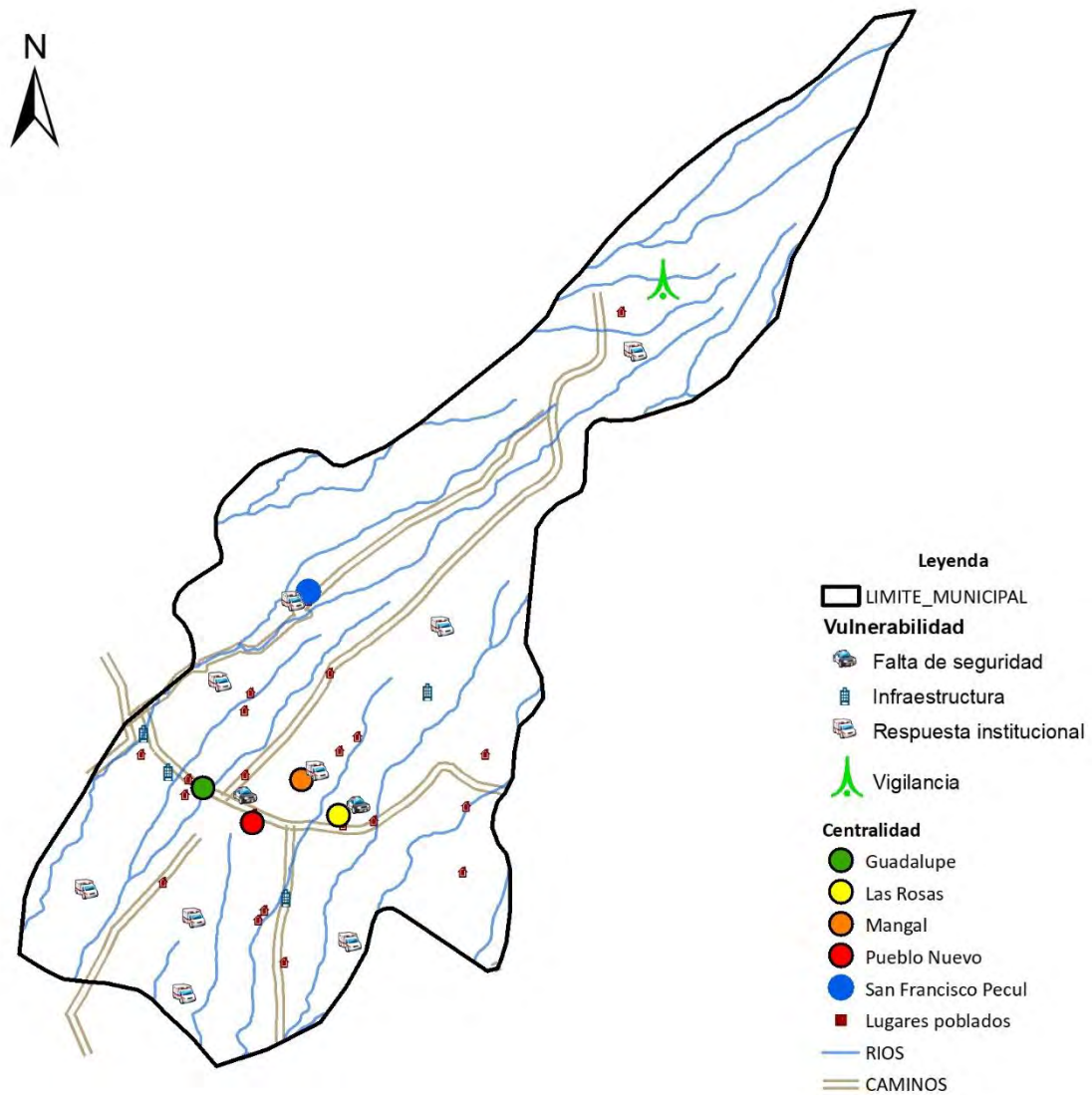
Mapa 13
Análisis de amenazas, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



Mapa 14
Análisis de vulnerabilidades urbanas, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



4.4 Escenario Tendencial

4.4.1 Contaminación y disminución de fuentes hídricas:

Metas Estratégicas de Desarrollo:

6.3 “Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad”.

15.1 “Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”

Se plantea una vinculación estrecha entre la contaminación y disminución de fuentes de agua potable, pues, aunque el municipio posee una red hídrica bastante amplia, existe problemática para que la misma llegue de manera potable a toda la población, existen comunidades en donde ya comienza a ser racionalizada la distribución de agua potable o condicionada a lapsos temporales de tiempo, y existen fincas con un exceso en la utilización de dicho recurso, sin la regulación correspondiente. El municipio no cuenta con una base de información accesible, en la cual se muestren: cantidad de nacimientos de agua, mapeo de pozos, sistematización de informes de monitoreo de calidad y cantidad del agua, ubicación de fuentes hídricas, proyectos de redes de distribución y/o propuestas de regulación del uso del agua.

Así mismo, el municipio deberá de vincular la información de contaminación con la disminución y/o desaparición de fuentes hídricas y zonas de recarga hídrica, pues se ha hecho mención que el municipio de Pueblo Nuevo ha conservado sus reservorios de agua, gracias a la cobertura proporcionada por el cultivo de café, el cual es un cultivo dinámico que ha ido en disminución en los últimos años.

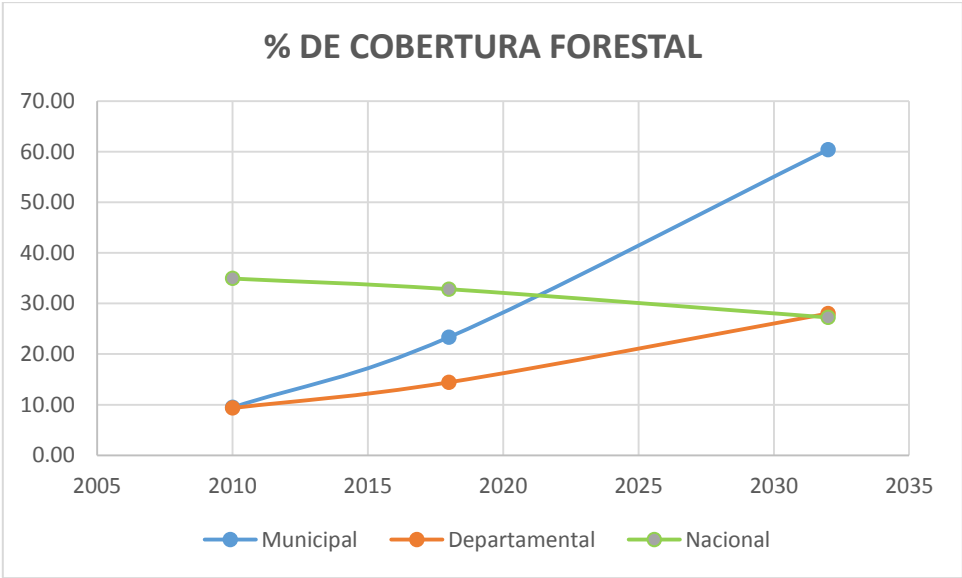
Según el análisis de la dinámica de cobertura forestal para Guatemala, (UVG - INAB 2016.) para el municipio de Pueblo Nuevo, muestra un avance en las actividades de recuperación de las zonas de recarga hídrica, y bajo las políticas y normativas actuales, la tendencia es a aumentar la cobertura forestal al triple de lo que actualmente existe para el año 2032. Se registran datos de para el municipio de 9.45% de cobertura forestal para el año 2006 (como año base para el PDM), y su último registro es de 23.34 % de cobertura forestal para el año 2017. Estimándose que para el año 2032, la cobertura forestal de Pueblo Nuevo será de 60.38%, con lo cual se estará al doble del porcentaje nacional actual. No se realiza análisis de indicadores de contaminación de fuentes hídricas, debido a la no existencia de dicha información, por lo tanto, es parte de las acciones que deberán de iniciar



a implementarse a través de instituciones correspondientes. Los indicadores propuestos a ser creados son:

- Numero de fuentes de agua potable
- Numero de fuentes de agua de buena calidad
- Número de aguas residuales existentes
- Numero de aguas residuales tratadas.
- Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura.
- Proporción de aguas de buena calidad.

Gráfica 1. Cobertura forestal del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Cuadro 2. Cobertura forestal del municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

% de cobertura forestal	INDICADOR		
AÑO	Municipal	Departamental	Nacional
Dato base PDM	9.45	9.33	35
Situación Actual	23.34	14.42	33
Año 2032	60.38	28.01	27.24

Fuente: Fuente: Dinámica de cobertura forestal 2010 - 2016



4.4.2 Red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda poblacional actual del municipio:

Meta Estratégica de Desarrollo:

6.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua”.

El crecimiento urbanístico del municipio de Pueblo Nuevo, ha puesto a prueba y a medido a la actual red de drenajes y agua potable, mostrando un resultado no tan alentador, puesto que se hace mención sobre el alto costo energético que se requiere para poder solventar la distribución de agua potable dentro de la cabecera municipal.

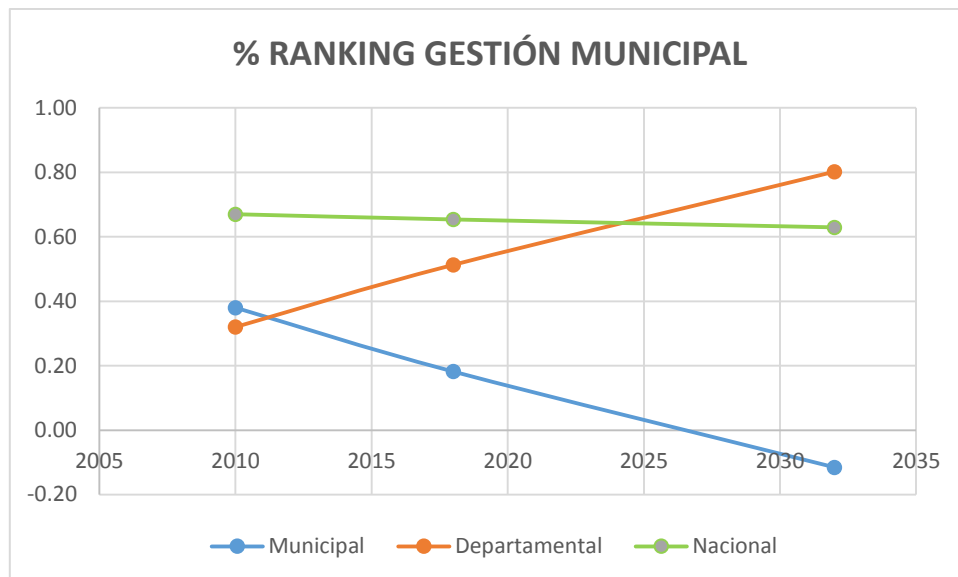
La planificación inicial de esta red de distribución, tanto de agua potable como para drenajes, no fue realizada para cubrir la creciente aparición de viviendas y lotificaciones, es por ello que las actividades de diagnóstico técnico, en el cual se reflejen resultados como: ubicación de pozos, ubicación de fuentes hídricas, aforos de fuentes de agua, proyecciones sobre consumos de agua, mapa de red de drenajes, agua pluvial, cajas, planificación de limpieza de tragantes, etc.; es necesaria para poder nuevamente dar un servicio eficiente, tanto en calidad y cantidad de agua, y evitar la inclusión de drenajes a vertientes de agua potable y/o ríos aledaños.

De acuerdo a la meta establecida, se deberán de crear indicadores adecuados que permitan el monitoreo de las actividades de actualización de estas redes de distribución. Indicadores que puedan mostrar el cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo, un dato muy importante deberá de ser el promedio de consumo mensual de las viviendas del municipio.

Se presenta como indicador de la capacidad que puede tener la municipalidad para atender esta dinámica la actualización de sus servicios públicos (cobertura del servicio público de distribución de agua potable, porcentajes de sistemas de agua que cumplen con sus normas de calidad, desechos sólidos, desechos líquidos), el ranking de gestión municipal, el cual bajo los parámetros actuales de trabajo (0.18), su tendencia podría llegar a ser negativa, muy por debajo del índice nacional (0.62) que también va en decremento y muy abajo del departamental (0.32), el cual se plantea estático para los siguientes 16 años.



Gráfica 2. Índice General de Gestión Municipal Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2018.

Cuadro 3. Índice General de Gestión Municipal Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

Gestión municipal	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
AÑO			
Dato base PDM	0.38	0.32	0.67
Situación Actual	0.18	0.51	0.65
Año 2032	-0.12	0.80	0.63

Fuente: SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2018.



4.4.3 Contaminación ambiental:

Metas Estratégicas de Desarrollo:

11.6 “Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”

12.5 “Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización”

El escenario tendencial presentado, va enfocado a la resolución de las problemáticas establecidas en las reuniones de mesa técnica y talleres de validación, en los cuales, participativamente se coincidió en el sentir de proteger y mantener las fuentes hídricas del municipio, así como la contaminación ambiental en general. En este último punto, se identifica a la proliferación de botaderos clandestinos de basura, el basurero municipal, la producción de desechos y elementos contaminantes por rastro municipal, empresas locales y lugares poblados sin atención al tema de la basura.

Y no es que se cuente con una estadística puntual sobre tal problemática, sin embargo, el último reporte del % de hogares con servicio de recolección de residuos sólidos y desechos sólidos, hace mención a un 28.07 %. Con presunción de que en la actualidad ya existe un mayor porcentaje de atención al tema, Sin embargo, el tratamiento de estos es una actividad que en la actualidad no se hace.

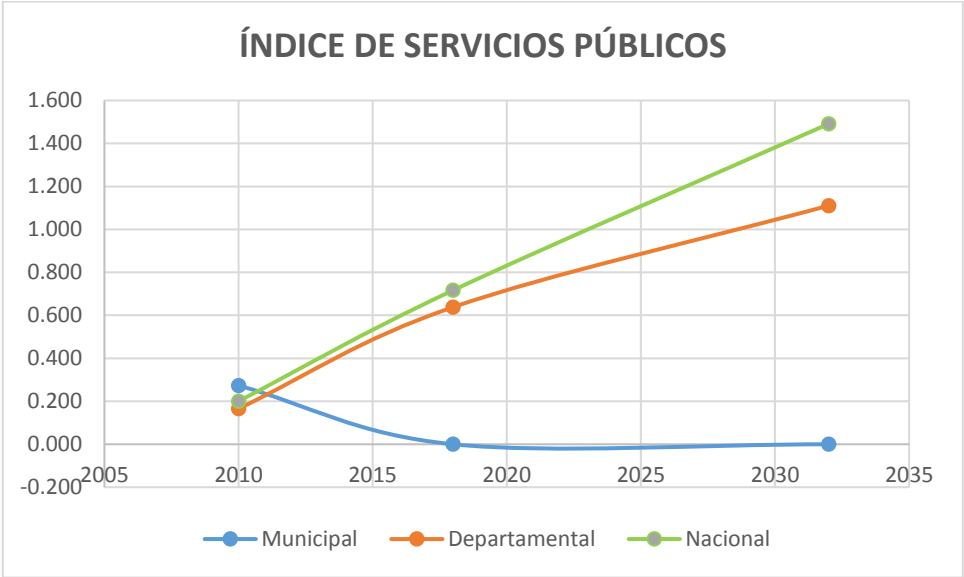
El monitoreo y creación de indicadores que muestren la dinámica de esta problemática, es muy importante para lograr una mejoría a nivel local. La no atención a dicha problemática, tendrá como consecuencia el incremento de la contaminación visual y de paisaje del municipio, así como la proliferación de plagas y enfermedades producto de la aparición de botaderos clandestinos, que se convertirán en refugio de estos vectores.

Los indicadores deberán mostrar la cantidad de residuos sólidos producidos por lugar poblado, normativas aprobadas y aplicadas para minimizar tal problemática y las acciones hechas dentro del marco de las mismas.

También, se muestra a continuación la tendencia del índice de servicios públicos municipales, el cual bajo las condiciones actuales es un índice con baja a nula atención (de 0.273 a registrar un 0.00 para la última medición), pues la tendencia a nivel nacional (0.2 y 0.72) y departamental (0.17 y 0.29) es a mejorar, y lograr un índice de 1; en cuanto al índice municipal de servicios públicos para Pueblo Nuevo, posee una tendencia negativa.



Gráfica 3. Índice de Servicios Públicos Municipales, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2018

Cuadro 4. Índice de Servicios Públicos Municipales, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

Servicios Públicos	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
AÑO			
Dato base PDM	0.273	0.17	0.20
Situación Actual	0.0000	0.64	0.72
Año 2032	0.00	1.00	1.00

Fuente: SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2018



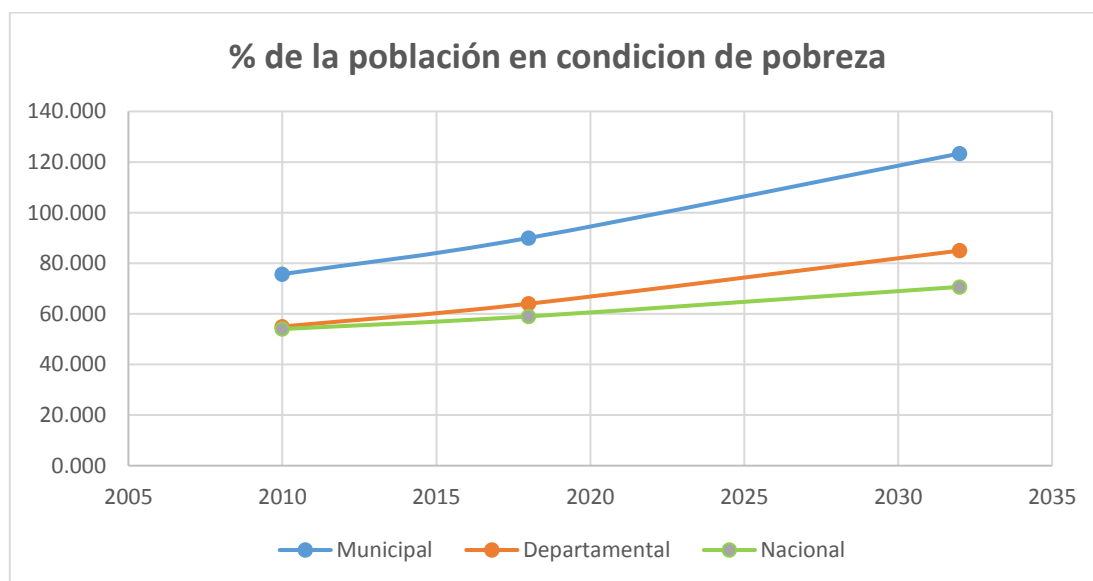
4.4.4 Altos niveles de pobreza y falta de empleo:

Meta Estratégica de Desarrollo:

1.3 “Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables”.

La pobreza es un flagelo que afecta no solo a nivel municipal, sino que, a todo el país, y es que existen causas de relación muy estrecha a la pobreza, desde la malnutrición en la infancia, el poco acceso a educación o educación de calidad y la falta de empleo digno. Pueblo Nuevo es un municipio con ventajas competitivas para el establecimiento de fuentes de empleo. Pues es una ruta estratégica para el establecimiento de actividades productivas, turísticas, agropecuarias y principalmente para pequeñas y medianas empresas. Aun así, el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza (90%) es mucho mayor al promedio nacional (59%) y departamental (64%), con tendencias a un crecimiento porcentual estimado por arriba del 100% al año 2032.

Gráfica 4. Población en condición de pobreza, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Cuadro 5. Población en condición de pobreza, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

Población en condiciones de pobreza	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
AÑO			
Dato base PDM	75.70	55.00	54.00
Situación Actual	90.00	64.00	59.00
Año 2032	123.37	85.00	70.67

Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.



4.4.5 Escasa diversidad educativa en los niveles diversificados y universitarios:

Meta Estratégica de Desarrollo:

4.6 “Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental”

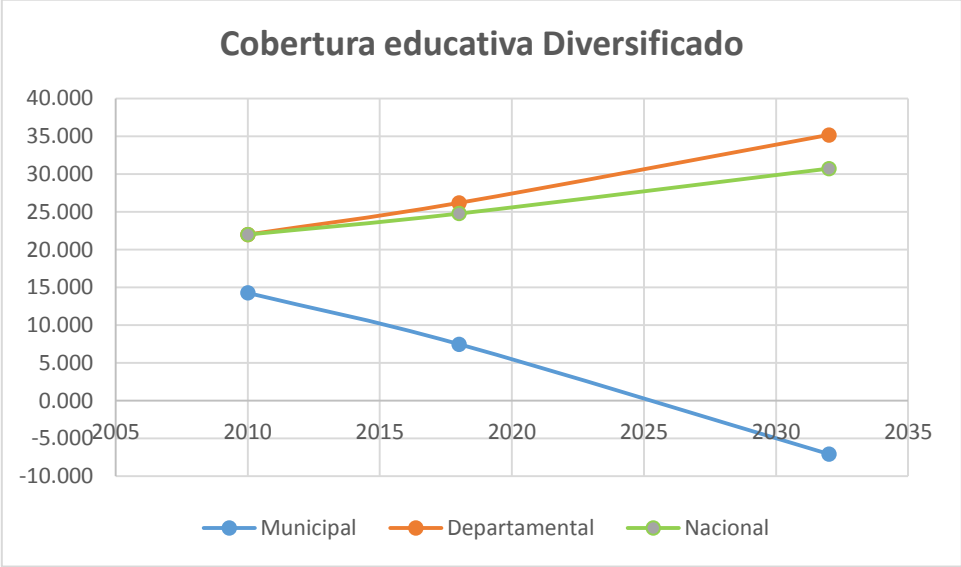
Los indicadores de educación para el municipio de Pueblo Nuevo, muestran una modera a baja cobertura, principalmente a nivel diversificado (con 7.48% de cobertura educativa), el representante del sector educativo en el municipio, explica que la baja cobertura se debe principalmente a que los estudiantes salientes del nivel básico, prefieren viajar a municipios como Mazatenango y Retalhuleu para completar sus estudios de nivel diversificado. Podría explicarse esta preferencia a dos situaciones: la primera debido a que los estudiantes adquieren un gusto por estar fuera de sus hogares y persuaden a los padres de familia para que sean inscritos en lugares fuera del municipio de Pueblo Nuevo, y una segunda situación es la falta de diversidad de carreras a nivel medio. Al hacer un análisis sobre la cobertura neta de nivel diversificado, es claro hacer mención que su indicador se encuentra por debajo del porcentaje nacional (24.78%) y más aún del porcentaje departamental (26.20%).

La implementación de políticas públicas educativos que permitan la diversificación o readecuación de las carreras a nivel medio dentro del municipio de Pueblo Nuevo, es y debe ser uno de los pilares de desarrollo, fortaleciendo así las capacidades técnicas de los jóvenes, lo cual les permitirá optar a mejores oportunidades de empleo, o en el mejor de los casos motivarse a la creación de pequeñas y medianas empresas.

Así mismo, deberá de coordinarse la diversificación educativa con el mejoramiento de la calidad de la misma, pues los indicadores de aprobación de pruebas matemáticas (0% para el año 2017) y de lectura (20 % para el año 2017) se encuentran bastante bajos, distando de ser una tendencia de crecimiento de este indicador, no se visualiza un crecimiento significativo para los siguientes 13 años, pues como ejemplo, se menciona que el porcentaje de aprobación de la evaluación de matemáticas únicamente seguirá sin ser aprobado y/o evaluado para el año 2032.



Gráfica 5. Porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado, Pueblo Nuevo Suchitepéquez.



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.

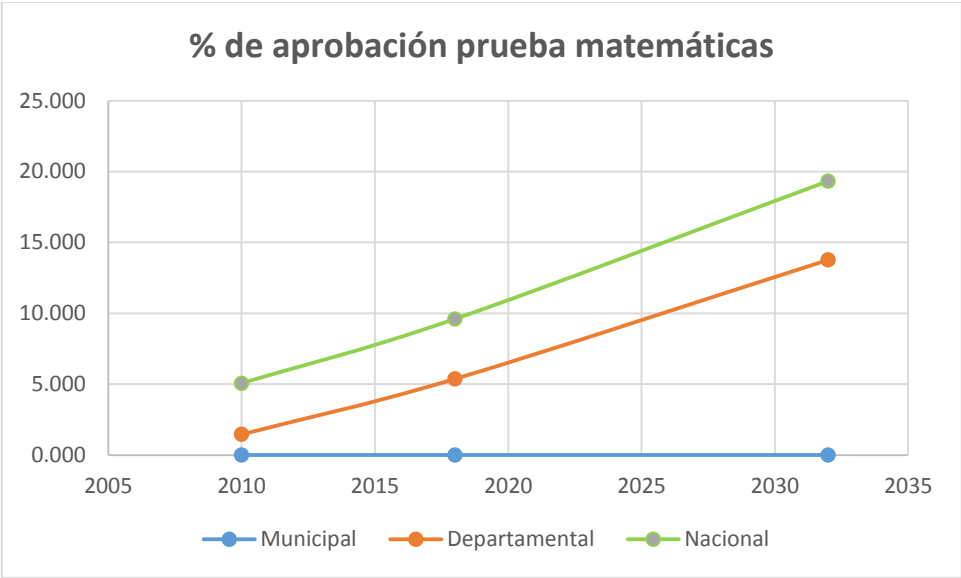
Cuadro 6. Porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado, Pueblo Nuevo Suchitepéquez

Cobertura Educativa Diversificado	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
AÑO			
Dato base PDM	14.27	22.00	22.00
Situación Actual	7.48	26.20	24.78
Año 2032	-7.07	35.20	30.74

Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.



Gráfica 6. Tasa de aprobación prueba matemáticas a nivel diversificado, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.

Cuadro 7. Tasa de aprobación prueba matemáticas a nivel diversificado, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

Aprobación prueba matemáticas	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
AÑO			
Dato base PDM	0.000	1.45	5.06
Situación Actual	0.000	5.37	9.60
Año 2032	0.000	13.77	19.33

Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico



4.4.6 Crecimiento urbano desordenado:

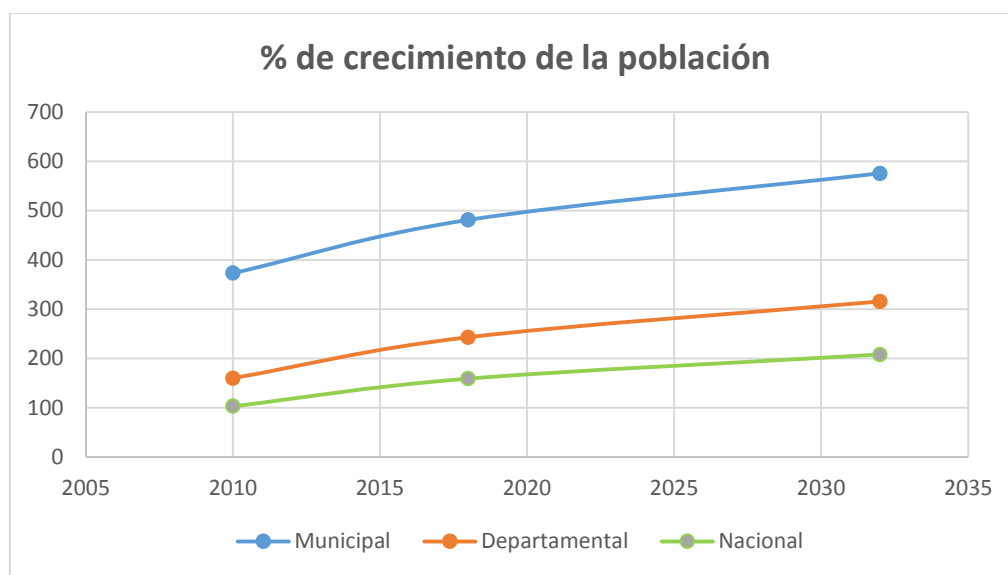
Meta Estratégica de Desarrollo:

11.1 “Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”

El municipio de Pueblo Nuevo, posee ventajas comparativas en relación a otros municipios del departamento de Suchitepéquez, mismas que han incentivado el crecimiento urbano dentro de sus límites municipales, no obstante, dicho crecimiento no ha sido acompañado de normas y regulaciones que permitan un ordenamiento en torno a cómo crecer, o a evitar que la construcción de viviendas de lotificaciones y colonias nuevas, sean en zonas de alto riesgo a desastres naturales.

La densidad poblacional del municipio mantiene una tendencia ascendente (estimando un aumento de 481 personas por kilómetro cuadrado en el 2018 a 576 personas por kilómetro cuadrado para el año 2032), por encima de la media departamental (243 p/km² para el 2018) y la media nacional (159 p/km²); incrementando en casi 100 personas por kilómetro cuadrado para el año 2032.. Con 2742 viviendas en la actualidad, más la proliferación de asentamientos y lotificaciones, se deberán de crear normas que regulen el crecimiento urbano, al mismo tiempo que permitan el acceso a servicios públicos básicos, sin causar problemas de contaminación o empobrecimiento del paisaje.

Gráfica 7. Densidad poblacional, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: INE – Censo de población 2002 y 2018



Cuadro 8. Densidad poblacional, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez

Densidad poblacional	INDICADOR		
AÑO	Municipal	Departamental	Nacional
Dato base PDM	373	160.00	103.00
Situación Actual	481	243.00	159.00
Año 2032	576	315.63	208.00

Fuente: INE – Censo de población 2002 y 2018

4.4.7 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
Problema Central 1: Contaminación y disminución de fuentes hídricas. Magnitud: disminución de la proporción de aguas de buena calidad y aumento de aguas residuales. Incremento de la cobertura forestal, 13.89% para el municipio. Población: 11,315 personas. Territorio: Principalmente las centralidades identificadas. Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente por desfuegos de aguas residuales provenientes de los alcantarillados o de viviendas que no poseen dicho servicio, eliminación de la cobertura forestal, principalmente las áreas cafetaleras del municipio, sin la regulación correspondiente.	Indicador Proyectado: Incremento potencial de aguas residuales existentes y tasa la de cobertura forestal municipal con un incremento proyectado, del 37%. Factores: disminución de vertientes de agua por contaminación y eliminación de las zonas de recarga hídrica (cobertura cafetalera principalmente), escases de agua potable en los hogares, contaminación de alimentos, afección en la salud. Implicaciones: potenciales conflictos por tenencia de nacimientos de agua y tanques de captación entre comunidades y fincas privadas, así como la contaminación de permanente del manto friático del municipio. El descontento potencial de las poblaciones y exigencia por el derecho al agua potable, manifestará problemáticas de tipo social hacia las autoridades municipales e institucionales.
Problema Central 2: La red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda de la población actual.	Indicador Proyectado: La municipalidad ocupará los últimos lugares en el índice general de gestión municipal, alcanzando un índice del 0.



Magnitud: ranking de gestión municipal en decremento, bajando de un índice de 0.38 a 0.18; sin registro de indicadores puntuales. Población: 7,184 personas. Territorio: Cabecera municipal, Mangal, Guadalupe, Las Rosas y San Francisco Pécul Causas Directas: Escasa planificación y actualización de las redes de distribución de agua potable y alcantarillados, tecnificación para el mantenimiento y monitoreo de la infraestructura.	Factores: existencia de agua potable, pero sin control sobre presión, temporalidad, distribución y calidad de la misma. Ya se pronuncian los descontentos por los escasos de agua potable, principalmente en la cabecera municipal. Implicaciones: la municipalidad deberá de cumplir a cabalidad con la solicitud de servicios públicos, principalmente en relación al agua potable y servicios de alcantarillados. El crecimiento urbanístico presionará aún más las necesidades de servicios de esta índole, principalmente las lotificaciones.
Problema Central 3: Contaminación ambiental. Magnitud: índice de servicios públicos, indicador decreciente, de 0.27 a 0.00. Población: 7,184 personas. Territorio: Cabecera municipal y principales centros poblados. Causas Directas: mal o nulo tratamiento de residuos sólidos, subproductos de la producción de comercios locales, falta de educación ambiental en general.	Indicador Proyectado: La municipalidad no ha respondido en buena manera a la actualización de sus normas para prestación de servicios públicos, índice de servicios públicos proyectado a un valor de 0.00 Factores: Molestia por desperdicios y producción de basura en lugares como: rastro municipal, basurero municipal y basureros clandestinos, proliferación de moscas como plaga, posible contaminación de alimentos en los principales mercados del municipio, enfermedades recurrentes en la población como la diarrea. Implicaciones: se le exige a la municipalidad tomar acciones para minimizar los inconvenientes producto de basureros, y zonas comerciales en la cercanía del mercado municipal, entre otros; se debe buscar apoyo con el sector salud y educación del municipio.
Problema Central 4: Altos niveles de pobreza y falta de empleo. Magnitud: 14.3% de incremento de la población que vive en condiciones de pobreza Población: 11,315 personas.	Indicador Proyectado: el 90% de la población podría continuar viviendo en condiciones de pobreza. Factores: baja economía local, sin desarrollo económico y deterioro de la calidad de vida de la población, migración y desintegración



Territorio: Principalmente lugares poblados ubicados en las fincas privadas, aldeas y caseríos del municipio. Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las pocas personas que consiguen empleo en el municipio, tienen que ver con actividades agrícolas en las fincas (mal remunerados), para mejores oportunidades por lo general hay que salir a otros municipios vecinos o a la cabecera departamental, la ciudad capital o incluso pensar en la migración hacia los Estados Unidos.	familiar. Implicaciones: La problemática de la pobreza es una condición que afecta a nivel de país, cuyo comportamiento es muy similar al promedio nacional pero el mismo se encuentra por arriba de los promedios nacionales y departamentales. El crecimiento urbanístico de la población y sus condiciones de vivienda tienden a ser desordenados y precarios. Los servicios de salud y asistencia técnica prestados por las instituciones se encarecen y tienen menor efecto positivo sobre la población.
Problema Central 5: Escasa diversidad educativa en los niveles diversificados y universitarios. Magnitud: Únicamente se cubre con el 3.57% de la población a nivel diversificado; 0 % de aprobación de pruebas matemáticas y 20% de aprobación para pruebas de literatura. Población: 673 alumnos de nivel básico. Territorio: áreas pobladas del municipio de Pueblo Nuevo. Causas Directas: Solo en la cabecera municipal existen institutos para acceder a educación diversificada. No hay universidad en el municipio. Elevados índices de pobreza y pobreza extrema en los vecinos, falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.	Indicador Proyectado: para el 2032, la cobertura educativa neta de nivel diversificado se estima por debajo de la media departamental y el porcentaje estimado de alumnos a nivel diversificado que ganan la prueba de matemáticas continuará en 0%, y de 25% para la prueba de literatura. Factores: No se han implementado nuevas modalidades de acceso a la educación, niveles de pobreza ha seguido en aumento. Implicaciones: La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población no mejora sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. Si bien es cierto que al comparar la situación de acceso a la educación en el nivel diversificado existente en el año 2010 con la situación actual y que muestra una muy leve mejoría, los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes y con la misma tendencia únicamente se lograría una tasa de cobertura proyectada para el año 2032 muy por debajo del promedio departamental proyectado.



Problema Central 6: Crecimiento urbano desordenado Magnitud: densidad poblacional creciente y concentrada en 3 centros poblados del municipio. 481 habitantes por kilómetro cuadrado. Población: 11,315 habitantes. Territorio: área pobladas del municipio de Pueblo Nuevo. Causas Directas: Los suelos al sur del municipio poseen pendientes suaves con potencial a ser lotificados. Falta de normativa que regule y ordene el crecimiento urbano del municipio, poco recurso económico para hacer eficientes los servicios que presta la municipalidad hacia la población.	Indicador Proyectado: para el 2032, 576 habitantes por kilómetro cuadrado, con tendencia de concentración a la cabecera municipal y centros poblados aledaños⁶. Factores: aumento en la necesidad de cubrir servicios básicos, como: agua potable, drenajes, energía eléctrica, educación a nivel primaria y básico, servicios de salud y seguridad ciudadana. Proliferación de comercio informal y desfuegos de aguas residuales y desechos sólidos. Implicaciones: contaminación ambiental, deterioro del paisaje, aumento de la conflictividad social e inseguridad ciudadana, mala calidad de vida para los habitantes, empobrecimiento del municipio, mayor presión sobre los recursos naturales ubicados al centro del municipio de Pueblo Nuevo.
---	---

⁶ Calculo en base a proyección de crecimiento poblacional, con datos de población CENSO 2002 Y CENSO 2018, determinando una mayor densidad poblacional en las comunidades en mención, pues son quienes a criterio de los participantes en los talleres han tenido más crecimiento urbanístico dentro del municipio.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de Desarrollo.

La Visión de Desarrollo para el municipio de Pueblo Nuevo, se construyó con base a la definida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, la cual fue formulada de manera participativa durante el año 2010. Como parte del replanteamiento de la misma, se toma el nuevo alcance, establecido para el presente plan hasta el año 2032, pues se ha considerado la relación de la visión de desarrollo del municipio, con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Así también, se han incorporado elementos que vinculan la Visión de Desarrollo con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, relacionando con ello la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

Visión de Desarrollo para el municipio de Pueblo Nuevo

“En el año 2032, el municipio de Pueblo Nuevo es un municipio con desarrollo social, ordenado, con equidad social, productivo y resiliente; contará con sistemas de saneamiento de sus fuentes hídricas y promoverá la educación de su población, la gestión de riesgo y el uso adecuado de sus recursos naturales; habrá mejorado su sistema de salud y atención a los servicios básicos que la población demanda”.

5.2 Organización Territorial Futura.

El crecimiento del municipio de Pueblo Nuevo, se ha dado gracias a la interacción desarrollada con las fincas privadas ubicadas dentro del límite municipal, fincas que han proveído de fuentes de empleo y han sido el motor comercial que sustenta al municipio; sus principales centralidades ya se encuentran limitando a la cabecera municipal, por lo cual la diferenciación de los límites físicos entre ambos poblados tiende a ya no ser notorio, y en el mediano plazo podría constituirse en un tema de conflictos de límites, o simplemente en una presión adicional para la municipalidad en relación a la atención de servicios básicos. Actualmente la infraestructura de las aldeas Guadalupe, las Rosas y el Mangal, ya se encuentran en colindancia con la cabecera municipal.

Aunado a ello, el municipio es una opción de paso hacia municipios como: El Palmar e incluso al departamento de Quetzaltenango, estos aspectos de ubicación y de escaso desarrollo vial, deberán considerarse para la organización territorial futura.

El ordenamiento del crecimiento territorial del municipio, deberá contemplar la atención al mejoramiento y planificación de: redes viales, alumbrado público, drenajes, agua potable y servicios básicos como salud, educación y comercio; principalmente de las centralidades identificadas, siendo estas: Aldea Guadalupe y Aldea las Rosas, fincas el Mangal y San Francisco Pécul y la Cabecera municipal de Pueblo Nuevo.

El ordenamiento del crecimiento territorial del municipio, deberá contemplar la atención al



mejoramiento y planificación de sus redes viales, alumbrado público, drenajes, agua potable y servicios básicos como salud, educación y comercio.

Fundamentalmente las acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo del municipio son:

- Cabecera municipal de Pueblo Nuevo
 - o Atención y mejoramiento de los servicios de agua potable
 - o Alumbrado público
 - o Organización local
 - o Tratamiento de aguas residuales
 - o Gestión de proyectos
 - o Planificación del ordenamiento territorial
 - o Gestión ambiental
 - o Seguridad
 - o Gestión de Riesgo

- Aldea Guadalupe
 - o Atención y mejoramiento de los servicios de agua potable
 - o Alumbrado público
 - o Organización local
 - o Tratamiento de aguas residuales
 - o Planificación del ordenamiento territorial
 - o Gestión ambiental
 - o Gestión de Riesgo

- Aldea Las Rosas
 - o Atención y mejoramiento de los servicios de agua potable
 - o Alumbrado público
 - o Organización local
 - o Tratamiento de aguas residuales
 - o Planificación del ordenamiento territorial
 - o Gestión ambiental
 - o Seguridad
 - o Gestión de Riesgo



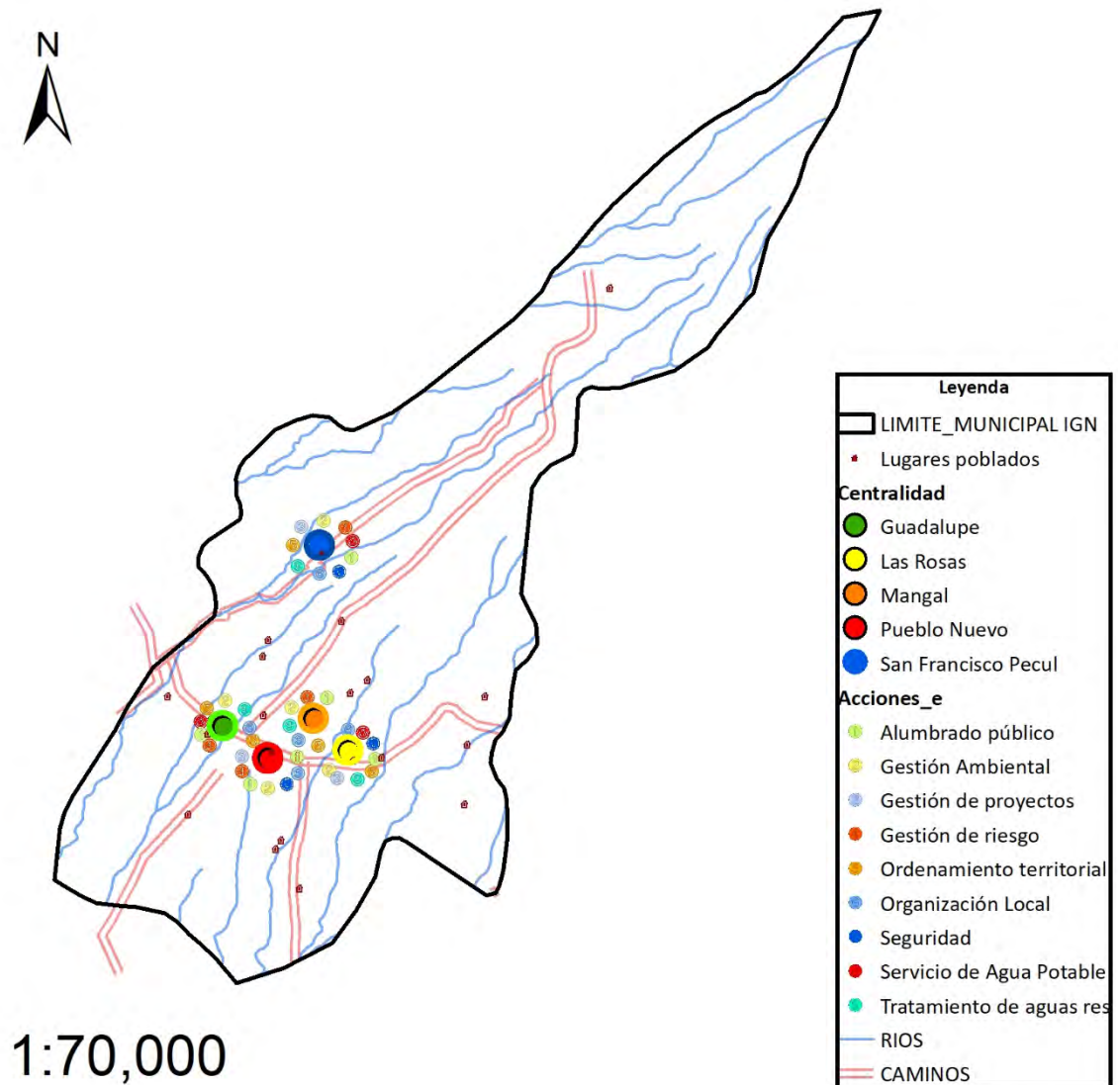
- Finca Mangal
 - o Alumbrado público
 - o Organización local
 - o Tratamiento de aguas residuales
 - o Planificación del ordenamiento territorial
 - o Gestión ambiental
 - o Gestión de Riesgo

- Finca San Francisco Pécul
 - o Atención y mejoramiento de los servicios de agua potable
 - o Alumbrado público
 - o Organización local
 - o Tratamiento de aguas residuales
 - o Gestión de proyectos
 - o Planificación del ordenamiento territorial
 - o Gestión ambiental
 - o Seguridad
 - o Gestión de Riesgo

Las acciones antes descritas son vinculantes al fortalecimiento de la gestión y administración municipal, así como al mejoramiento de la infraestructura institucional local y a la generación de condiciones adecuadas para el crecimiento económico. Y como medio para el cumplimiento de estas acciones estratégicas, se deberá de contemplar el mejoramiento de la red vial y las alianzas público privadas que apoyen en la gestión financiera del presente PDM-OT.



Mapa 15
Acciones estratégicas – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro – 2032
Problema Central 1: Contaminación y disminución de fuentes hídricas. Magnitud: disminución de la proporción de aguas de buena calidad y aumento de aguas residuales. Incremento de la cobertura forestal, 13.89% para el municipio. Población: 11,315 personas. Territorio: Principalmente las centralidades identificadas: Pueblo Nuevo (cabecera municipal), aldea Guadalupe, aldea las Rosas y fincas Mangal y San Francisco Pécul. Las principales fuentes hídricas contaminadas son los cauces de los Ríos Cuache y Gualmaxán. Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente por desfuegos de aguas residuales provenientes de los alcantarillados o de viviendas que no poseen dicho servicio, eliminación de la cobertura forestal, principalmente las áreas cafetaleras del municipio, sin la regulación correspondiente.	Meta del País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Meta del municipio: se ha incrementado el acceso al agua potable domiciliar del municipio, y se habrá incrementado la cobertura forestal al doble de la tasa nacional actual (60%)⁷, a través del establecimiento de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales. El municipio tendrá: manejo adecuado de los residuos sólidos y aguas servidas, existirá una planificación adecuada del uso y disposición final de la basura, educación de la población, se habrán eliminado los vertederos ilegales de basura, se atenderá el tratamiento de los desagües de aguas servidas a través de plantas de tratamiento de agua, el caudal de fuentes hídricas habrá aumentado en relación a la actual, los nacimientos de agua y escorrentías superficiales estarán libres de contaminantes fecales, químicos y de índole biológico. Se trabajará el incremento de la cobertura forestal y/o agroforestal del municipio, se disminuirá la presión de tala ilegal de los bosques del municipio.
Problema Central 2: Red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda poblacional actual. Magnitud: falta de infraestructura adecuada para la atención de los servicios de agua	Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Meta del municipio: ampliación y construcción de sistemas de alcantarillado y agua potable, e

⁷ Pueblo Nuevo proyecta un incremento de su cobertura forestal en 118.24 has por año, sin una intervención puntual (aumento a 60.38 % de su cobertura forestal para el 2032), la meta municipal a través del PDM-OT coincide con la proyección establecida, con lo cual se estará por arriba de la media nacional actual. Por medio del PDM-OT se velará porque el cumplimiento de esta meta sea llevado a cabo en los siguientes 12 años.



potable y drenajes. Existencia de agua potable, pero sin control sobre presión, temporalidad, distribución y calidad de la misma. Ya se pronuncian los descontentos por los escasos de agua potable. Población: 7,184 personas. Territorio: Cabecera municipal, Mangal, Guadalupe, Las Rosas y San Francisco Pécul Causas Directas: Escasa planificación y actualización de las redes de distribución de agua potable y alcantarillados, tecnificación para el mantenimiento y monitoreo de la infraestructura.	incremento del índice general de gestión municipal para igualar al indicador nacional actual (0.62)⁸. El municipio tendrá: tecnificación de la planificación en su red de distribución de agua potable y red de drenajes, a través de la actualización de la oficina de servicios públicos, la cual contará con: geo posicionamiento, aforos y medición periódica de su calidad de sus nacimientos de agua, escorrentías superficiales, desfuegos de aguas residuales, vinculación de la planificación de servicios básicos en relación al crecimiento poblacional de sus colonias, barrios, aldeas y caseríos. Así mismo la municipalidad cumplirá a cabalidad con la solicitud de servicios públicos, relacionados a drenajes y agua potable. Se tendrá un objetivo permanente de lograr la atención al 100% de la población del municipio, de acuerdo a su crecimiento poblacional.
Problema Central 3: Contaminación ambiental. Magnitud: no se cuenta con un equilibrio entre los índices de contaminación por industria y agroindustria y el saneamiento ambiental del municipio, olores desagradables para la población. Índice de servicios públicos, indicador decreciente, de 0.27 a 0.00. Población: 7,184 personas. Territorio: Cabecera municipal, aldeas El Mangal y Guadalupe; y fincas Las Rosas y San Francisco Pécul. Causas Directas: escasa atención y pocos recursos municipales para el tratamiento de residuos sólidos, subproductos de la	Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Meta del municipio: incrementar el acceso al saneamiento básico de los hogares y mejorar su índice de servicios públicos a, por lo menos la media nacional actual (0.72). El municipio contará con: normativas, ordenanzas, acuerdos y alianzas que permitan manejar adecuadamente los problemas ambientales que surjan debido al incremento de la producción agrícola, industrial, turística y/o por el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. Acuerdos que deberán suscribirse entre la iniciativa privada y municipalidad, con la debida intervención de la

⁸ Pueblo Nuevo, ha mantenido sus índices de gestión municipal muy por debajo de la media nacional y departamental, definiendo a través de la mesa técnica, la factibilidad de poder alcanzar las medias nacionales actuales en 12 años.



producción de comercios locales y educación ambiental en general.	institución competente en materia ambiental (MARN).
Problema Central 4: Altos niveles de pobreza y falta de empleo. Magnitud: 14.3% de incremento de la población que vive en condiciones de pobreza. 18.59 % de la población ocupada trabaja por cuenta propia Población: 3,193 personas. Territorio: Principalmente lugares poblados ubicados en las fincas privadas, aldeas y caseríos del municipio. Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las pocas personas que consiguen empleo en el municipio, tienen que ver con actividades agrícolas en las fincas (mal remunerados), para mejores oportunidades por lo general hay que salir a otros municipios vecinos o a la cabecera departamental, la ciudad capital o incluso pensar en la migración hacia los Estados Unidos.	Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Meta del municipio: se habrá incrementado la micro y mediana empresa, la diversificación del empleo y se habrá incrementado en al menos 7% de la población ocupada que trabaja por cuenta propia, esperando alcanzar una tasa del 25% para el año 2032⁹. Su economía se basará en la diversificación del uso del cultivo de Maxán. El municipio contará con: diversificación de empleos, PEA basada en la producción agrícola (arriba del 50%), pero con un incremento proporcional de la PEA ocupada en las ramas de: industria, construcción, comercio, transporte, comunicación, enseñanza, servicios profesionales y fabricación varia.
Problema Central 5: Escasa oferta educativa en los niveles diversificados y universitarios. Magnitud: Únicamente se cubre con el 3.57% de la población a nivel diversificado (prevaleciendo las carreras de Bachilleratos, Mercadotecnia y Peritos contadores); 0 % de aprobación de pruebas matemáticas y 20% de aprobación para pruebas de literatura. Población: 1184 alumnos de nivel básico.	Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Meta para el municipio: para el 2032, la cobertura educativa neta de nivel diversificado superará el 25% (tasa actual nacional) y las tasas de aprobación de pruebas matemáticas y literatura estarán por arriba del 15 y 25% respectivamente. (Incremento de 15% para la

⁹ Se define que 792 personas más, trabajen por cuenta propia para el año 2032, a través del fomento de actividades como la industria, la construcción, comercio, transporte, entre otros. Esta meta está establecida bajo la consideración que es posible lograr el emprendimiento de 66 personas nuevas cada año en los siguientes 12 años.



Territorio: área pobladas del municipio de Pueblo Nuevo. Causas Directas: Solo en la cabecera municipal existen institutos para acceder a educación diversificada. Elevados índices de pobreza y pobreza extrema en los pobladores, falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.	prueba matemática y 5% para la prueba de literatura)¹⁰ El municipio contará con: instituciones educativas que promuevan y establezcan carreras acordes al desarrollo económico social que busca el municipio, a fin de lograr la disminución de la pobreza y mejora en la calidad de vida. Se visualiza tener en proceso o al menos haber logrado la primera promoción con carreras innovadoras para la producción económica de Pueblo Nuevo.
Problema Central 6: Crecimiento urbano desordenado Magnitud: densidad poblacional creciente y concentrada en 3 centros poblados del municipio. 481 habitantes por kilómetro cuadrado y con mayor concentración en la cabecera municipal y aldeas El Mangal y Guadalupe. Población: 11,315 habitantes. Territorio: áreas pobladas del municipio de Pueblo Nuevo. Causas Directas: municipio con crecimiento poblacional influido por las condiciones laborales de las fincas del territorio, y con ventajas comparativas para vivienda en relación a otros municipios del departamento de Suchitepéquez. Los suelos al sur del municipio poseen pendientes suaves. Falta de normativa que regule y ordene el crecimiento urbano del municipio, poco recurso económico para hacer eficientes los servicios que presta la municipalidad hacia la población.	Meta de país: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. Meta del municipio: se implementarán regulaciones identificadas en el PDM-OT para el adecuado ordenamiento territorial del municipio. Con lo cual se logrará la atención de los principales servicios que requerirá la población: agua, energía eléctrica, educación, salud, seguridad y comercio. El municipio contará con: infraestructura adecuada, ordenamiento urbano y rural, una municipalidad con índices del ranking municipal altos y un reconocimiento a nivel departamental por el buen manejo del municipio.

¹⁰ La definición de la meta municipal, no establece un cálculo matemático que pueda indicar la idealidad para el año 2032, pero si un compromiso de municipio para alcanzar en al menos ¼ de la población estudiantil a nivel de diversificado (25%) que pueda aprobar las pruebas matemáticas y de literatura, pues se prevé lograr un avance significativo en términos educativos para el municipio.



5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

La vinculación entre las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, y las problemáticas identificadas y priorizadas para el municipio de Pueblo Nuevo, es una forma en la cual se muestra el cómo la problemática nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, seguridad, etc.) se ve reflejada en el desarrollo y calidad de vida de las poblaciones a nivel municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo (PDN) K'atun Nuestra Guatemala 2032 es la base de la planificación para Guatemala, constituye el instrumento de planificación de largo plazo que define la visión de país. Guatemala se comprometió a través de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), a erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos, priorizando con ello objetivos, metas e indicadores establecidos en el punto resolutive del CONADUR 15-2016. Como parte de la implementación del PND y los ODS, se integraron las metas de ambas agendas de desarrollo, dando como resultado la identificación de diez Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en ejes de intervención que posibilitan el desarrollo del territorio, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de estas Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) las cuales son los mecanismos facilitadores para el cumplimiento de la planificación nacional de desarrollo.

Para el municipio de **Pueblo Nuevo**, la vinculación de las PND a su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, se refleja de la siguiente manera:



PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD NACIONAL	MED	RED
Altos niveles de pobreza por falta de fuentes de ingreso	Empleo e inversión	Med 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Med 8: para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	RED 11: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).
	Ordenamiento Territorial	Med 15: el 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente Med 16: en 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	RED 18: Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024). RED 19: Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).
	Reducción de la pobreza y protección social	Med 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Red 1: Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.
		Med 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Red 4: Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024).



PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD NACIONAL	MED	RED
Contaminación ambiental	Disponibilidad de acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Med 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Med 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	RED 8: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Med 9: para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna, y del área rural	RED 12: Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
Contaminación y disminución de fuentes hídricas	Acceso a servicio de Salud	MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Red 5: Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos). Red 6: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) vividos
	Disponibilidad de acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Med 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Med 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Red 7: Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
			RED 8: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
			RED 9: Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).



PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD NACIONAL	MED	RED
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Med 9: para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna, y del área rural	RED 12: Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
Crecimiento urbano desordenado, servicios públicos comienzan a ser insuficientes para la población	Ordenamiento Territorial	Med 15: el 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente Med 16: en 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	RED 18: Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024). RED 19: Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).
Escasa oferta educativa en los niveles diversificado y universitarios	Educación	Med 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa, y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	RED 16: Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). RED 17: Para el 2024, se incrementó en 5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).



PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD NACIONAL	MED	RED
	Empleo e inversión	Med 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Med 8: para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	RED 11: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).
Red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda poblacional actual	Acceso a servicio de Salud	MED 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Red 5: Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos). Red 6: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) vividos
	Disponibilidad de acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Med 4: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Med 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	RED 8: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Med 9: para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna, y del área rural	RED 12: Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

PROBLEMÁTICA	RED	PRODUCTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
Altos niveles de pobreza por falta de fuentes de ingreso	RED 11: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	Accesos a servicios de desarrollo empresarial y financiero para las micro, pequeñas y medianas empresas; políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo empresarial para un adecuado clima de negocios; mejoramiento, reposición, y/o ampliación de carreteras; asistencias técnicas administrativas y tecnológicas en empresas del sector	MINECO
		Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP
		Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
	RED 18: Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).	Familias con acceso a vivienda	MCIV
	Red 1: Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINECO
	Red 4: Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024).	Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
		Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	MIDES
Contaminación ambiental	RED 8: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación)	MARN



PROBLEMÁTICA	RED	PRODUCTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
	RED 12: Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Infraestructura para mercados, rastros y cementerios; suplementación de micronutrientes.	MUNICIPALIDAD
Contaminación y disminución de fuentes hídricas	Red 5: Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MUNICIPALIDAD
	Red 6: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) vividos		
	Red 7: Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MUNICIPALIDAD
	RED 8: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos	MARN
		Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS
		Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
	RED 9: Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	Capacitaciones y sensibilizaciones en temas de responsabilidad socio-ambiental; medios operativos de control y vigilancia; sensibilización sobre temas de áreas protegidas y diversidad biológica	CONAP
		Aprobación de estudios de cambio de uso del suelo para fines agrícolas. Consolidado de consumos familiares.	INAB



PROBLEMÁTICA	RED	PRODUCTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
		Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.	INAB
		Capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y pesticidas	MAGA
		Capacitación y equipamiento de brigadas para la prevención y control de incendios forestales, fuera de áreas protegidas.	CONRED
	RED 12: Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Construcción, ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, aguas pluviales y grises; recolección y disposición de residuos y desechos sólidos.	INFOM
		Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MUNICIPALIDAD
Crecimiento urbano desordenado, servicios públicos comienzan a ser insuficientes para la población	RED 18: Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024). RED 19: Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	Desarrollo de Infraestructura Estratégica para el adecuado funcionamiento de la conectividad vial a nivel municipal: caminos, puentes, muros de contención, medidas de mitigación, etc.	MCIV
		Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta	CONRED
		Priorización y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal.	CONRED
		Municipios con Mantenimiento y actualización de la Información Catastral	RIC
		Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	MUNICIPALIDAD



PROBLEMÁTICA	RED	PRODUCTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
		Áreas con ordenamiento vial	MUNICIPALIDAD
		Red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	MUNICIPALIDAD
		Servicio de transporte, terminales (terrestres, lacustres, marítimas, fluviales)	MUNICIPALIDAD
		Limpieza y ornato de espacios públicos	MUNICIPALIDAD
Escasa oferta educativa en los niveles diversificado y universitarios	RED 16: Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructura escolar preprimaria; equipamiento de centros educativos; creación y contratación de nuevas plazas de docentes especializados	MINEDUC
	RED 17: Para el 2024, se incrementó en 5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	Becas escolares; programas de dotación de útiles escolares; programas de alimentación escolar (refacción escolar); dotar de pasaporte escolar; programas de acompañamiento para docentes y alumnos	MINEDUC



PROBLEMÁTICA	RED	PRODUCTOS	INSTITUCION RESPONSABLE
Red de distribución de agua potable y drenajes insuficientes para la demanda poblacional actual	Red 5: Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos.	Tratamiento de agua potable, sistemas de cloración del agua; vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MUNICIPALIDAD
	Red 6: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) vividos		
	RED 8: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Ampliación y construcción de sistemas de agua.	MUNICIPALIDAD
	RED 12: Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Construcción de sistemas de alcantarillado, letrinas; vigilancia de agua comunitaria.	MUNICIPALIDAD



5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 Categorías.

Con base a la tendencia de uso de la tierra, crecimiento poblacional y necesidad de manejo de los recursos naturales del municipio, se establecen 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- a) **Categoría Urbana:** área correspondiente a la cabecera municipal y aldeas aledañas con densidad poblacional similar a la de la cabecera municipal, los cuales conforman un bloque homogéneo de urbanización, caracterizándose por condiciones favorables en cuanto a servicios públicos se refiere (agua potable, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y estado de calles. Principalmente los sectores en donde la municipalidad ha dado énfasis al mantenimiento de sus servicios.
 - Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, regular el uso residencial y el crecimiento de colonias y barrios, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- b) **Categoría de Expansión Urbana:** es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, y que, aunque la municipalidad aún no es el responsable de los servicios públicos, se entiende que llegará a serlo. Es posible ubicar la aparición de lotificaciones, descombres de matorrales y/o habilitación de suelos para usos urbanísticos. Áreas en las cuales la municipalidad deberá de planificar la incursión de los servicios de drenaje, agua potable y electricidad, previo al establecimiento formal de la comunidad.
 - Directrices: existen condiciones para el asentamiento urbana, delimitación de las zonas de riesgo y alto riesgo a desastres naturales, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- c) **Categoría Rural:** corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, banano, plantaciones de hule y cultivos de Maxán; así mismo las áreas actualmente utilizadas para el establecimiento de potreros y fincas con densidades poblacionales bastante bajas. Se establece un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos.
 - Directrices: zonas adecuadas para la producción agrícola y que no presentan riesgos para la movilidad humana, se busca el uso del suelo bajo lineamientos de conservación y preservación del paisaje.



d) Categoría de protección o uso especial: definidas principalmente por las áreas protegidas establecidas en el municipio. Así como las zonas definidas como bosques ripiarios ubicados en la rivera de los ríos.

- Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques remanentes y ecosistemas naturales. Fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua y gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zonas francas, hidroeléctricas, explotación minera). Los cuerpos de agua deberán recibir un uso y tratamiento adecuado.

5.6.2 Sub categorías Urbanas.

- a) Urbana - Vivienda: Fortalecer, complementar y mejorar los servicios públicos con criterios técnicos, convivencia social, cultural y con regulaciones de construcción y respeto por los espacios públicos.
- b) Urbana - Comercio: Regular y ordenar la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. Así mismo contemplar el respeto por los espacios de circulación peatonal, como lo son banquetas y calles.
- c) Urbana – Uso Mixto Comercio y Vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado, se ejemplifica la combinación entre panaderías y vivienda, comercio de tiendas menores y vivienda, mano no así la producción avícola y vivienda.
- d) Urbana - Equipamiento: Serán áreas o espacios de extensiones menores (parques, estadio municipal, etc.), relacionados con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.

5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.

- a) Expansión Urbana - Vivienda: se deberán fortalecer las regulaciones bajo criterios de construcción, disposición de atención a servicios básicos (agua, drenaje, alumbrado público, servicios de recolección de basura, etc.), y criterios de habilitación de suelos en área de bajo riesgo a desastres naturales.



- b) Expansión Urbana - Comercio: en similares condiciones a la categoría urbana, en el cual principalmente se regulará la relación amigable entre comercio y vivienda, sin afectar espacios públicos y emprendimiento comercial de los habitantes.
- c) Expansión Urbana – Uso Mixto Comercio Vivienda: al igual que en la categoría de uso mixto, se pretende Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí.
- d) Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes: promover el establecimiento de espacios públicos, como parques, bosques, espacios para las prácticas deportivas y/o al aire libre.

5.6.4 Sub categorías Rurales

- a) Rural Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- c) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- d) Rural Forestal de Protección: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.

5.6.5 Sub categorías Protección y Uso Especial

- a) Protección Amenaza a Inundaciones: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
- b) Protección Áreas Protegidas: Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.



5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.
- f) Áreas Protegidas.
- g) Áreas OCRET.



- h) Zonas francas.
- i) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- j) Tierras Comunales.
- k) Áreas de protección del patrimonio.
- l) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- m) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

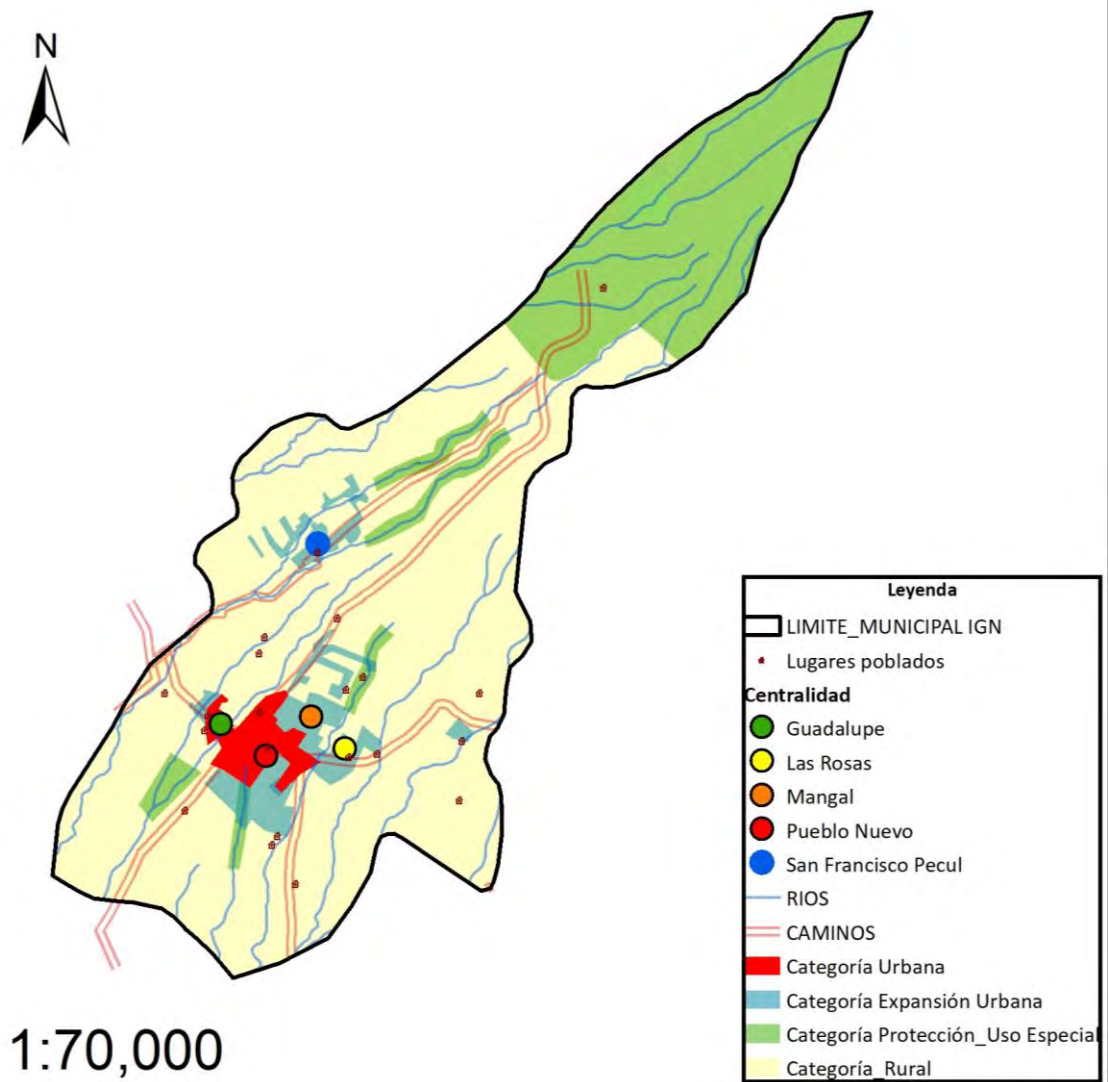
5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y uso especial.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



Mapa 16
Categorías de uso de suelo – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.



5.8 Directrices de las Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



Mapa 17
Sub Categorías de uso de suelo urbano – Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.

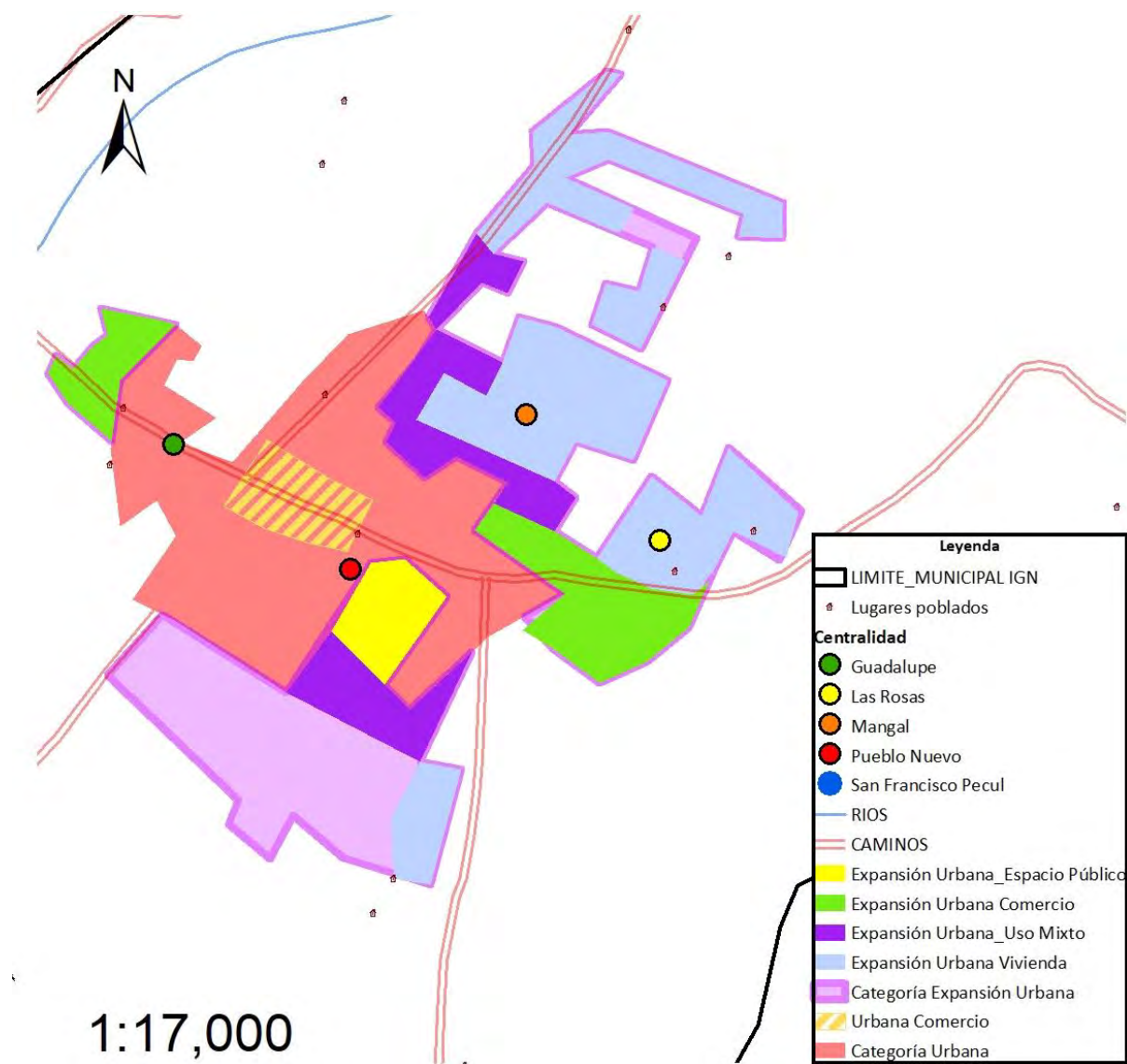


5.9 Directrices Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 18
Sub Categorías de uso de suelo Expansión Urbano – Municipio Pueblo Nuevo,
Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.



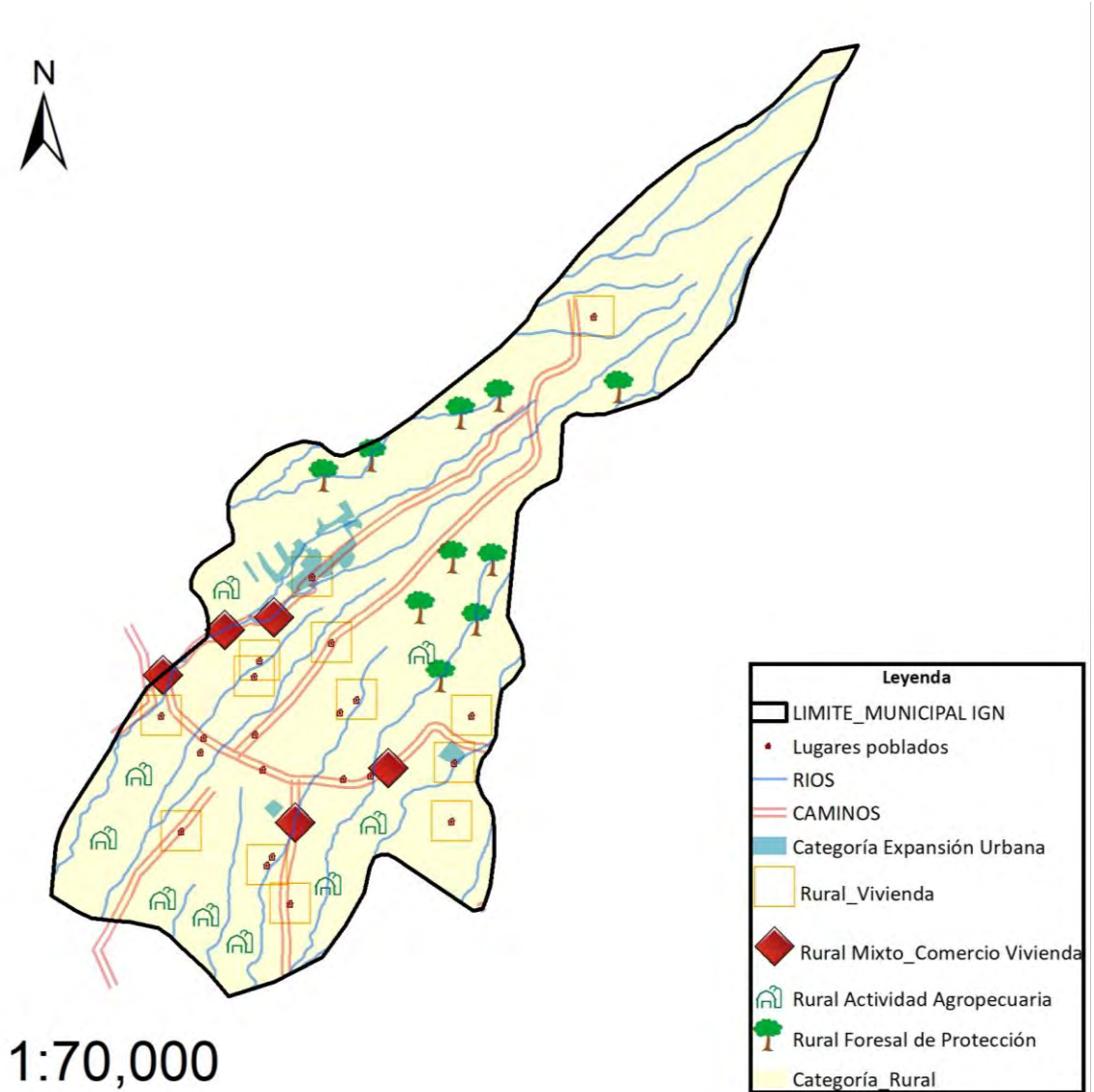
5.10 Directrices Sub Categorías de Uso Rural

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor, Huertos familiares Ganado menor, Equipamiento público administrativo, Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación ambiental Educación Actividades turísticas de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica



Mapa 19

Sub Categorías de uso Rural – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

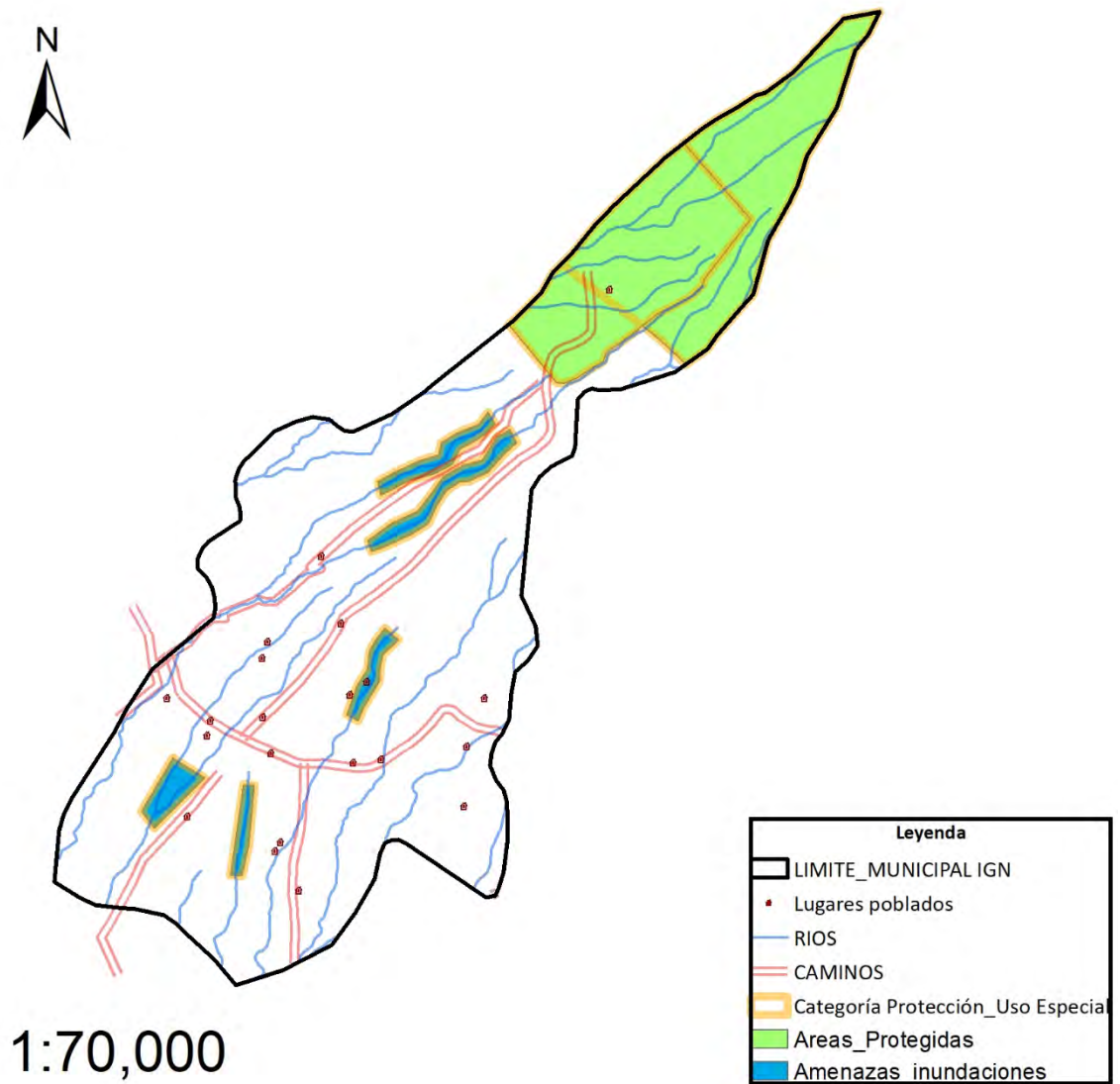
Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.

5.11 Directrices Sub Categorías de Protección y Uso Especial

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Protección - Amenaza inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometereologicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria



Mapa 20
Sub Categorías de uso Protección - uso especial – Municipio Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
 Elaboración: Proceso actualización PDM OT Pueblo Nuevo Suchitepéquez, SEGEPLAN 2020.

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y, por tanto, se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio hasta el año 2032.

Este documento se ha formulado como una propuesta técnica, la cual deberá socializarse y validarse ante la población, pues debe de constituirse en una herramienta del municipio y para el desarrollo del municipio; la población deberá de apropiarse adecuadamente del mismo, y gestionar a través de los diferentes COCODES su debida ejecución.

La actividad de gestión garantiza que los proyectos a identificar gracias a este instrumento (PDM-OT), tengan un sustento legal y presupuestario; esa gestión deberá reflejarse en la Planificación Estratégica Institucional de la municipalidad, principalmente en los planes operativos multianuales y anuales, así como en los presupuestos correspondientes.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI es el instrumento que ayuda a las municipalidades a trazar la ruta de seguimiento para un período de mediano plazo, prioriza temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.



6.2 Seguimiento.

La ejecución del plan de ordenamiento territorial, implica inversión de recursos que deben responder a los criterios básicos de eficiencia y eficacia. En la fase de seguimiento a la ejecución del PDM-OT se ofrecen instrumentos para conocer de manera oportuna, si la ejecución de los proyectos planteados da solución o no a la problemática identificada, de acuerdo con cada una de las prioridades nacionales descritas.

De tal manera que la administración municipal pueda verificar la inversión que está realizando en el municipio, y que se está contribuyendo a alcanzar las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal.

Se plantea que para el año 2024, se realice una evaluación del avance del cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento adecuado para realizar los ajustes necesarios, y dar cumplimiento a las metas definidas para el año 2032.

Se espera que el seguimiento correspondiente, sea desarrollado a través de las siguientes instancias: Dirección Municipal de Planificación, Concejo municipal de desarrollo y a través del concejo municipal; el seguimiento al presente documento, al igual que su gestión de ejecución, quedará reflejado a través de la relación existente con los documentos PEI, POM Y POA; y así también con la ejecución presupuestaria de la municipalidad.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019.

(2019 c). Reunión de mesa técnica 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Pueblo Nuevo, Análisis de Problemáticas y Potencialidades. Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019,



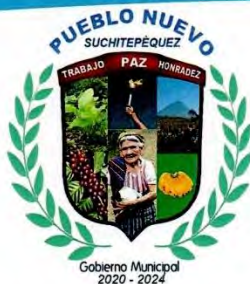
ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio de proceso



MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo* SUCHITEPÉQUEZ

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NUMERO QUINCE DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE APARECE EL ACTA NUMERO 09-2020 DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y QUE EN EL PUNTO CUARTO COPIADO LITERALMENTE DICE: **PUNTO CUARTO:** El Señor Alcalde Municipal y su Concejo Municipal luego de que tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Ingeniero Juan Carlos Morales Escobar, Consultor para Procesos de Planificación de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; quién explicó lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de **Ordenamiento Territorial** al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto, así como de discutir y analizar por parte de los miembros del Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO, En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN. II) Nombrar como responsable político al Concejal Tercero señor Miguel Angel García Xivir, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable técnico al ingeniero Sergio Estuardo González Pérez, Director (a) Municipal de Planificación – DMP, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Permitir al Ingeniero Juan Carlos Morales Escobar, consultor de SEGEPLAN apoyar en el proceso de formulación del PDM OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación. V) Cumplir con el plazo establecido para el desarrollo del proceso PDM OT, el cual finalizará de acuerdo a la programación a desarrollar entre ambas partes. VI) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, la Dirección Municipal de Planificación (DMP) elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico – administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). ----- Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.



MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo* SUCHITEPÉQUEZ

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NUMERO QUINCE DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE APARECE EL ACTA NUMERO 09-2020 DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y QUE EN EL PUNTO QUINTO COPIADO LITERALMENTE DICE: **PUNTO QUINTO:** El Señor Alcalde Municipal y su Concejo Municipal luego de que tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Ingeniero Juan Carlos Morales Escobar, Consultor para Procesos de Planificación de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; quién explicó lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización del Plan Estratégico Interinstitucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual (PEI POM POA). Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto, así como de discutir y analizar por parte de los miembros del Concejo Municipal; CONSIDERANDO: que el Plan Estratégico Institucional –PEI- y el Plan Operativo Multianual –POM-, son instrumentos que orienta la Gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local, la política general de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo. POR TANTO, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** I) Autorizar el proceso de Elaboración, Revisión y/o Actualización del Plan Estratégico Institucional –PEI- y Plan Operativo Multianual –POM-, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN. II) Nombrar como responsable técnico al ingeniero Sergio Estuardo González Pérez, Director (a) Municipal de Planificación –DMP, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. III) Permitir al Ingeniero Juan Carlos Morales Escobar, consultor de SEGEPLAN apoyar en el proceso en coordinación con el Director Municipal de Planificación. ----- Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

Lic. Juan Danilo Mazariegos Cifuentes
Secretario Municipal.



V. B. Diego Lux Lux
Alcalde Municipal.



Anexo 2. Acuerdo municipal de aprobación del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE Pueblo Nuevo SUCHITEPÉQUEZ

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NUMERO DIECISÉIS DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE APARECE EL ACTA NUMERO 44-2020 DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE Y QUE EN EL PUNTO SEXTO COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO SEXTO: El señor Alcalde Municipal manifiesta a los miembros del Concejo Municipal, que para el día de hoy se confirió audiencia al Ingeniero Juan Carlos Morales consultor del Programa Cadena Volcánica que se desarrolla a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contándose con la presencia del Director de Planificación Ingeniero Sergio Estuardo González Pérez, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal Selbin Ardamy Chití Vicente, Encargado de Recursos Humanos Juan Vicente Ramírez, de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal Henry Alexander Velásquez Gramajo, al Encargado de Servicios Públicos, Luis Miguel Chay García, por lo que se les hace ingresar al salón de sesiones. Toma la palabra el Ingeniero Juan Carlos Morales, agradeciendo por el tiempo que se le está brindando, indica que ha estado trabajando en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial así mismo el Plan Estratégico Institucional PEI y Plan Operativo Multianual POM 2021-2025. Continúa manifestando el Ingeniero Juan Carlos Morales que a través de la plataforma Zoom estarán participando otros funcionarios de SEGEPLAN, quienes se presentan a continuación. A través de Zoom se presenta el Arquitecto Juan Carlos Contreras, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial Delegación SEGEPLAN Suchitepéquez, agradece por la conexión y hacer el espacio virtual, hoy es un día muy importante porque se va a conocer este esfuerzo que se ha desarrollado por SEGEPLAN con el Programa Cadena Volcánica, para desarrollar el PDM OT, PEI POM, indicando que el Ingeniero Juan Carlos Morales hará la presentación del trabajo, pide que se valore que se apropie y que a partir de este momento pasen a ser instrumentos propios de la Municipalidad. Se presente a través de Zoom Keny Juarez, Coordinador Regional del Proyecto de la Cadena Volcánica, indica que el proyecto está apoyando una serie de actividades se ha estado este apoyo con el PDM OT, PEI POM, se tendrán otros apoyos por ser parte de la cadena volcánica, se estará gestionando el espacio para que se conozcan todas las actividades que se tienen, es importante tomar en cuenta el apoyo ya que de Suchitepéquez solo se tienen dos municipios Pueblo Nuevo y San Francisco, el enlace en la municipalidad ha sido el de encargado de UGAM. Se presenta a través de Zoom el Arquitecto Carlos Vásquez, de la Dirección de Programación Sectorial de SEGEPLAN, indicando que es un gusto el poder estar con el Concejo Municipal a través de este medio y ver el resultado del apoyo que ha dado PNUD. Se presenta a través de Zoom Licenciado Raúl Eduardo Cifuentes Aguilar, indicando que está contratado en el Área de las consultorías de servicios profesionales en el área del ranquin municipal, seguimiento al PEI POM POA en el área de Suchitepéquez, estará dando seguimiento al tema que se va tratar el día de hoy para que todos juntos contribuyamos al desarrollo del país será un honor trabajar al lado de Pueblo Nuevo. Toma la palabra el arquitecto Juan Carlos Contreras, indicando que se quiere que la Municipalidad tenga seguimiento al esfuerzo que se realizó a través del Ingeniero Juan Carlos Morales, el Licenciado Raúl Cifuentes dará seguimiento al ya no estar el Ingeniero Juan Carlos Morales, motiva para que la Municipalidad haga la parte que le corresponda. Toma la palabra el ingeniero Juan Carlos Morales e indica que de una forma general hará la presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT), documento amplio pero se les presentara una resumen del mismo, se trabajó de igual forma el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM), hace unos meses fue presentado y se dio a conocer las fases entre estas la primera que se aprobó en el mes de febrero, los talleres de la fase tres no se cumplieron a cabalidad por la pandemia, pero se trabajó con COCODES, se desarrolló el diagnostico lo cual ya se completó, se quiere que el Concejo Municipal conozca los planes y que luego se aprueben, en este momento se presentara el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, con el trabajo que se realizó con las diferentes oficinas se estableció la problemática en el municipio, se da conocer las diferentes problemáticas, entre estas el agua y alcantarillado. Ya necesitamos mejoras en las instalaciones de la municipalidad, en educación Pueblo Nuevo no está apoyando en el sentido que nuestros jóvenes puedan estudiar acá, el municipio tiene potencialidades entre estas la producción de maxan, el Plan de Desarrollo enmarca siete problemáticas, tiene componente del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal



Gestión, Transparencia y Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo* SUCHITEPÉQUEZ

establece guías para posteriormente hacer los reglamentos, ya el Municipio contaba con un Plan de Desarrollo Municipal pero no estaba completo. Se suma a la reunión vía plataforma Zoom el Ingeniero Jorge Carcamo saludando a los presentes indica que es importante dejar claro el apoyo que como institución se ha brindado a Pueblo Nuevo, para que la planificación tenga vinculación con el presupuesto, agradece al Alcalde, Concejo Municipal y DMP ya que el apoyo político que se brinde es lo importante para el proceso que se va tener, este tipo de planes es el éxito de una corporación municipal, en otros municipios no se ha tenido ese apoyo político. Toma nuevamente la palabra el Ingeniero Juan Carlos Morales, indicando que el Plan de Desarrollo Municipal da esa vinculación, el Plan Estratégico Institucional se establece en un periodo de cinco años, lo que se va a presentar es un ejercicio técnico en el tema de presupuesto, se revisó el promedio de ingresos de los últimos cuatro años así como los proyectos que se han dado por consejos de desarrollo, estos documento persiguen mejorar la gestión municipal, orientar el proceso de planificación, el PEI es una ruta a seguir donde se establecerá una misión y una visión, se establece un presupuesto de cinco punto cinco millones para el problema de agua potable y alcantarillado. Se tiene un plan con una distribución específica en proyectos, pero quiere dar a conocer como estamos, según el ranquin del año dos mil dieciocho en el índice de participación ciudadana, en lo que es el COMUDE estamos bien pero en participación ciudadana estamos a cero, en servicios públicos estamos a cero, el índice de gestión administrativa estamos a cero, estamos mal en el tema de ranqueado, en general la gestión para el año dos mil dieciocho se ha catalogado como baja como .18 y se coloca a la Municipalidad en el puesto trescientos veintiuno a nivel nacional y en el puesto diecinueve a nivel departamental, el reto que se tiene para poder escalar es fuerte y parte del apoyo es el poder plantear esta planificación. Continúa manifestando el ingeniero Juan Carlos Morales que luego de la presentación que realizara del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial así mismo el Plan Estratégico Institucional PEI y Plan Operativo Multianual POM 2021-2025, se tienen como conclusiones las siguientes: 1. Se establece un presupuesto anual con base al promedio recibido durante los últimos 3 años, siendo este un aproximado de 14.5 millones de quetzales, pretendiendo contar con una disposición financiera para el quinquenio de 72.6 millones de quetzales (periodo 2021 - 2025). 2. Se hace una estimación de capital para inversión de 49 millones de Quetzales para los siguientes 5 años, de los cuales 36.97 millones de quetzales son para cumplimiento de productos de competencia propia y 12.07 millones de quetzales para cumplimiento de intervenciones delegadas. 3. Para funcionamiento, la municipalidad de Pueblo Nuevo tendrá un monto aproximado de 1.5 millones de quetzales anuales, ello basado en la distribución definida para montos de inversión y funcionamiento de la matriz de disposición financiera. 4. El PEI POM para la municipalidad de Pueblo Nuevo desarrollará un trabajo estratégico, enfocado en siete (7) problemáticas; aportará a cuatro (4) Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como a tres (3) Ejes del Plan Nacional de Desarrollo. En total se establecen treinta (30) productos, doce (12) de competencia propia y dieciocho (18) de competencia delegada. 5. La Corporación Municipal, tiene grandes retos para atender las diferentes problemáticas priorizadas de acuerdo con sus capacidades, competencias propias y delegadas, así como para la gestión y manejo de los recursos financieros para el siguiente quinquenio. Toma la palabra el Concejal Primero de la Municipal e indica que preocupa el ranquin y a la vez el desembolso, a su criterio como consultor que consejo nos daría para mejor y subir en el ranquin, estamos casi al final de los municipios, que se podría realmente hacer en forma inmediata, como se podría ir subiendo en el ranquin. Toma la palabra el ingeniero Juan Carlos Morales e indica que el licenciado Raúl Eduardo Cifuentes Aguilar ha generado un documento en el que se tiene lineamientos de mejora entre estos lo que se está presentando, en el PEI POM se ha incluido un apartado con los temas por mejorar, se deben fortalecer las unidades administrativas de la Municipalidad, en el caso del IUSI se necesita más recaudación y para eso hay que mejorarlo, hay fincas de este municipio y que están tributando en otro lado, se habla de la creación de reglamentos en cada unidad administrativa, cuando se busca estadística propia del municipio no hay, el licenciado Raúl esta por presentar un documento con los lineamientos. Toma la palabra el Arquitecto Juan Carlos Contreras indicando que con relación al ranquin para que la municipalidad mejore es un tema de trabajo en equipo en el que todos los que trabajan para la municipalidad deben asumir su responsabilidad, en la participación ciudadana quien tiene que liderar es el secretario en coordinación con



Gestión, Transparencia y Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE Pueblo Nuevo SUCHITEPÉQUEZ

el alcalde haciendo acercamientos con la secretaria de coordinación de la presidencia, la DMP tiene que ver para fortalecer el índice de gestión estratégica, en el índice de la gestión financiera le corresponde al Director Financiero para ver de qué forma se mejora el aspecto financiero, en servicios públicos el encargado de servicios públicos debe coordinar con el ministerio de salud pública, ministerio de recursos naturales y ministerio de educación, en el índice de acceso a la información deberá ser el encargado de la oficina, esa persona debe ser contacto con la PDH, también se deben hacer convenios con INAB, se puede ver lo de un gerente municipal, juez de asuntos municipales o el mismo alcalde cada funcionario debería establecer un plan. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal manifestando que es importante trabajar en equipo en acceso a la información se está trabajando, pero suplica que se nos de acompañamiento en la elaboración del presupuesto para ver cómo se puede subir un poco para ver desde cuando venimos mal en el ranquin. Toma nuevamente la palabra el ingeniero Juan Carlos Morales e indica que parte de las capacitaciones incluye la elaboración el PEI POM y el POA, solicita que se puedan aprobar estos documentos que se presentan. Toma la palabra el arquitecto Juan Carlos Contreras manifestando que el día de hoy se está presentado y entregando los documentos de gestión, estos documentos pasan a ser parte de la DMP y están a nivel propuesta técnica, solicitando que se consideren estos documentos y se puedan emitir los acuerdos municipales donde se aprueben ya que al ser aprobados pasan a ser los instrumentos de gestión del municipio, la presencia del licenciado Raúl es por eso ya que el dará seguimiento, hay una persona asignada, lo que se está planteando en la metodología multianual es que se designe una cartera de proyectos de inversión para los próximos cinco años, se esperaría que a más tardar a diciembre de este año se tengan aprobados los proyectos para el año dos mil veintiuno y avanzado los proyectos dos mil veintidós, SEGEPLAN está para trabajar de la mano. El Alcalde Municipal somete a consideración de los miembros del Concejo Municipal los instrumentos presentados para su respectiva aprobación. El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales, CONSIDERANDO: Que después de analizar los instrumentos presentados consistentes en Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2020-2032, Plan Estratégico Institucional PEI y Plan Operativo Multianual POM 2021-2025, tomando en cuenta que los mismos son de vital importancia para la gestión municipal, deben ser aprobados por este Concejo Municipal. POR LO TANTO: Este Honorable Concejo Municipal, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y de lo que para el efecto establecen los artículos 33, 34, 35 literal a), b) e), i) y n); 42, 68 y 72 del Código Municipal, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2020-2032 de la Municipalidad de Pueblo Nuevo del Departamento de Suchitepéquez; b) Aprobar el Plan Estratégico Institucional PEI y Plan Operativo Multianual POM 2021-2025 de la Municipalidad de Pueblo Nuevo del Departamento de Suchitepéquez; c) El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente; f) Certifíquese para los usos legales correspondientes. ----- Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Lic. Juan Danilo Mazariegos Cifuentes
Secretario Municipal.



Vo.Bo. Diego Lux Lux
Alcalde Municipal.



Gestión, Transparencia y Desarrollo

Anexo 3. Indicadores actualizados de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez.

No.	INDICADOR		INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DATO NACIONAL	DATO DEPARTAMENTAL	MUNICIPIO
						1019 Pueblo Nuevo
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		DAS		45	3
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)				17	7
3	No. de casos de mortalidad materna				13	0
4	Tasa de mortalidad general				11	2
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)				1066	217
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)				757	139
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)				7.66	0
8	Proporción de partos con asistencia médica				2997 = 71%	38 = 73%
9	Proporción de partos atendidos por comadronas				1203 =29%	14 = 27%
10	Partos en mujeres menores de 15 años				7	0
11	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes				2.88	0.78
12	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)				42	2
13	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			58506 = 58%	2082= 98%
14		Urbano			30301 = 80%	124= 31%
15		Rural			28805 = 42%	950= 66%
16	Calidad de servicio público de agua	Total			52746 = 52%	1275= 60%
17		Urbano			28819 = 76%	138= 20%
18		Rural			23927 = 35%	572= 40%
19	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total			24840 = 25%	105= 5%
20		Urbano			16835 = 44%	13= 2%
21		Rural			8005= 12%	42= 3%



22	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica			6068 = 6%	0%
23		Excusado Lavable			55339= 55%	1976= 93%
24		Letrina o pozo ciego			27762= 27%	148= 7%
25	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			49928= 49%	1976= 93%
26		Urbano			26378=70%	207= 30%
27		Rural			23550= 35%	902= 63%
28	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total			10059=10%	0%
29		Urbano			6000=16%	0%
30		Rural			4059=6%	0%
31	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		MARN			Sí
32	Disposición de residuos y desechos sólidos					Botadero Municipal
33	Tratamiento de residuos y desechos sólidos					Ninguno
34	% cobertura forestal		INAB	39	9%	7%
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				49.66	
36	Área beneficiada con incentivos forestales			73784.28	462.32	
37	Ingresos por incentivos forestales			Q114,019,594.00	Q565,690.00	
38	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA		MINTRAB			
39	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS					
40	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS					
41	SUMINSTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO					
42	SUMINISTRO DE AGUA, EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y MOTOCICLETAS					
43	CONSTRUCCIÓN					



44	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLÉTAS					
45	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO					
46	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA					
47	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					
48	ACTIVIDAD FINANCIERA Y DE SEGUROS					
49	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS					
50	ACTIVIDADES PROFECIONALES, CINTÍFICAS Y TÉCNICAS					
51	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATI Y DE APOYO					
52	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN OBLIGATORIA					
53	ENSEÑANZA					
54	ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL					
55	ACTIVIDAD ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS					
56	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
57	ACTIVIDAD DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO					
58	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIAOLES					
59	Violencia intrafamiliar		PNC		1391	17
60	No. de denuncias por violencia contra la mujer				1219	5
61	Hechos delictivos contra el patrimonio				137	0
62	No. de homicidios	Hombres			46	1
63		Mujeres			9	0
64	Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes				624	13
65	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		SESAN	37.6	31.7	26.2
66	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres		12430	383	2
67		Mujeres			333	1



68	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	DIDEDUC	69.81%	82.32%	96.20%
69		Hombres		70.28%	83.56%	99.11%
70		Mujeres		69.32%	81.02%	93.41%
71	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		91.14%	92.58%	79.46%
72		Hombres		92.76%	96.13%	81.34%
73		Mujeres		89.46%	88.92%	77.66%
74	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		66.27%	70.09%	74.58%
75		Hombres		69.93%	76.90%	82.37%
76		Mujeres		62.50%	63.12%	67.18%
77	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		36.99%	38.65%	7.98%
78		Hombres		36.31%	40.20%	3.91%
79		Mujeres		37.68%	37.05%	11.83%
80	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		52.93%	60.22%	65.11%
81		Hombres		53.43%	60.89%	69.05%
82		Mujeres		52.42%	59.53%	61.32%
83	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		77.70%	78.56%	68.85%
84		Hombres		77.96%	79.97%	69.40%
85		Mujeres		77.45%	77.10%	68.32%
86	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		43.09%	46.60%	48.25%
87		Hombres		43.75%	49.01%	52.44%
88		Mujeres		42.42%	44.13%	44.27%
89	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		24.78%	26.20%	3.57%
90		Hombres		23.79%	26.83%	0.73%
91		Mujeres		25.80%	25.56%	6.26%
92	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		2.43%	3.13%	3.25%
93		Hombres		2.54%		2.88%
94		Mujeres		2.32%	5.27%	3.58%
95	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		3.02%	3.63%	1.49%
96		Hombres		3.22%	3.25%	1.66%
97		Mujeres		2.81%	4.00%	1.31%
98	Tasa de deserción intra anual Básico	Total		5.82%	5.81%	5.20%
99		Hombres		6.61%	4.40%	4.52%
100		Mujeres		4.91%	3.02%	5.96%
101	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		5.09%	3.84%	10.53%
102		Hombres		5.92%	4.57%	0.00%
103		Mujeres		4.28%	2.77%	12.00%
104	Tasa de repetición Primaria	Total		9.48%	8.74%	6.42%
105		Hombres		10.68%	10.03%	8.07%
106		Mujeres		8.19%	7.31%	4.72%
107	Tasa de repetición Básico	Total		5.40%	4.86%	2.53%
108		Hombres		6.54%	6.10%	4.24%



109		Mujeres		4.07%	3.28%	0.63%	
110	Tasa de repetición Diversificado	Total		2.19%	1.57%	3.51%	
111		Hombres		2.70%	1.95%	0.00%	
112		Mujeres		1.68%	1.14%	4.00%	
113		Tasa de aprobación Primaria		Total	88.28%	89.05%	92.36%
114	Hombres			86.89%	87.40%	90.19%	
115	Mujeres			89.76%	90.88%	94.58%	
116	Tasa de aprobación Básico	Total		73.61%	70.19%	64.95%	
117		Hombres		69.59%	65.70%	55.75%	
118		Mujeres		78.16%	75.83%	75.33%	
119	Tasa de aprobación Diversificado	Total		83.61%	79.63%	72.55%	
120		Hombres		80.84%	76.62%	85.71%	
121		Mujeres		86.28%	82.95%	70.45%	
122	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		186,790	1,735	2	
123		Hombres		96,568	915	0	
124		Mujeres		90,222	820	2	
125	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		919,598	6,441	19	
126		Hombres		476,887	3,423	9	
127		Mujeres		442,711	3,018	10	
128	Alumnos inscritos indígenas básico	Total		212,842	2,652	6	
129		Hombres		121,626	1,495	6	
130		Mujeres		91,216	1,157	0	
131	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		83,698	1,209	4	
132		Hombres		44,079	606	0	
133		Mujeres		39,619	603	4	
134	Paridad en educación preprimaria			51.23%	51.75%	50.53%	
135	Paridad en educación primaria			51.81%	52.66%	49.93%	
136	Paridad en educación básica			53.54%	55.50%	53.79%	
137	Paridad en educación diversificada			49.59%	52.63%	23.88%	
138	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			19.89	22.38	17.74	
139	Promedio de alumnos por docente nivel Primario			23.48	23.82	20.21	
140	Tasa de finalización nivel primaria			59.92%	54.34%	60.10%	
141	Índice de analfabetismo (%)		CONALFA			0.43%	
142	Índice de participación ciudadana		SEGEPLAN	San Cristobal Acasaguastlan	Samayac	0.6179	
143	Índice general de gestión municipal			Salamá	Zunilito	0.2012	
144	Índice de información a la ciudadanía			Tucurú	Zunilito	0.1963	
145	Índice de servicios públicos municipales			Santa Catarina Pinula	San Juan Bautista	0	



146	Índice de gestión estratégica			Salamá	Sto. Domingo	0.0395
147	Índice de gestión administrativa			Mixco	La Máquina	0.12
148	Índice de gestión financiera			Santa Catarina Pinula	Mazatenango	0.2337
149	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE		41,714	904
150		0-4_M			43,348	871
151		5-9_F			39,399	854
152		5-9_M			40,791	819
153		10-14_F			36,211	785
154		10-14_M			37,068	745
155		15-19_F			33,242	721
156		15-19_M			33,923	681
157		20-24_F			31,106	674
158		20-24_M			30,218	607
159		25-29_F			26,038	564
160		25-29_M			24,716	497
161		30-34_F			21,374	463
162		30-34_M			20,106	404
163		35-39_F			17,434	378
164		35-39_M			15,391	309
165		40-44_F			14,238	309
166		40-44_M			10,934	220
167		45-49_F			11,407	247
168		45-49_M			8,631	173
169		50-54_F			9,578	208
170		50-54_M			7,426	149
171		55-59_F			7,727	167
172		55-59_M			6,241	125
173		60-64_F			6,312	137
174		60-64_M			5,700	115
175		65+_F			15,706	340
176		65+_M			14,009	281
177	Población total por género	Total		609,987	12,748	
178		Femenina		311,487	6,751	
179		Masculina		298,501	5,997	
180	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		243	531	



Anexo 4. Fotografías de los talleres participativos.



FOTOGRAFÍA No. 1: Talleres de trabajo para análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, usos actuales del territorio y problemáticas y potencialidades.



FOTOGRAFÍA No. 2: Integrantes de la mesa técnica, para elaboración de documento técnico PDM – Pueblo Nuevo. Suchitepéquez.



